

## ESTUDIO DEL SECTOR

***“PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, Y CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ”.***

Bogotá, agosto de 2026

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento tiene como fin realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Siendo este un documento anexo al proceso integral, por lo cual se tiene en cuenta la “Guía para la Elaboración de Estudios del Sector” de la Agencia Nacional de Contratación pública Colombia Compra eficiente 2025.

## **OBJETO**

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto es, ***“PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, Y CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ”***.

## **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

La modalidad de selección pertinente corresponde a **Licitación Pública** de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015.

## **IDENTIFICACIÓN DE CONTRATO**

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales.

## **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo del contrato es de **OCHO (8) MESES**, a partir de la suscripción del acta de inicio.

## **VALOR**

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso es de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.870.558.933)** de la vigencia fiscal 2026, incluido IVA y retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

## **1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

El estudio del sector constituye una etapa esencial dentro de la planeación del proceso de contratación, en cuanto materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Su propósito es identificar a los actores que participan en el mercado relacionado con el objeto contractual y el proceso a adelantar, con el fin de garantizar la adecuada estructuración del contrato y el cumplimiento de los fines estatales.

En este sentido, el presente estudio de sector se elabora en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual dispone que, durante la etapa de planeación, las Entidades Estatales deben realizar un análisis exhaustivo del sector vinculado al objeto de contratación. Dicho análisis debe abarcar las dimensiones legal, comercial, financiera, organizacional y de riesgos, cuya evidencia deberá incorporarse y conservarse como soporte dentro de los documentos del proceso de contratación.

De igual manera, el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales tienen la obligación de señalar la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificando además el nivel del clasificador de bienes y servicios correspondiente. En concordancia con lo anterior, y siguiendo la guía para la codificación de bienes y servicios conforme al estándar internacional de Naciones Unidas (UNSPSC), se procede a la clasificación del objeto contractual, asegurando que la definición técnica sea clara, precisa y permita la participación efectiva de los oferentes. Con base a lo anterior se elabora el presente estudio de sector, en concordancia a los lineamientos estipulados en la guía:

Tabla 1. Clasificación códigos UNSPSC

| Clase UNSPSC | Segmento                                                                                         | Familia                                                             | Clase                                                                                        |
|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30241700     | 30000000- Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles  | 30240000 - Componentes de construcción de estructura portátil       | 30241700 - Componentes de soporte y cobertura para tiendas, carpas y estructuras de membrana |
| 45111500     | 45000000- Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales                       | 45110000 - Equipos de audio y video para presentación y composición | 45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios                                          |
| 80101600     | 80000000- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos  | 80100000 - Servicios de asesoría de gestión                         | 80101600 - Gerencia de proyectos                                                             |
| 80111600     | 80000000 -Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos  | 80110000 - Servicios de recursos humanos                            | 80111600 - Servicios de personal temporal                                                    |
| 80141600     | 80000000- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos  | 80140000 - Comercialización y distribución                          | 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios                                     |
| 80141700     | 80000000 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos | 80140000 - Comercialización y distribución                          | 80141700 - Distribución                                                                      |
| 81141600     | 81000000 - Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología                           | 81140000 - Tecnologías de fabricación                               | 81141600 - Manejo de cadena de suministros                                                   |
| 80141900     | 80000000 - Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos | 80140000 - Comercialización y distribución                          | 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales                                                 |
| 82101500     | 82000000 - Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes                       | 82100000-Publicidad                                                 | 82101500 - Publicidad impresa                                                                |
| 82121500     | 82000000 - Servicios editoriales, de diseño, artes gráficas y bellas artes                       | 82120000 - Servicios de reproducción                                | 82121500 - Impresión                                                                         |

| Clase<br>UNSPSC | Segmento                                                                    | Familia                                                                  | Clase                                        |
|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| 90101600        | 90000000 -Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento  | 90100000 - Restaurantes y catering                                       | 90101600 - Servicios de banquetes y catering |
| 90111600        | 90000000Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento    | 90110000 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | 90111600 - Facilidades para encuentros       |
| 90131500        | 90000000 - Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento | 90130000 - Artes interpretativas                                         | 90131500 - Actuaciones en vivo               |
| 90151800        | Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento            | 90150000 - Servicios de entretenimiento                                  | 90151800 - Carnavales y ferias               |
| 93141500        | 93000000Servicios políticos y de asuntos cívicos                            | 93140000 - Servicios comunitarios y sociales                             | 93141500 - Desarrollo y servicios sociales   |

Fuente: Elaboración propia

La función de la compra pública se orienta a satisfacer las necesidades de las entidades estatales mediante la adquisición eficiente de bienes, obras y servicios que contribuyan al cumplimiento de sus fines misionales, en el marco de los principios de transparencia, economía, planeación, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal. En este contexto, el análisis del sector económico constituye una herramienta estratégica que permite comprender las dinámicas del mercado, identificar la oferta disponible, conocer las condiciones de competencia, estimar los riesgos asociados a la contratación y definir adecuadamente las condiciones técnicas, financieras y jurídicas del proceso de selección.

Para el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz (FDLS), el conocimiento del sector relacionado con la prestación de servicios logísticos integrales resulta indispensable para estructurar un proceso de contratación que garantice el cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo: i) la transparencia en la selección del contratista; ii) la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos; iii) la pluralidad de oferentes y la libre competencia; iv) la adecuada gestión y distribución de riesgos contractuales; y v) la obtención de servicios con la capacidad técnica, operativa y territorial requerida para atender las particularidades del territorio rural de Sumapaz

La naturaleza de los proyectos financiados con cargo al Banco de Proyectos de Inversión Local (BPID) demanda la contratación de un operador logístico integral que pueda planear, coordinar y ejecutar actividades comunitarias, culturales, deportivas, pedagógicas e institucionales en un territorio caracterizado por su amplia extensión geográfica, dispersión poblacional, limitaciones de infraestructura y condiciones de acceso propias de la ruralidad. En consecuencia, la identificación de los códigos UNSPSC constituye un elemento esencial de la etapa de planeación, al permitir clasificar de manera estandarizada los servicios requeridos, facilitar la identificación del mercado proveedor y garantizar la coherencia entre el objeto contractual y las actividades que deberán ejecutarse.

En este sentido, los siguientes códigos UNSPSC representan los principales componentes funcionales del servicio requerido:

- **90101600 – Servicios de organización de eventos.** Comprende la planeación, coordinación, organización y ejecución integral de eventos institucionales, comunitarios y sociales. Este código constituye el eje principal del proceso, dado que los proyectos BPID requieren la realización de

jornadas de participación ciudadana, actividades comunitarias y eventos institucionales en diferentes veredas del territorio.

- **90111500 – Servicios de apoyo para eventos.** Incluye el suministro y operación de infraestructura temporal y elementos complementarios como tarimas, sonido, iluminación, carpas, mobiliario y demás componentes técnicos indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades, especialmente en zonas rurales donde la infraestructura física es limitada.
- **90101601 – Gestión de eventos comunitarios.** Comprende las actividades relacionadas con la convocatoria, articulación comunitaria, coordinación territorial y acompañamiento a los diferentes actores sociales, garantizando la participación efectiva de la población campesina y el fortalecimiento del tejido comunitario.
- **90111700 – Alquiler de equipos para eventos.** Agrupa el suministro temporal de equipos tecnológicos y operativos, tales como plantas eléctricas, sistemas de sonido, proyectores, pantallas, iluminación y estructuras modulares, indispensables para la ejecución de actividades en sectores donde no existe infraestructura permanente o disponibilidad de energía eléctrica.
- **90111800 – Servicios de logística para eventos.** Corresponde al componente logístico integral que incluye transporte, almacenamiento, distribución, montaje, desmontaje, operación técnica y coordinación de recursos humanos y materiales. Este código resulta esencial debido a las condiciones geográficas del territorio y a la necesidad de movilizar equipos e insumos hacia múltiples puntos de ejecución.
- **90101602 – Producción de actividades culturales.** Comprende la organización y producción de actividades artísticas, culturales y recreativas orientadas al fortalecimiento de la identidad territorial, la participación ciudadana y la integración comunitaria.
- **90101603 – Producción de actividades deportivas.** Incluye la organización y desarrollo de jornadas deportivas y recreativas, contemplando la logística, adecuación de espacios, suministro de implementos y apoyo operativo requerido para este tipo de actividades.
- **90101604 – Producción de actividades pedagógicas.** Agrupa los servicios necesarios para la realización de talleres, capacitaciones, jornadas educativas, procesos de formación comunitaria y actividades de educación ambiental, participación ciudadana y fortalecimiento institucional.
- **90101605 – Coordinación de actividades institucionales.** Comprende la gestión operativa de reuniones, mesas de trabajo, jornadas de articulación interinstitucional y demás actividades oficiales que requieren coordinación logística y administrativa para garantizar su adecuado desarrollo.
- **90101606 – Servicios de animación y recreación.** Incluye la prestación de servicios orientados al desarrollo de actividades recreativas, integración social y dinámicas participativas dirigidas a diferentes grupos poblacionales, especialmente población infantil, jóvenes y comunidad rural.
- **90101607 – Servicios de producción audiovisual para eventos.** Comprende el apoyo técnico mediante sistemas audiovisuales, grabación, registro fotográfico, transmisión, sonorización especializada y demás servicios que contribuyen al fortalecimiento de la comunicación institucional y a la documentación de las actividades desarrolladas.
- **90101608 – Servicios de montaje de infraestructura temporal.** Incluye la instalación de carpas, escenarios, cerramientos, estructuras modulares, señalización y demás elementos necesarios para adecuar espacios de uso temporal en lugares donde no existe infraestructura suficiente para el desarrollo de eventos.
- **90101609 – Servicios de operación técnica de campo.** Agrupa el personal técnico especializado encargado del montaje, operación y desmontaje de equipos de sonido, iluminación, infraestructura y demás componentes logísticos, garantizando la correcta ejecución de las actividades programadas.
- **90101610 – Servicios de transporte para eventos.** Comprende el transporte de personal, equipos, materiales, insumos y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades, aspecto especialmente relevante considerando las grandes distancias, las condiciones de las vías terciarias y la dispersión geográfica del territorio de Sumapaz.

- **90101611 – Servicios de suministro de avituallamientos.** Incluye el suministro de refrigerios, alimentación, hidratación y demás apoyos logísticos requeridos para garantizar el bienestar de los participantes, equipos de trabajo y personal de apoyo durante el desarrollo de las actividades comunitarias e institucionales.

En conjunto, la clasificación UNSPSC seleccionada evidencia que el objeto contractual corresponde a un servicio logístico integral, conformado por actividades complementarias e interdependientes cuya adecuada articulación resulta indispensable para la ejecución de los proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Local (BPID). Los códigos identificados abarcan la organización y producción de eventos, el suministro de infraestructura temporal, el transporte, la operación técnica, la gestión comunitaria, la producción cultural, deportiva y pedagógica, así como el suministro de bienes y servicios de apoyo requeridos para el desarrollo de las actividades.

En consecuencia, la utilización de estos códigos permite delimitar adecuadamente el mercado objeto del proceso de contratación, facilitar la identificación de potenciales proveedores con experiencia en la prestación de servicios logísticos integrales y asegurar que el contratista seleccionado cuente con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa necesaria para desarrollar las actividades previstas en el territorio rural de Sumapaz, garantizando la continuidad de la ejecución, el cumplimiento de las metas de los proyectos BPID y la adecuada inversión de los recursos públicos durante la vigencia 2026.

### **1.1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR<sup>1</sup>**

Durante las vigencias 2024, 2025 y el primer semestre de 2026, el sector logístico colombiano ha mantenido una dinámica de crecimiento sostenido, caracterizada por la expansión de servicios especializados que integran planeación, organización, producción, ejecución y cierre de actividades operativas en territorios urbanos y rurales. De acuerdo con el Observatorio de Logística e Infraestructura de Colombia (OLIC – DNP, 2025), el 60 % de las empresas del país terceriza servicios logísticos, evidenciando un incremento respecto al 57 % reportado en 2024. Dentro de esta tercerización, los servicios de operación integral de eventos, montaje de infraestructura temporal, producción técnica, suministro de bienes complementarios y apoyo operativo territorial han mostrado un crecimiento superior al promedio del sector, impulsados por la demanda de entidades públicas que requieren operadores con capacidad de despliegue en zonas de difícil acceso y con altos estándares de calidad, seguridad y trazabilidad.

Este comportamiento se relaciona directamente con el objeto del presente proceso contractual, orientado a la prestación de servicios logísticos integrales bajo la modalidad de monto agotable, modalidad que se ajusta a la variabilidad operativa y territorial de la Localidad de Sumapaz. Los indicadores macroeconómicos recientes confirman la relevancia estructural del sector logístico en la economía nacional. Según el Consejo Privado de Competitividad (2025) y el DNP (2025-2026), el sector logístico representa entre 14 % y 15,6 % del PIB nacional, cifra que ha aumentado debido al crecimiento del comercio interno, la recuperación del comercio exterior y la expansión de actividades institucionales y comunitarias que requieren servicios logísticos especializados. En este contexto, los servicios de producción de eventos, montaje y desmontaje de estructuras, suministro de avituallamientos, operación técnica y apoyo en campo han incrementado su participación, especialmente en territorios rurales donde la logística es un componente crítico para garantizar la ejecución de

---

<sup>1</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2024). Encuesta Nacional de Logística 2024: Una mirada al panorama logístico de Colombia. <https://onl.dnp.gov.co/Paginas/ENL-2024.aspx>

Consejo Privado de Competitividad. (2023). Informe Nacional de Competitividad 2023–2024. <https://compite.com.co>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2024). Desempeño del sector logístico en Colombia. <https://www.mincit.gov.co/>

actividades comunitarias, pedagógicas y de participación ciudadana.

Entre 2024 y 2025, el mercado de servicios logísticos integrales creció aproximadamente 9,1 % anual, impulsado por la demanda de entidades territoriales y por el aumento de actividades institucionales en zonas rurales y periurbanas. Este crecimiento se alinea con las necesidades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, que ejecuta actividades en una localidad de ruralidad dispersa, donde la logística es indispensable para garantizar la participación comunitaria, la movilidad de equipos, la instalación de infraestructura temporal y la provisión de bienes complementarios para jornadas pedagógicas, comerciales, comunitarias y de convivencia.

En materia de costos, la encuesta nacional de logística - ENL 2024–2025 y las actualizaciones del Observatorio de Logística e Infraestructura de Colombia - OLIC (2025) evidencian que los costos logísticos aumentaron en promedio 7,4 % entre 2024 y 2025, debido a factores como la inflación de insumos, el incremento en los precios de alquiler de infraestructura temporal, la variación en los costos de producción técnica y el aumento en los precios de combustibles. Para 2026, el precio promedio de la gasolina corriente alcanzó los \$16.018 COP, con una variación anual del 0,11 %, lo que impacta directamente los costos de transporte, operación técnica y despliegue territorial de los operadores logísticos integrales.

Estos incrementos se reflejan en mayores costos de carpas, tarimas, sonido profesional, iluminación, baños portátiles, plantas eléctricas, personal operativo, transporte especializado y servicios de salud en eventos. Esta dinámica del mercado justifica el uso de esquemas contractuales flexibles como el monto agotable, que permiten ajustar la ejecución presupuestal a la demanda real de bienes y servicios, evitando sobrecostos y garantizando eficiencia en la gestión pública. En el caso de Sumapaz, donde las actividades requieren avituallamientos, infraestructura temporal, personal logístico y producción técnica, la modalidad de monto agotable resulta coherente con la variabilidad operativa del territorio y con la necesidad de garantizar continuidad en la ejecución de actividades comunitarias.

El comportamiento económico del sector también evidencia una tendencia hacia la digitalización y profesionalización de los operadores logísticos. En 2025, el 47 % de los operadores integrales incorporó sistemas de gestión digital, plataformas de control de inventarios, herramientas de planeación operativa y mecanismos de trazabilidad de actividades, lo que mejora la eficiencia, seguridad y capacidad de respuesta en territorios con condiciones climáticas y geográficas complejas. Para la Alcaldía Local de Sumapaz, esta evolución es especialmente relevante, dado que la ejecución de actividades comunitarias y pedagógicas requiere operadores con capacidad técnica para gestionar eventos en veredas dispersas, con infraestructura limitada y condiciones ambientales variables.

Finalmente, el análisis económico del sector permite observar que los valores contratados por entidades territoriales han mostrado incrementos moderados entre vigencias, coherentes con la evolución del mercado logístico nacional. En el caso del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, los contratos de 2024, 2025 y las proyecciones para 2026 evidencian variaciones acordes con el comportamiento del sector, lo que confirma que la contratación de un operador logístico integral es una necesidad permanente y económicamente justificada. La demanda creciente de avituallamientos, infraestructura temporal, personal operativo, producción técnica y servicios complementarios para actividades comunitarias y de participación ciudadana se alinea con las tendencias nacionales y con la estructura económica del sector, reforzando la pertinencia del presente proceso contractual.

### 1.1.1. ANÁLISIS MACROECONÓMICO DEL SECTOR<sup>2</sup>

El comportamiento macroeconómico del sector logístico en Colombia durante los años 2025 y 2026 está marcado por una recuperación gradual del crecimiento económico, una desaceleración sostenida de la inflación y una mayor presión sobre la eficiencia del gasto público territorial. Según el Banco de la República, el PIB colombiano creció 2,8 % en 2025 y se proyecta un crecimiento cercano al 3,2 % para 2026, impulsado por la estabilización de precios, la recuperación del consumo y la expansión del sector servicios, dentro del cual se ubican las actividades logísticas integrales. Este contexto macroeconómico obliga a las entidades públicas a optimizar la ejecución de sus proyectos de inversión, especialmente en territorios rurales dispersos como Sumapaz, donde como señala el estudio previo *“la adecuada planeación y ejecución logística no constituye una actividad accesoria, sino un elemento indispensable para el desarrollo de la gestión pública”*. En un entorno de crecimiento moderado, la logística se convierte en un habilitador esencial para materializar la inversión pública en el territorio.

La inflación, uno de los principales determinantes macroeconómicos del sector, ha mostrado una reducción significativa. El DANE reportó que la inflación cerró 2024 en 7,36 %, descendió a 5,1 % en 2025, y para 2026 se proyecta en torno al 4,3 %, acercándose nuevamente al rango meta del Banco de la República. Sin embargo, los rubros asociados a servicios logísticos de alquiler de infraestructura temporal, servicios técnicos, personal operativo, avituallamientos y equipos de producción, han tenido una inflación superior al promedio, con variaciones entre 6 % y 9 % en 2025, debido a la presión sobre costos de materiales, energía y servicios especializados. Para la Alcaldía Local de Sumapaz, que requiere más de 1.000 avituallamientos, infraestructura temporal, personal logístico y producción técnica para actividades comunitarias, pedagógicas y comerciales, esta inflación sectorial implica un incremento real en los costos de ejecución, reforzando la pertinencia de contratar bajo la modalidad de monto agotable, que permite ajustar la ejecución presupuestal a las condiciones macroeconómicas vigentes.

En materia fiscal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2025 - 2026 señala que el gasto público territorial aumentó 7,2 % en 2025, especialmente en inversión social, participación ciudadana y desarrollo rural. Para Bogotá, el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024 - 2027 mantiene esta tendencia, priorizando recursos para fortalecer la presencia institucional en las localidades y ejecutar proyectos comunitarios y productivos. En Sumapaz, esta orientación fiscal se traduce en la financiación de proyectos BPID como “Por una mejor convivencia en Sumapaz”, “Fortaleciendo la justicia en Sumapaz” y “Somos Sumapaz: Emprendiendo de manera sostenible en el territorio”, todos ellos dependientes de una operación logística robusta. El estudio previo lo confirma al señalar que *“la contratación del servicio logístico constituye un componente esencial para garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local”*. Desde una perspectiva macroeconómica, esto significa que la logística es el mecanismo que permite transformar la inversión pública en acciones concretas en el territorio.

El mercado laboral constituye un factor determinante en el comportamiento del sector de servicios logísticos, debido a que la prestación de este tipo de servicios depende en gran medida de la disponibilidad de talento humano calificado y no calificado para desarrollar actividades de planeación, coordinación, operación, montaje,

---

<sup>2</sup> Banco de la República. (2025). Indicadores macroeconómicos y series históricas. <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas>  
Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Índice de Precios al Consumidor (IPC). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>  
Departamento Nacional de Planeación. (2025). Documentos de política pública y desarrollo territorial. <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>  
Secretaría Distrital de Gobierno. (2024). Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” 2024–2027. <https://www.gobiernobogota.gov.co>

**ESTUDIO DEL SECTOR  
LICITACION PUBLICA  
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**

transporte, atención a usuarios, producción de eventos y apoyo técnico. En consecuencia, las condiciones del mercado de trabajo inciden directamente en la capacidad de respuesta de los operadores logísticos, en la conformación de equipos multidisciplinarios y en los costos asociados a la ejecución contractual.

Desde una perspectiva macroeconómica, el comportamiento reciente del mercado laboral colombiano evidencia un entorno favorable para la contratación de este tipo de servicios. De acuerdo con las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante 2025 la tasa nacional de desempleo presentó una tendencia descendente, alcanzando niveles cercanos al 9,4 %, mientras que las proyecciones económicas estiman una reducción gradual hacia el 8,7 % para 2026, impulsada principalmente por la recuperación de la actividad económica y el crecimiento del sector servicios. Este comportamiento ha venido acompañado por una mayor generación de empleo en actividades relacionadas con logística, organización de eventos, transporte, servicios de apoyo empresarial y actividades culturales, recreativas y comunitarias, sectores intensivos en mano de obra y estrechamente vinculados con el objeto del presente proceso de contratación.

En particular, las actividades asociadas al montaje y desmontaje de infraestructura temporal, operación técnica, producción de eventos, logística de campo, transporte de equipos e insumos, atención al público, apoyo operativo y prestación de servicios complementarios han mostrado un crecimiento sostenido en la demanda de personal, fortaleciendo la oferta de trabajadores con experiencia en este tipo de servicios y favoreciendo un mercado más competitivo entre los operadores especializados.

Para el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, estas condiciones representan un escenario favorable para la ejecución del proceso contractual, en la medida en que existe una oferta suficiente de empresas con capacidad para conformar equipos interdisciplinarios que integren personal administrativo, coordinadores logísticos, técnicos de sonido e iluminación, operadores de infraestructura temporal, conductores, auxiliares logísticos, personal de montaje, gestores comunitarios, profesionales sociales y demás perfiles requeridos para el desarrollo de las actividades previstas en los proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Local (BPID).

Adicionalmente, dada la naturaleza rural y dispersa de la localidad de Sumapaz, la ejecución del contrato demanda la contratación de personal con conocimiento del territorio y capacidad para operar en condiciones geográficas complejas, lo que genera oportunidades para vincular mano de obra local o regional, siempre que ello sea compatible con los principios de selección objetiva y eficiencia administrativa. De esta manera, la contratación del operador logístico no solo permite atender las necesidades institucionales de la Alcaldía Local, sino que también contribuye indirectamente a la dinamización de la economía local mediante la generación de empleo temporal, la contratación de proveedores regionales y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos asociados a la prestación de servicios logísticos, culturales, deportivos, pedagógicos y comunitarios durante la vigencia 2026.

Finalmente, la política macroeconómica de desarrollo rural y reducción de brechas territoriales mantiene su relevancia en 2025 - 2026. El Departamento Nacional de Planeación estima que los territorios rurales dispersos enfrentan costos logísticos entre 20 % y 27 % superiores a los de zonas urbanas, debido a factores como distancia, clima, infraestructura limitada y disponibilidad de servicios técnicos. Sumapaz, siendo la única localidad completamente rural de Bogotá, se encuentra dentro de este rango. Por ello, la contratación de un operador logístico integral bajo un esquema de monto agotable no solo es coherente con las condiciones macroeconómicas del país, sino que es indispensable para garantizar la ejecución de actividades comunitarias, pedagógicas, productivas y de convivencia en un territorio con mayores costos estructurales.

## 1.2. ANÁLISIS TÉCNICO

La localidad de Sumapaz constituye el territorio más extenso y el único completamente rural del Distrito Capital, con una superficie aproximada de 78.096 hectáreas, equivalente al 42% del territorio de Bogotá. Su localización en el Macizo de Sumapaz, dentro del ecosistema de páramo más grande del mundo, determina condiciones geográficas, ambientales y socioeconómicas particulares que inciden directamente en la prestación de servicios y atención a la población con enfoques diferenciales. Su configuración geográfica comprende tres corregimientos Nazareth, Betania y Santa Juan con 28 veredas en total distribuidas y dos unidades de planeación rural UPR. Este territorio alberga el ecosistema de páramo más grande del mundo, con condiciones climáticas extremas, baja densidad poblacional, vías terciarias de difícil acceso y una infraestructura institucional limitada. Estas particularidades generan desafíos estructurales para la ejecución de actividades institucionales, comunitarias, pedagógicas, culturales, deportivas, ambientales y de participación ciudadana. Los tiempos de desplazamiento entre veredas pueden superar una hora, la disponibilidad de espacios adecuados para reuniones, jornadas o eventos es reducida; y las condiciones climáticas exigen infraestructura temporal especializada para garantizar la seguridad y permanencia de la comunidad.

En este contexto, la logística se constituye como un mecanismo habilitador que permite la presencia del Estado en el territorio de la localidad de Sumapaz. El estudio previo lo señala expresamente al afirmar que *“las características geográficas, climáticas y operativas propias de la localidad hacen que la adecuada planeación y ejecución logística no constituya una actividad accesorio, sino un elemento indispensable para la gestión pública”*. En efecto, la logística en Sumapaz es el puente operativo que permite que las intervenciones institucionales, jornadas comunitarias, actividades pedagógicas, acciones de participación ciudadana, eventos de fortalecimiento organizativo y despliegues técnicos, puedan ejecutarse en veredas con limitaciones de conectividad, infraestructura y accesibilidad

Por ello, la contratación de un operador logístico integral constituye una necesidad permanente para la Alcaldía Local de Sumapaz, especialmente en la vigencia 2026, en la cual se ejecutarán 18 proyectos BPID que requieren despliegue territorial continuo. La ejecución de los proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz exige la realización de múltiples actividades en veredas, centros poblados, instituciones educativas, sedes comunales y espacios comunitarios. Estas actividades incluyen jornadas pedagógicas, encuentros comunitarios, ferias, mercados campesinos, procesos de formación, actividades deportivas, acciones de memoria histórica, jornadas de salud, asistencia técnica agropecuaria, actividades culturales y espacios de participación ciudadana.

Cada una de estas acciones puede requerir:

- Suministro de avituallamientos (refrigerios, almuerzos, cenas, bebidas calientes, hidrataciones).
- Infraestructura temporal (carpas, tarimas, graderías, sonido profesional, iluminación, plantas eléctricas, baterías sanitarias).
- Personal logístico y operativo para montaje, ejecución y desmontaje.
- Material pedagógico, metodológico y de identificación.
- Equipos audiovisuales y ayudas técnicas.
- Servicios de salud y primeros auxilios.
- Elementos simbólicos, reconocimientos y materiales de apoyo comunitario.

La magnitud de estas actividades, sumada a la dispersión territorial, hace indispensable contar con un operador logístico integral que garantice la adecuada planeación, organización, producción, ejecución y cierre de cada jornada. Durante la vigencia 2026, la Alcaldía Local de Sumapaz ejecutará 18 proyectos BPID, todos con necesidades logísticas específicas. A continuación, se presenta el análisis técnico integrado de cada uno:

- **Proyecto 2230 - Por una mejor convivencia en Sumapaz:** Este proyecto desarrolla acciones formativas y de diálogo social en veredas como Nueva Granada, La Unión, Auras y Nazareth. Requiere 609 avituallamientos, además de elementos pedagógicos, carpas, sonido y personal logístico.
- **Proyecto 2290 - Fortaleciendo la justicia en Sumapaz:** Incluye acciones pedagógicas, conversatorios y jornadas escolares. Requiere 601 avituallamientos, infraestructura temporal, personal logístico y servicios de salud.
- **Proyecto 2315 - Somos Sumapaz: Emprendiendo de manera sostenible:** Desarrolla mercados campesinos, ferias comerciales y asistencia técnica en finca. Requiere 200 almuerzos, 200 refrigerios y 200 escarapelas, además de infraestructura temporal y personal de salud.
- **Proyecto 2319 - Atención a víctimas en Sumapaz:** Incluye jornadas conmemorativas, sesiones de memoria histórica y encuentros comunitarios. Requiere 885 refrigerios, 1.090 almuerzos, 3 estaciones de café, 180 diplomas y 1 placa conmemorativa.
- **Proyecto 2324 - Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar:** Desarrolla circuitos de cuidado, jornadas de salud mental y actividades de prevención. Requiere 1.048 almuerzos, 3.773 refrigerios, 100 cenas y 279 hidrataciones.
- **Proyecto 2327 - Fortalecimiento institucional:** Desarrolla reuniones institucionales, mesas técnicas y jornadas de planeación. Requiere desayunos, almuerzos y refrigerios según programación.
- **Proyecto 2362 - Legalización y titulación de predios:** Desarrolla una jornada de entrega de títulos de propiedad. Requiere 200 avituallamientos, además de alquiler de espacio, equipos audiovisuales y certificados.
- **Proyecto 2386 - Bogotá también es rural:** Desarrolla actividades de apropiación territorial y memoria histórica. Requiere almuerzos y refrigerios, además de cartillas, mapas y material pedagógico.
- **Proyecto 2388 - Recreación y Deporte para Sumapaz:** Desarrolla festivales deportivos y encuentros recreativos. Requiere 380 almuerzos, 55 menús exprés, 300 botellas de agua y 30 medallas.
- **Proyecto 2395 - Sumapaz se fortalece para el empleo:** Desarrolla jornadas de capacitación y orientación laboral. Requiere 200 almuerzos y 200 refrigerios.
- **Proyecto 2398 - Cuidado y protección para población vulnerable:** Desarrolla jornadas de atención territorial y eventos comunitarios. Requiere 1.022 refrigerios y 3.510 almuerzos.
- **Proyecto 2486 - Cultura, tradición y costumbres Sumapaceñas:** Desarrolla la Feria Agroambiental, Navidad Sumapaceña y el Festival de las Artes. Requiere alimentación e hidratación para participantes, expositores y artistas.
- **Proyecto 2526 - Por una vida libre de violencias para las mujeres:** Desarrolla encuentros territoriales, actividades culturales y jornadas pedagógicas. Requiere alimentación, kits simbólicos y material pedagógico.
- **Proyecto 2541 - Bienestar para las Mujeres de Sumapaz:** Desarrolla actividades pedagógicas, culturales y de autonomía económica. Requiere alimentación, refrigerios, hidratación y elementos simbólicos.
- **Proyecto 2671 - Asistencia técnica agropecuaria y educación ambiental:** Desarrolla 28 jornadas de capacitación en veredas. Requiere 150 almuerzos, 150 refrigerios y 150 bebidas, además de material pedagógico.
- **Proyecto 2682 - Restauración ecológica urbana y/o rural:** Desarrolla jornadas de formación y apropiación social. Requiere 190 avituallamientos, además de material pedagógico y ayudas técnicas.

- **Proyecto 2696 - Participación incidente en Sumapaz:** Desarrolla procesos de formación, encuentros comunitarios y fortalecimiento organizativo. Requiere desayunos, almuerzos y refrigerios, además de alojamiento, material pedagógico y elementos de reconocimiento.
- **Proyecto 2703 - Una mejor educación para Sumapaz:** Desarrolla jornadas pedagógicas, talleres y encuentros comunitarios. Requiere 900 refrigerios, 900 almuerzos, 300 bebidas calientes y 200 botellas de agua, además de material pedagógico y equipos audiovisuales.

En atención a lo anterior, la ejecución de los proyectos de inversión en Sumapaz exige una operación logística integral que responda a las condiciones geográficas, climáticas y operativas del territorio. La dispersión poblacional, los tiempos de desplazamiento, la limitada infraestructura institucional y la magnitud de las actividades programadas hacen que la logística sea el componente que habilita la presencia del Estado en el territorio. Sin embargo, además de las particularidades territoriales, es necesario considerar las **condiciones técnicas y tecnológicas del mercado logístico**, las cuales han evolucionado de manera significativa durante las vigencias 2025 y 2026 y tienen impacto directo en la prestación del servicio requerido por la Entidad.

El mercado logístico colombiano ha incorporado **innovaciones tecnológicas**, tales como sistemas de gestión operativa digital, plataformas de control de inventarios, herramientas de trazabilidad en tiempo real, dispositivos de monitoreo de condiciones ambientales, sistemas de vigilancia remota y mecanismos de control de calidad para infraestructura temporal. Estas tecnologías permiten optimizar tiempos de entrega, mejorar la seguridad operativa, garantizar la integridad de los bienes suministrados y asegurar la adecuada ejecución de actividades en territorios con condiciones climáticas variables como Sumapaz. Asimismo, los operadores logísticos integrales han adoptado estándares de calidad más exigentes en la producción técnica de eventos, iluminación, sonido profesional, montaje de estructuras, gestión de avituallamientos y operación en campo, lo que incrementa la eficiencia y reduce riesgos operativos.

De igual forma, el mercado ha diversificado las condiciones especiales de entrega de bienes y servicios, incorporando prácticas como el manejo de cadenas de frío para alimentos y suministros sensibles, protocolos de bioseguridad, transporte especializado para zonas de difícil acceso, sistemas de vigilancia perimetral para eventos comunitarios y mecanismos de protección climática para infraestructura temporal. Estas condiciones son especialmente relevantes para la Localidad de Sumapaz, donde las actividades institucionales se desarrollan en veredas con alta variabilidad climática, largos tiempos de desplazamiento y ausencia de infraestructura fija, lo que exige operadores con capacidades técnicas avanzadas y equipos especializados.

Los 18 proyectos BPID requieren miles de atenciones logísticas, infraestructura temporal, personal operativo, material pedagógico y elementos de apoyo comunitario. La magnitud de estas intervenciones demanda un operador que no solo cuente con experiencia territorial, sino que disponga de capacidades tecnológicas, equipos certificados, sistemas de control de calidad y herramientas de gestión digital que permitan garantizar eficiencia, seguridad y continuidad operativa. Sin un operador logístico integral, la Alcaldía Local de Sumapaz no podría asegurar la participación efectiva de la comunidad campesina ni cumplir las metas del Plan de Desarrollo Local, especialmente en un contexto donde la innovación tecnológica del mercado define la calidad y oportunidad de la prestación del servicio.

Por ello, el presente proceso contractual es técnicamente indispensable, operativamente crítico y territorialmente justificado, constituyendo el soporte fundamental para la ejecución de la inversión pública en la localidad más rural y extensa del Distrito Capital. La incorporación de capacidades técnicas y tecnológicas del mercado no solo aporta eficiencia y valor en la contratación, sino que garantiza que la oferta institucional llegue

de manera oportuna, segura y adecuada a las comunidades de Sumapaz, cumpliendo los estándares contemporáneos del sector logístico y las exigencias propias del territorio.

### 1.3. CONTEXTO REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- **Ley 80 de 1993**; *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*.
- **Ley 1150 de 2007**, *“Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan tras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*
- **Ley 1474 de 2011**, *“Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*.
- **Decreto Ley 019 de 2012**, *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*.
- **Ley 1712 de 2014**, *“Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia del Derecho de Acceso a Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*.
- **Ley 336 de 1996**; *“Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte”*, regulando la movilización de bienes, equipos y personal operativo, especialmente relevante para zonas rurales dispersas.
- **Ley 9 de 1979**; *“Por la cual se dictan medidas sanitarias”*, regulando la manipulación de alimentos, avituallamientos y elementos de consumo en actividades comunitarias.
- **Decreto 1421 de 1993**, *que señala el reparto de las funciones y competencias administrativas*.
- **Decreto 1082 de 2015** *“Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”*
- **Decreto Distrital 643 de 2025** *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres”*
- **Decreto 287 de 2026** *“Por el cual se modifican los artículos [2.2.1.2.4.2.6](#), [2.2.1.2.4.2.7](#) y [2.2.1.2.4.2.8](#) del Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación.”*
- **Decreto 0997 de 2026** *“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la Compra de Pública Sostenible, la caución para la impugnación del Registro Único de Proponentes (RUP), la información sobre multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual, así como las cláusulas y compromisos anticorrupción y la verificación de listas restrictivas internacionales”*
- **Resolución 2400 de 1979**; *“Por la cual se establecen normas de seguridad industrial”*, aplicable al montaje de estructuras, operación técnica y trabajo en campo.
- **Resolución 0312 de 2019**; *“Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”*, obligatoria para operadores logísticos con personal operativo y técnico.
- **Resolución 2674 de 2013 (Invima)**; *“Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para la manipulación, almacenamiento y transporte de alimentos”*, aplicable a cadenas de frío y avituallamientos. Resolución reglamentada por la ley 019 de 2012.
- **NTC 2050**; *“Por la cual se establecen los requisitos para instalaciones eléctricas”*, aplicable a plantas eléctricas, iluminación profesional y cableado en eventos.
- **NTC 4595**; *“Por la cual se establecen lineamientos para la gestión logística”*, aplicable a procesos de almacenamiento, distribución, transporte y operación integral.
- **NTC 6001**; *“Por la cual se establecen estándares para la gestión de eventos”*, aplicable a producción técnica, montaje y desmontaje de infraestructura temporal.

- **ISO 9001:2015;** *“Por la cual se establecen requisitos para sistemas de gestión de calidad”, adoptada por operadores logísticos para garantizar calidad en procesos operativos.*
- **ISO 45001:2018;** *“Por la cual se establecen requisitos para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo”, aplicable a actividades de montaje y operación técnica.*
- **ISO 14001:2015;** *“Por la cual se establecen requisitos para sistemas de gestión ambiental”, relevante para manejo de residuos y operación en zonas rurales.*

El presente proceso contractual se desarrolla dentro del marco jurídico que regula la contratación estatal, la prestación de servicios logísticos, la gestión administrativa de las entidades públicas y las normas técnicas y sanitarias aplicables al desarrollo de actividades institucionales en el territorio nacional y, particularmente, en la localidad de Sumapaz. En este sentido, el análisis normativo permite establecer el conjunto de disposiciones que orientan la estructuración del proceso de selección, la ejecución del contrato y las obligaciones que deberá cumplir el futuro contratista.

Como fundamento constitucional, la Constitución Política de Colombia de 1991 establece los principios de la función administrativa previstos en el artículo 209, según los cuales las actuaciones de las entidades públicas deben desarrollarse con fundamento en la igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios constituyen el eje rector de la actividad contractual y orientan la satisfacción de las necesidades de la comunidad mediante la adecuada utilización de los recursos públicos.

En materia de contratación estatal, la Ley 80 de 1993 constituye el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y define los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva que deben observar las entidades estatales durante todas las etapas del proceso contractual. Por su parte, la Ley 1150 de 2007 fortalece estos principios mediante la incorporación de mecanismos orientados a garantizar mayor eficiencia, pluralidad de oferentes y transparencia en la contratación pública, aspectos que resultan fundamentales para la contratación de servicios logísticos.

Complementariamente, la Ley 1474 de 2011 establece medidas para prevenir actos de corrupción y fortalecer los mecanismos de control de la gestión pública, mientras que el Decreto Ley 019 de 2012 incorpora medidas de racionalización de trámites administrativos que favorecen la eficiencia en los procesos de contratación.

En materia de publicidad y acceso a la información, la Ley 1712 de 2014 garantiza el principio de transparencia y el derecho de acceso a la información pública, asegurando que todas las actuaciones relacionadas con el presente proceso contractual sean desarrolladas conforme a los principios de publicidad y control ciudadano.

La reglamentación específica de los procesos de contratación se encuentra contenida en el Decreto 1082 de 2015, el cual desarrolla el Sistema de Compra Pública, establece las reglas para la elaboración de los estudios previos, el análisis del sector, la definición de requisitos habilitantes, los criterios de evaluación y la administración de los riesgos contractuales, constituyéndose en la principal norma reglamentaria para la estructuración del presente proceso.

Desde la perspectiva territorial, el Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá, establece las competencias administrativas de las localidades y de los Fondos de Desarrollo Local, otorgando el marco jurídico para la ejecución de proyectos dirigidos al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración comunitaria, el desarrollo social y el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de la localidad de Sumapaz.

Dadas las características geográficas de Sumapaz, la prestación de servicios logísticos requiere considerar las condiciones particulares de movilidad y acceso al territorio. En este contexto, la Ley 336 de 1996, Estatuto Nacional de Transporte, regula la prestación del servicio de transporte terrestre y la movilización de personal,

equipos, materiales e insumos necesarios para la ejecución de actividades institucionales en zonas rurales dispersas, garantizando condiciones de seguridad, continuidad y eficiencia durante la operación logística.

Cuando el objeto contractual contemple el suministro de alimentos, refrigerios, almuerzos o cualquier tipo de avituallamiento para los participantes de las actividades, resultan aplicables las disposiciones de la Ley 9 de 1979, Código Sanitario Nacional, y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales establecen los requisitos sanitarios para la preparación, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos, garantizando la inocuidad alimentaria y la protección de la salud de los asistentes.

Así mismo, considerando que la ejecución del contrato puede comprender el montaje y desmontaje de carpas, tarimas, mobiliario, equipos audiovisuales, plantas eléctricas, sistemas de iluminación y demás infraestructura temporal, resultan aplicables las disposiciones contenidas en la Resolución 2400 de 1979, relacionadas con las normas de seguridad industrial, así como la Resolución 0312 de 2019, mediante la cual se establecen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deberán ser observados por el contratista durante toda la ejecución contractual para proteger la integridad de trabajadores, proveedores y asistentes.

En relación con las instalaciones eléctricas temporales que puedan requerirse para la realización de eventos, escenarios o actividades comunitarias, deberán observarse los lineamientos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 2050 y las demás disposiciones técnicas vigentes, garantizando condiciones adecuadas de seguridad eléctrica y prevención de riesgos.

Adicionalmente, el desarrollo de operaciones logísticas podrá apoyarse en estándares internacionales de gestión, tales como la ISO 9001:2015, orientada al aseguramiento de la calidad de los procesos; la ISO 45001:2018, relacionada con la gestión de la seguridad y salud en el trabajo; y la ISO 14001:2015, enfocada en la gestión ambiental y el manejo adecuado de residuos, aspectos particularmente relevantes en la localidad de Sumapaz debido a su condición de territorio rural y de alta importancia ambiental por albergar el páramo más grande del mundo.

Respecto, al Decreto Distrital 643 de 2025, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres”*, compila, entre otras materias, las medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública del Distrito Capital. Su artículo 28 establece que dichas medidas son aplicables a los procesos contractuales adelantados por las entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluidas las localidades, sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En particular, el artículo 29 establece que, cuando resulte procedente, los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y cláusulas contractuales deberán incorporar la obligación del futuro contratista de vincular y mantener un porcentaje mínimo de mujeres durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la rama de actividad económica correspondiente. De acuerdo a lo anterior el contratista deberá cumplir con el 50% de vinculación de mujeres, por lo cual la entidad y organismo distrital deberá solicitar a sus contratistas los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados, para lo cual será válida la manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal o Contador Público (cuando aplique) del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría de cada contrato.

Respecto del Decreto 287 de 2026, para el presente proceso contractual se tiene en cuenta específicamente lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el citado decreto, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4., relacionado con la puntuación adicional prevista en el numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013.

De acuerdo con esta disposición, las Entidades Estatales deberán dar aplicación a las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 1082 de 2015 para reconocer el puntaje adicional correspondiente a los empleadores que acrediten la vinculación de personas con discapacidad y a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en los términos establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, para el presente proceso de contratación de servicios de logística, la aplicación del Decreto 287 de 2026 se concreta en la incorporación, dentro de los criterios de evaluación, del puntaje adicional que legalmente corresponda, siempre que la modalidad de selección y las características del proceso se encuentren dentro del ámbito de aplicación de la disposición.

Este criterio no constituye un requisito habilitante ni implica que todos los oferentes estén obligados a vincular personas con discapacidad para participar en el proceso. Se trata de un factor de ponderación o puntuación adicional, cuyo reconocimiento estará condicionado a que el proponente acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.4. del Decreto 1082 de 2015.

En ese mismo sentido, la ejecución del contrato deberá desarrollarse bajo criterios de sostenibilidad ambiental, minimizando los impactos derivados de la operación logística, promoviendo el uso eficiente de los recursos, la adecuada gestión de residuos, la protección de las fuentes hídricas y el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables al territorio del Distrito Capital y a la localidad de Sumapaz.

En conclusión, el marco normativo descrito proporciona el soporte jurídico, técnico, sanitario, ambiental y administrativo para la estructuración del presente proceso contractual, garantizando que la prestación de los servicios logísticos se desarrolle conforme a la legislación vigente, a los principios de la contratación estatal y a las condiciones particulares del territorio de Sumapaz. Su observancia permitirá asegurar una adecuada ejecución del contrato, la protección de los recursos públicos, la seguridad de los participantes y el cumplimiento de los objetivos institucionales previstos por el Fondo de Desarrollo Local.

#### **1.4. OTROS CONTEXTOS (AMBIENTAL, SOCIAL, POLÍTICO, ENTRE OTROS)**

La ejecución del presente proceso contractual se encuentra profundamente influenciada por los contextos ambiental, social, político, territorial y comunitario que caracterizan a la localidad de Sumapaz. Estos elementos complementan la justificación técnica del servicio logístico integral y permiten comprender la complejidad operativa que enfrenta la Administración Local para garantizar la ejecución de los proyectos de inversión en un territorio rural disperso, extenso y con condiciones particulares que no se presentan en otras localidades urbanas de Bogotá.

Desde el punto de vista ambiental, Sumapaz constituye uno de los ecosistemas estratégicos más importantes del país, al albergar el páramo más grande del mundo y ser una de las principales reservas hídricas de Bogotá. Las condiciones climáticas extremas, la fragilidad ecológica, la presencia de áreas protegidas y la necesidad de conservar la biodiversidad imponen exigencias especiales para la ejecución de actividades institucionales. Los proyectos de inversión de la vigencia 2026 incluyen acciones de educación ambiental, restauración ecológica, manejo de especies invasoras, protección de fuentes hídricas y gestión de residuos sólidos, todas ellas desarrolladas en zonas de difícil acceso y bajo condiciones climáticas adversas. En este contexto, la logística se convierte en un componente esencial para garantizar la seguridad, permanencia y bienestar de los participantes, así como el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

En el ámbito social, Sumapaz es una localidad con una identidad campesina profundamente arraigada, caracterizada por la dispersión poblacional, la presencia de comunidades rurales históricas, la existencia de organizaciones sociales y comunitarias consolidadas y la persistencia de condiciones de vulnerabilidad en

población mayor, mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado. Los proyectos BPID de la vigencia 2026 responden a estas dinámicas mediante acciones de convivencia, justicia restaurativa, atención a víctimas, prevención de violencias basadas en género, fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres, actividades culturales y deportivas, procesos de participación incidente y formación comunitaria. La participación efectiva de la comunidad depende de la disponibilidad de alimentación adecuada, espacios dignos para las actividades, transporte, material pedagógico y acompañamiento logístico permanente, elementos que solo pueden ser garantizados mediante la contratación de un operador logístico integral.

En el contexto político e institucional, la Alcaldía Local de Sumapaz ejecuta sus proyectos en el marco del Plan de Desarrollo Local “Sumapaz Camina Segura 2025–2028”, el cual prioriza la participación ciudadana, la inversión rural, la protección ambiental, la cultura campesina, la justicia comunitaria, la seguridad alimentaria, la educación rural y la salud comunitaria. Adicionalmente, la localidad cuenta con el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, cuya naturaleza especial obliga a que la inversión responda a las condiciones territoriales, ambientales y sociales del territorio rural. Los proyectos de la vigencia 2026 fueron priorizados mediante ejercicios de Presupuestos Participativos, lo que implica un compromiso institucional con la comunidad y una obligación de garantizar la ejecución de las iniciativas definidas colectivamente. Este contexto político exige una logística que permita cumplir con los compromisos adquiridos y asegurar la presencia institucional en zonas rurales dispersas.

El contexto territorial y operativo de Sumapaz representa uno de los mayores desafíos para la ejecución de actividades institucionales. La localidad se caracteriza por largas distancias entre veredas, vías terciarias en condiciones variables, clima frío y húmedo, limitada infraestructura institucional y necesidad de desplazamientos constantes del equipo logístico. Los proyectos BPID incluyen actividades simultáneas en instituciones educativas, sedes comunales, veredas de las cuencas Río Blanco y Río Sumapaz, espacios comunitarios sin infraestructura y áreas ambientales de intervención. Este contexto obliga a contar con un operador logístico con capacidad de movilizar infraestructura temporal, garantizar alimentación en zonas alejadas, operar en condiciones climáticas adversas y acompañar actividades en campo con personal capacitado. Finalmente, el contexto comunitario y cultural de Sumapaz refuerza la necesidad de una logística integral. La localidad posee una identidad cultural campesina que se expresa en ferias agroambientales, festivales comunitarios, tradiciones rurales, procesos de memoria histórica y expresiones artísticas. Los proyectos BPID incluyen actividades como la Feria Agroambiental Sumapaceña, el Festival de las Artes Sumapaceñas, la Navidad Sumapaceña, encuentros de memoria histórica y actividades culturales con enfoque de género. Estas actividades requieren montaje de tarimas, sonido e iluminación, atención de artistas y expositores, hidratación y alimentación masiva, elementos simbólicos y reconocimientos, lo que demanda una operación logística especializada y de alta capacidad.

En conjunto, los contextos ambiental, social, político, territorial y comunitario demuestran que la ejecución de los proyectos de inversión en Sumapaz exige una operación logística integral, robusta y adaptada a las particularidades del territorio. La ruralidad dispersa, la fragilidad ambiental, la diversidad social, la identidad cultural campesina y los compromisos institucionales adquiridos mediante Presupuestos Participativos hacen que la logística sea un componente esencial para garantizar la presencia del Estado en el territorio y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local. Por ello, el presente proceso contractual se encuentra plenamente justificado desde una perspectiva técnica, territorial y comunitaria.

### **1.5. ANÁLISIS ECONÓMICO**

El panorama económico por exponer comprende una proyección económica internacional o global, posteriormente se analiza la situación económica nacional y termina con un análisis del ámbito territorial, presentando los escenarios macroeconómicos más factible.

Según el FMI (Fondo Monetario Internacional) en su *World Economic Outlook de abril de 2026 (14 de abril de 2026)*, proyecta que el crecimiento económico global se desacelerará a 3.1% en 2026, con una ligera recuperación a 3.2% prevista para 2027, asumiendo que el conflicto en Oriente Medio tenga alcance y duración limitados. Estas cifras representan una revisión a la baja frente al WEO de enero de 2026, reflejando un entorno internacional más incierto y puntos de presión en mercados energéticos y financieros.<sup>3</sup>

El informe incorpora escenarios de riesgo que ilustran la vulnerabilidad del panorama: en un escenario adverso, donde el conflicto se prolonga y el petróleo registra alzas sostenidas, el FMI estima que el crecimiento global podría caer alrededor de 0.8 puntos porcentuales respecto al escenario base (aproximadamente 2.5% en 2026); en un escenario severo, la caída podría ser aún mayor (aproximadamente -1.3 puntos), con posibilidades de situar a la economía mundial al borde de una recesión. El FMI advierte que los efectos serían especialmente fuertes en países importadores de energía y en economías con altas fragilidades fiscales o financieras.

El WEO de abril de 2026 concluye que la trayectoria futura del crecimiento dependerá de la evolución geopolítica, de la respuesta de las políticas macroeconómicas a choques energéticos e inflacionarios, y de la preservación de la estabilidad financiera; por ello, recomienda coordinación de políticas, reservas fiscales prudentes y medidas orientadas a mitigar impactos sobre los sectores más vulnerables.

En este contexto, el organismo recomienda fortalecer la coordinación de las políticas macroeconómicas, mantener posiciones fiscales prudentes y adoptar medidas orientadas a contener los efectos de la inflación y de los choques energéticos, preservando la estabilidad financiera y protegiendo la inversión pública.

Para el presente proceso de contratación, el contexto internacional representa un factor de seguimiento, principalmente por su posible incidencia sobre los costos de transporte, combustibles, equipos tecnológicos, materiales para infraestructura temporal y demás insumos utilizados en la prestación de servicios logísticos. No obstante, debido a que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios ejecutados con recursos humanos y proveedores nacionales, se estima que la exposición directa a los riesgos internacionales es moderada y puede ser mitigada mediante una adecuada estructuración financiera del contrato y la asignación equilibrada de riesgos.

Respecto al contexto nacional, se identifica que la economía colombiana continúa consolidando el proceso de recuperación iniciado durante los últimos años, impulsada principalmente por el crecimiento del sector servicios, el fortalecimiento del consumo interno y la recuperación gradual de la inversión pública. Las proyecciones de crecimiento para 2026 se ubican entre el 2,7 % y el 3,0 %, dependiendo de la fuente consultada, reflejando un entorno de mayor estabilidad macroeconómica frente a los años anteriores.

La inflación ha mantenido una trayectoria descendente como resultado de la política monetaria implementada por el Banco de la República, lo cual ha permitido iniciar un proceso gradual de reducción de las tasas de interés. Este comportamiento mejora las condiciones de financiamiento para las empresas y contribuye a la recuperación de la actividad económica, especialmente en sectores intensivos en servicios como logística, transporte, producción de eventos y actividades de apoyo empresarial.

De igual manera, el mercado laboral presenta señales favorables, con una reducción gradual de la tasa de desempleo y un incremento en la ocupación dentro del sector servicios. Estas condiciones favorecen la

<sup>3</sup> <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/04/14/world-economic-outlook-april-2026>

**ESTUDIO DEL SECTOR  
LICITACION PUBLICA  
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**

disponibilidad de talento humano requerido para la ejecución de contratos de logística integral, permitiendo que los operadores económicos cuenten con personal técnico, operativo y administrativo suficiente para atender la demanda institucional.

Desde la perspectiva de la contratación pública, el comportamiento económico nacional genera un entorno favorable para la participación de proveedores especializados, incrementando la competencia entre oferentes y favoreciendo la obtención de mejores condiciones de calidad y precio para las entidades estatales.

Por último, en el ámbito territorial, la localidad de Sumapaz presenta características económicas particulares derivadas de su condición eminentemente rural, su amplia extensión geográfica, la baja densidad poblacional y las limitaciones de infraestructura vial y de servicios públicos en algunas zonas del territorio.

La economía local se fundamenta principalmente en actividades agropecuarias, producción campesina, turismo de naturaleza y prestación de servicios públicos e institucionales. En este contexto, la presencia de la administración distrital mediante la ejecución de proyectos de inversión constituye un importante dinamizador de la economía local, generando demanda de bienes y servicios, contratación de personal y fortalecimiento de proveedores regionales.

Las condiciones geográficas del territorio implican mayores exigencias logísticas respecto de otras localidades urbanas del Distrito Capital. Las largas distancias entre veredas, la presencia de vías terciarias, las variaciones climáticas, las restricciones de conectividad y la dispersión poblacional requieren operadores con capacidad técnica, operativa y administrativa suficiente para garantizar la continuidad de la prestación del servicio.

Estas condiciones generan algunos incrementos en los costos de transporte, tiempos de desplazamiento, movilización de equipos, instalación de infraestructura temporal y operación en campo; sin embargo, tales factores son previsibles y hacen parte de las condiciones normales del mercado para este tipo de servicios especializados, razón por la cual pueden ser adecuadamente incorporados dentro de la estimación del presupuesto oficial y de la distribución de riesgos del contrato.

Adicionalmente, la ejecución de los proyectos del Banco de Proyectos de Inversión Local (BPID) representa una fuente importante de dinamización económica para la localidad, al promover la contratación de servicios logísticos, transporte, alimentación, alquiler de equipos, producción cultural, actividades deportivas, procesos pedagógicos y demás servicios complementarios, generando efectos positivos sobre el empleo local y el fortalecimiento de los encadenamientos productivos regionales.

El análisis conjunto del contexto internacional, nacional y territorial permite concluir que existen condiciones macroeconómicas favorables para adelantar el presente proceso de contratación. Si bien persisten riesgos asociados a la volatilidad de los precios internacionales de combustibles, equipos y algunos insumos logísticos, el comportamiento de la economía nacional, la reducción gradual de la inflación, la recuperación del empleo y la consolidación del sector servicios favorecen la existencia de un mercado competitivo con operadores especializados capaces de atender las necesidades del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

En consecuencia, se considera que el mercado presenta condiciones suficientes de oferta para garantizar la pluralidad de proponentes y la adecuada ejecución del contrato, siempre que el proceso de selección incorpore especificaciones técnicas acordes con la realidad territorial, una adecuada asignación de riesgos y una estimación presupuestal consistente con las condiciones económicas vigentes para la prestación de servicios logísticos integrales durante la vigencia 2026.

Gráfica 1. Proyecciones de crecimiento



Fuente: Fondo monetario internacional (FMI)

El más reciente informe del Fondo Monetario Internacional, presentado en el World Economic Outlook de abril de 2026, describe un panorama económico global marcado por una desaceleración moderada y una elevada incertidumbre geopolítica. Según el FMI, el crecimiento económico mundial se ubicará en 3.1% durante 2026, con una recuperación marginal hacia 3.2% en 2027, siempre que el conflicto en Oriente Medio mantenga un alcance y duración limitados. Estas cifras representan una revisión a la baja frente al informe de enero del mismo año, reflejando un entorno internacional más frágil, presionado por tensiones en los mercados energéticos, volatilidad financiera y riesgos inflacionarios persistentes que afectan tanto a economías avanzadas como emergentes.

El FMI advierte que los riesgos a la baja son significativos. En un escenario adverso, donde el conflicto se prolonga y los precios del petróleo experimentan incrementos sostenidos, el crecimiento global podría caer alrededor de 0.8 puntos porcentuales, situándose cerca del 2.5%. En un escenario severo, la caída podría ser de 1.3 puntos porcentuales, llevando la economía mundial al borde de una recesión técnica. Estos escenarios afectarían especialmente a países importadores de energía, economías con fragilidades fiscales y territorios con alta dependencia de bienes importados para su operación institucional. El informe concluye que la trayectoria futura del crecimiento dependerá de la evolución geopolítica, de la capacidad de los gobiernos para responder a choques energéticos e inflacionarios y de la estabilidad del sistema financiero internacional. Por ello, recomienda fortalecer la coordinación de políticas macroeconómicas, mantener reservas fiscales prudentes y adoptar medidas orientadas a mitigar los impactos sobre los sectores más vulnerables.

Este contexto económico internacional tiene implicaciones directas sobre el proceso logístico que adelanta la Alcaldía Local de Sumapaz para la ejecución de los 18 proyectos BPID de la vigencia 2026. La operación logística integral depende de la disponibilidad, estabilidad y costos de bienes y servicios que, en su mayoría, están sujetos a dinámicas macroeconómicas globales. En primer lugar, los costos de transporte y operación en zonas rurales dispersas pueden verse afectados por incrementos en los precios del petróleo y combustibles, lo que impacta directamente la movilización de infraestructura temporal, el desplazamiento del personal logístico y la distribución de avituallamientos en veredas de difícil acceso. En un territorio como Sumapaz, donde los desplazamientos son prolongados y frecuentes, cualquier variación en los precios internacionales de energía puede traducirse en mayores costos operativos para el contratista y en la necesidad de una planeación presupuestal más rigurosa por parte de la Alcaldía.

En segundo lugar, la variación en los precios de alimentos y avituallamientos constituye un factor crítico para el presente proceso. El contrato logístico contempla la provisión de miles de refrigerios, almuerzos, bebidas y cenas, cuya adquisición depende de cadenas de suministro sensibles a la inflación global y a los choques

internacionales en precios de alimentos. En un escenario adverso del FMI, los costos de insumos alimentarios podrían aumentar, afectando la sostenibilidad financiera del operador logístico y la capacidad de la Alcaldía para garantizar la continuidad de las jornadas comunitarias, pedagógicas, deportivas, culturales y ambientales previstas en los proyectos BPID.

Asimismo, la disponibilidad de bienes importados para infraestructura temporal como plantas eléctricas, equipos de sonido profesional, iluminación, video beam, mobiliario especializado y ayudas técnicas puede verse afectada por la desaceleración económica global y la volatilidad en las cadenas internacionales de suministro. Retrasos en la disponibilidad de equipos, incrementos en los costos de importación y mayor presión sobre los tiempos de entrega pueden impactar la ejecución de eventos masivos como la Feria Agroambiental Sumapaceña, el Festival de las Artes Sumapaceñas, la Navidad Sumapaceña y las jornadas de participación comunitaria.

El contexto económico internacional también influye en la capacidad financiera de los operadores logísticos. Un entorno global incierto puede afectar la liquidez de las empresas proveedoras, su capacidad de asumir riesgos operativos y la disponibilidad de capital de trabajo para ejecutar contratos de monto agotable. Por ello, el análisis económico del FMI refuerza la importancia de seleccionar operadores con solidez financiera, experiencia en territorios rurales dispersos y capacidad de adaptación a escenarios económicos adversos.

Finalmente, las recomendaciones del FMI sobre reservas fiscales prudentes y mitigación de impactos sobre sectores vulnerables son plenamente aplicables al contexto de Sumapaz. La Alcaldía debe garantizar suficiencia presupuestal para cubrir variaciones de precios, asegurar que el contrato contemple ajustes razonables ante fluctuaciones económicas y mantener una planeación logística flexible y adaptable a cambios en costos operativos.

En conclusión, las proyecciones económicas del FMI para 2026 evidencian un entorno global marcado por desaceleración, incertidumbre geopolítica y riesgos inflacionarios que impactan directamente el proceso logístico de la Alcaldía Local de Sumapaz. En un territorio rural disperso donde la logística es el componente habilitador de la presencia institucional, cualquier variación en los precios internacionales de energía, alimentos o bienes importados puede afectar la ejecución de los proyectos BPID. Por ello, el análisis económico internacional no solo contextualiza el entorno en el que se desarrollará el contrato, sino que justifica la necesidad de una planeación logística robusta, flexible y financieramente sostenible, asegurando que la Alcaldía Local de Sumapaz pueda cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Local y garantizar la atención adecuada de la comunidad campesina durante la vigencia 2026.

### **1.5.1. PIB MUNDIAL**

Según el Grupo Banco Mundial *“El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acerca a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada en el 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.”*<sup>4</sup>

El PIB mundial presenta la evolución y las proyecciones del crecimiento económico global entre 2023 y 2027, diferenciando el comportamiento de las economías avanzadas y de las economías emergentes y en desarrollo. En términos generales, el crecimiento global se mantiene en un rango moderado, oscilando entre el 2,6 % y el

<sup>4</sup> Grupo Banco Mundial; Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

2,8 %, lo que evidencia un escenario internacional de estabilidad relativa, aunque con señales de desaceleración hacia 2026. Las economías avanzadas muestran un crecimiento más lento, cercano al 1,6 % anual, mientras que las economías emergentes y en desarrollo mantienen un dinamismo superior, con tasas entre el 4,0 % y el 4,4 %. Para América Latina y el Caribe, la gráfica indica un crecimiento entre el 2,2 % y el 2,6 %, reflejando un contexto regional de expansión moderada pero sostenida.

Este panorama macroeconómico es relevante para el análisis sectorial del presente proceso contractual, pues el comportamiento del PIB mundial influye en los costos logísticos, la disponibilidad de insumos, los precios de bienes complementarios y la capacidad de respuesta de los operadores logísticos. En un entorno global donde la economía crece lentamente y enfrenta ajustes estructurales, la eficiencia operativa y la capacidad de adaptación se convierten en elementos esenciales para garantizar la ejecución de actividades institucionales en territorios rurales como Sumapaz.

Tabla 2. Producto Interno Bruto – PIB mundial<sup>5</sup>

|                                                        | PIB real (%) |      |       |       |       | Revisión <sup>a</sup> |       |       |
|--------------------------------------------------------|--------------|------|-------|-------|-------|-----------------------|-------|-------|
|                                                        | 2025         | 2026 | 2025e | 2026e | 2027f | 2025e                 | 2026f | 2027f |
| Mundo                                                  | 2.8          | 2.8  | 2.7   | 2.6   | 2.7   | 0.4                   | 0.2   | 0.1   |
| Economías avanzadas                                    | 1.6          | 1.7  | 1.7   | 1.6   | 1.6   | 0.5                   | 0.2   | 0.0   |
| Economías emergentes y en desarrollo                   | 4.4          | 4.3  | 4.2   | 4.0   | 4.1   | 0.3                   | 0.2   | 0.2   |
| Asia oriental y el Pacífico                            | 5.2          | 5.0  | 4.8   | 4.4   | 4.3   | 0.3                   | 0.4   | 0.3   |
| Europa y Asia central                                  | 3.6          | 3.6  | 2.4   | 2.4   | 2.7   | 0.0                   | -0.1  | 0.0   |
| América Latina y el Caribe                             | 2.4          | 2.4  | 2.2   | 2.3   | 2.6   | -0.1                  | -0.1  | 0.0   |
| Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán | 2.1          | 2.6  | 3.1   | 3.6   | 3.9   | 0.4                   | -0.1  | -0.1  |
| Asia meridional                                        | 6.0          | 6.5  | 7.1   | 6.2   | 6.6   | 1.0                   | -0.2  | 0.0   |
| África al sur del Sahara                               | 3.0          | 3.7  | 4.0   | 4.3   | 4.5   | 0.3                   | 0.2   | 0.2   |

<sup>a</sup> Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Grupo Banco Mundial

La gráfica del PIB mundial refleja esta tendencia de estabilización moderada, mostrando un crecimiento que, si bien se mantiene positivo, evidencia una desaceleración respecto a periodos anteriores. La curva proyectada por el Banco Mundial sugiere que la economía global se encuentra en una fase de recuperación lenta, condicionada por factores externos que pueden alterar su comportamiento en cualquier momento. Este escenario macroeconómico, aunque menos volátil que en años recientes, continúa siendo vulnerable a choques externos que podrían afectar la demanda global, los precios de bienes esenciales y la estabilidad de los mercados financieros. Para América Latina y el Caribe, el crecimiento proyectado entre el 2,2 % y el 2,6 % confirma que la región enfrenta un entorno económico de expansión limitada, lo que obliga a las entidades públicas a optimizar recursos y garantizar eficiencia en la contratación de servicios logísticos. En este contexto, la contratación de un operador logístico integral para la Localidad de Sumapaz adquiere mayor relevancia, pues permite mitigar los efectos de la variabilidad económica global mediante una operación técnica robusta, flexible y adaptada al territorio.

Este contexto económico internacional tiene implicaciones directas para el proceso logístico que adelanta la Alcaldía Local de Sumapaz. En primer lugar, la estabilización moderada del PIB mundial no elimina los riesgos asociados a la inflación y a los costos de bienes y servicios, especialmente aquellos relacionados con alimentos, combustibles, transporte y equipos importados. La operación logística integral requerida para la ejecución de los 18 proyectos BPID depende de la disponibilidad y estabilidad de estos insumos, por lo que cualquier

<sup>5</sup> Grupo Banco Mundial; Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

fluctuación en los precios internacionales puede impactar la estructura de costos del contrato. En un territorio rural disperso como Sumapaz, donde los desplazamientos son constantes y prolongados, los incrementos en los precios del petróleo o en los costos de transporte pueden traducirse en mayores gastos operativos para el contratista y en la necesidad de una planeación presupuestal más rigurosa por parte de la Alcaldía.

En segundo lugar, la moderación del crecimiento global puede afectar la disponibilidad de bienes importados necesarios para la infraestructura temporal, tales como plantas eléctricas, equipos de sonido profesional, iluminación, video beam, mobiliario especializado y ayudas técnicas. La desaceleración económica y la incertidumbre comercial pueden generar retrasos en las cadenas de suministro, incrementos en los costos de importación y dificultades logísticas que afecten la ejecución de eventos masivos como la Feria Agroambiental Sumapaceña, el Festival de las Artes Sumapaceñas y las jornadas de participación comunitaria. En este sentido, la estabilidad del PIB mundial es un factor determinante para garantizar la disponibilidad oportuna de los equipos y materiales necesarios para la operación logística.

En tercer lugar, el contexto económico global influye en la capacidad financiera de los operadores logísticos. Un crecimiento mundial moderado, acompañado de riesgos inflacionarios y tensiones geopolíticas, puede afectar la liquidez de las empresas proveedoras, su capacidad de asumir riesgos operativos y la disponibilidad de capital de trabajo para ejecutar contratos de monto agotable. Por ello, el análisis del PIB mundial refuerza la importancia de seleccionar operadores con solidez financiera, experiencia en territorios rurales dispersos y capacidad de adaptación a escenarios económicos adversos.

En conclusión, las proyecciones del PIB mundial presentadas por el Banco Mundial evidencian un entorno económico global que, aunque muestra señales de estabilización, continúa siendo vulnerable a riesgos externos que pueden afectar los costos de operación, la disponibilidad de insumos y la capacidad financiera de los operadores logísticos. Este contexto impacta directamente el proceso contractual de la Alcaldía Local de Sumapaz, especialmente en lo relacionado con la provisión de avituallamientos, la movilización de infraestructura temporal y la ejecución de actividades en zonas rurales dispersas. Por ello, el análisis del PIB mundial no solo contextualiza el entorno económico en el que se desarrollará el contrato, sino que justifica la necesidad de una planeación logística robusta, flexible y financieramente sostenible, asegurando que la Alcaldía pueda cumplir con las metas del Plan de Desarrollo Local y garantizar la atención adecuada de la comunidad campesina durante la vigencia 2026.

### **1.5.2. PROYECCIONES REGIONALES PIB**

*Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en Asia Oriental y el Pacífico, Asia Meridional, Europa y Asia Central y América Latina, con Asia Meridional manteniéndose como la región de mayor crecimiento y Europa y Asia central y América Latina y el Caribe registrando el ritmo de expansión más débil, mientras que Oriente medio y norte de África y África Subsahariana se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.*

1. *Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.*
2. *Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.*
3. *América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.*

4. *Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.*
5. *Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.*
6. *África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.<sup>6</sup>*

En las perspectivas de crecimiento por regiones. El informe del WEO de abril de 2026 presenta una revisión general a la baja frente a las proyecciones de enero, lo que refleja un entorno económico internacional más incierto. Las economías avanzadas muestran una desaceleración moderada asociada a políticas monetarias aún restrictivas, menores niveles de consumo e inversión y mayores riesgos derivados de tensiones financieras y energéticas. En Estados Unidos el ajuste es leve, respaldado parcialmente por la fortaleza del mercado laboral, mientras que Europa registra revisiones más significativas debido a su exposición a los precios de la energía y a un menor dinamismo externo.

En las economías emergentes y en desarrollo también se observan ajustes negativos, aunque con importantes diferencias entre regiones. Asia mantiene un desempeño relativamente resiliente gracias al dinamismo de algunas economías y al aporte de China, aunque persisten señales de desaceleración en inversión y comercio. Por su parte, América Latina y el Caribe enfrentan menores perspectivas de crecimiento debido a la volatilidad de los precios de materias primas, restricciones financieras y desafíos fiscales, afectando especialmente a las economías más dependientes de exportaciones primarias.

El WEO de abril también resalta mayores riesgos geopolíticos y comerciales en regiones como Oriente Medio y Asia Central, donde los conflictos y las presiones sobre los precios energéticos incrementan la incertidumbre económica. De igual forma, África subsahariana presenta una leve reducción en sus expectativas de crecimiento debido a vulnerabilidades externas, inflación y mayores costos financieros, aunque algunos países exportadores de commodities mantienen perspectivas relativamente favorables.

En conjunto, el FMI estima una reducción aproximada de 0,2 puntos porcentuales en el crecimiento mundial proyectado para 2026 frente al informe de enero, señalando que los principales factores de deterioro son los riesgos geopolíticos, los choques energéticos y el endurecimiento de las condiciones financieras internacionales.

En el marco del presente proceso contractual, resulta fundamental comprender el entorno económico internacional que influye en la dinámica del mercado logístico y en la disponibilidad de bienes y servicios necesarios para la ejecución de los proyectos BPID en Sumapaz. Tal como se puede evidenciar en la siguiente imagen, las proyecciones de crecimiento económico mundial para el periodo 2025-2027 muestran un escenario de expansión moderada y heterogénea entre regiones, lo cual incide en los costos operativos, la estabilidad de las cadenas de suministro y la capacidad de respuesta de los operadores logísticos. Este contexto refuerza la necesidad de contar con un operador integral capaz de adaptarse a las condiciones del mercado y garantizar la continuidad de la inversión pública en un territorio rural disperso como la Localidad de Sumapaz.

<sup>6</sup> Grupo Banco Mundial; Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

Gráfica 2. Proyecciones de crecimiento por región



Fuente: Fondo Monetario Internacional<sup>7</sup>

El informe Global Economic Prospects del Grupo Banco Mundial presenta un panorama regional heterogéneo para el crecimiento económico durante 2026 y 2027. Aunque las economías emergentes y en desarrollo demostraron resiliencia frente a los vientos en contra del comercio exterior durante el último año, las perspectivas para el periodo 2026–2027 siguen siendo dispares entre regiones. El Banco Mundial señala que Asia Meridional continuará siendo la región de mayor crecimiento, mientras que Europa, Asia Central y América Latina y el Caribe registrarán las expansiones más débiles. En contraste, Oriente Medio, Norte de África y África Subsahariana experimentarán un crecimiento más firme, impulsado por la recuperación de flujos comerciales y condiciones financieras más holgadas.

La gráfica de proyecciones regionales del PIB evidencia esta divergencia. Asia Oriental y el Pacífico muestra una desaceleración hacia el 4.4% en 2026 y 4.3% en 2027, reflejando la moderación del comercio y la inversión. América Latina y el Caribe presenta un crecimiento modesto, proyectado en 2.3% para 2026 y 2.6% para 2027, afectado por la volatilidad de los precios de materias primas, restricciones fiscales y condiciones financieras más estrictas. Europa y Asia Central mantienen un crecimiento débil, cercano al 2.4%, mientras que Oriente Medio y Norte de África exhiben un repunte hacia el 3.6% en 2026 y 3.9% en 2027, impulsado por la recuperación energética y la estabilización de mercados regionales. África Subsahariana también muestra una tendencia positiva, con proyecciones de 4.3% en 2026 y 4.5% en 2027, aunque persisten vulnerabilidades externas y presiones inflacionarias.

El Fondo Monetario Internacional complementa este análisis señalando que las economías avanzadas enfrentan una desaceleración moderada debido a políticas monetarias aún restrictivas, menores niveles de consumo e inversión y riesgos derivados de tensiones financieras y energéticas. En las economías emergentes, aunque algunas regiones mantienen dinamismo, persisten señales de desaceleración en inversión, comercio y demanda interna. En conjunto, el FMI estima una reducción aproximada de 0.2 puntos porcentuales en el crecimiento mundial proyectado para 2026 frente al informe de enero, reflejando un entorno internacional más incierto y vulnerable a choques energéticos, geopolíticos y climáticos.

Este comportamiento regional del PIB tiene implicaciones directas para el proceso logístico de la Alcaldía Local de Sumapaz. En primer lugar, el crecimiento moderado de América Latina y el Caribe, región a la que pertenece Colombia, sugiere un entorno económico con presiones fiscales, costos financieros elevados y volatilidad en los precios de materias primas. Esto puede afectar los costos de insumos esenciales para la operación logística, como alimentos, combustibles, infraestructura temporal y equipos importados. En un territorio rural disperso como Sumapaz, donde la logística depende de desplazamientos constantes, provisión de avituallamientos y montaje de

<sup>7</sup> FMI – Fondo Monetario Internacional; Disponible en: <https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026>

infraestructura en zonas de difícil acceso, cualquier incremento en los precios internacionales puede traducirse en mayores costos operativos y en la necesidad de una planeación presupuestal más estricta.

En segundo lugar, la desaceleración en regiones clave del comercio internacional puede afectar la disponibilidad de bienes importados necesarios para la ejecución de eventos masivos y jornadas comunitarias. Equipos como plantas eléctricas, sonido profesional, iluminación, mobiliario especializado y ayudas técnicas dependen de cadenas globales de suministro que pueden verse afectadas por tensiones geopolíticas, fricciones comerciales o condiciones financieras más restrictivas. Esto puede generar retrasos en la entrega de equipos, incrementos en los costos y dificultades logísticas que impacten la ejecución de los proyectos BPID.

Finalmente, la divergencia regional del crecimiento económico refuerza la importancia de contar con operadores logísticos con capacidad financiera, experiencia en territorios rurales y resiliencia frente a escenarios económicos adversos. La estabilidad del PIB regional influye en la liquidez de las empresas proveedoras, en su capacidad de asumir riesgos y en la disponibilidad de capital de trabajo para ejecutar contratos de monto agotable como el requerido por la Alcaldía Local de Sumapaz.

En conclusión, las proyecciones regionales del PIB muestran un entorno económico global y regional moderado, pero vulnerable a riesgos externos que pueden impactar los costos de operación, la disponibilidad de insumos y la capacidad financiera de los operadores logísticos. Este contexto afecta directamente el proceso contractual de la Alcaldía Local de Sumapaz, especialmente en lo relacionado con la provisión de avituallamientos, la movilización de infraestructura temporal y la ejecución de actividades en zonas rurales dispersas. Por ello, el análisis regional del PIB no solo contextualiza el entorno económico en el que se desarrollará el contrato, sino que justifica la necesidad de una planeación logística robusta, flexible y financieramente sostenible para garantizar la ejecución de los proyectos BPID durante la vigencia 2026.

### **1.5.3. PANORAMA DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA**

La gestión macroeconómica de Colombia se ha orientado en los últimos años a preservar la estabilidad económica, controlar la inflación y promover un crecimiento sostenible. Para ello, el país ha implementado medidas de política fiscal y monetaria, así como reformas estructurales encaminadas a fortalecer la competitividad, mejorar el clima de inversión y garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas.

De acuerdo con el Grupo Banco Mundial, Colombia se ubica entre las economías con perspectivas favorables de crecimiento en América Latina, con una proyección cercana al 3,0% para 2025 y 2,9% para 2026, en un contexto donde el crecimiento global se estima alrededor del 2,7% para el periodo 2025–2026, considerado insuficiente para impulsar un desarrollo económico sostenido a nivel mundial. En el ámbito regional, América Latina y el Caribe presentó una desaceleración hacia el 2,2% en 2024, con expectativas de recuperación gradual hacia 2,5% en 2025 y 2,6% en 2026, impulsada por la normalización de tasas de interés, la reducción de la inflación y la recuperación de economías clave como Argentina.

En el caso colombiano, el crecimiento proyectado por el Banco Mundial se sustenta en la recuperación del consumo interno y la reactivación de la inversión privada, favorecidas por el control progresivo de la inflación. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la inflación cerró en aproximadamente 5,2% en 2024, evidenciando una tendencia descendente frente a los niveles observados en años anteriores, con proyección de convergencia hacia la meta del 3% en el mediano plazo.

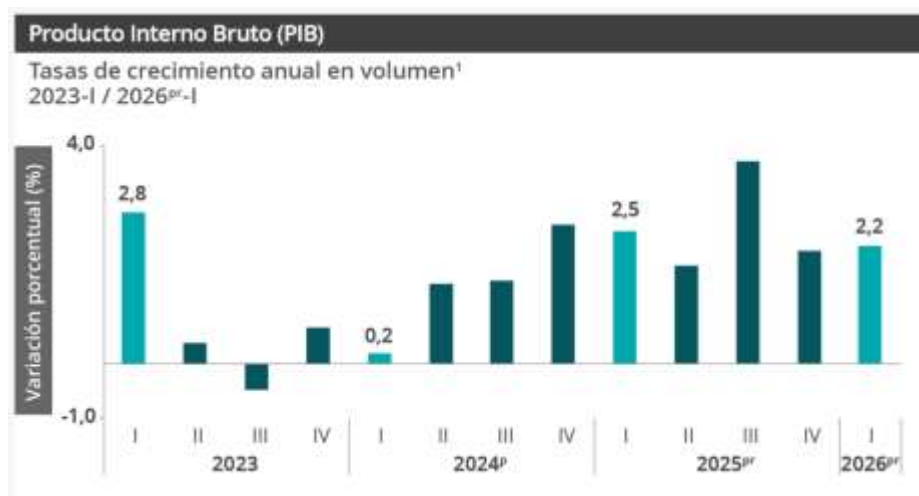
De manera complementaria, el Banco de la República ha señalado en sus informes de política monetaria que el crecimiento económico del país podría ubicarse alrededor del 2,9% en 2025, en línea con las proyecciones del Banco Mundial, mientras que la inflación continuaría su proceso de desaceleración. En este sentido, la política monetaria ha comenzado un proceso gradual de reducción de tasas de interés, luego de haber alcanzado niveles

cercanos al 13% en 2023, con el objetivo de estimular la inversión, dinamizar el crédito y apoyar la recuperación económica.

En términos generales, el escenario macroeconómico para 2026 muestra una tendencia hacia la recuperación económica, aunque condicionada por factores externos como la desaceleración global, los riesgos geopolíticos y las fluctuaciones en los mercados financieros internacionales. En este contexto, la adecuada gestión de la política económica resulta fundamental para mitigar riesgos y consolidar el crecimiento. El presente análisis macroeconómico se estructura a partir de tres variables fundamentales: el Producto Interno Bruto (PIB), la inflación, medida a través de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), y la tasa de desempleo, las cuales permiten evaluar de manera integral el desempeño de la economía.

En relación con el PIB, las cifras más recientes indican un crecimiento moderado pero positivo. Para el primer trimestre de 2026, la economía colombiana registró una variación aproximada del 2,2% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual evidencia una recuperación gradual de la actividad económica. En el marco del presente proceso contractual, resulta pertinente considerar el comportamiento reciente de la actividad económica nacional, dado que las variaciones en el crecimiento del PIB influyen en la dinámica del mercado logístico, la disponibilidad de insumos y la estabilidad de las cadenas de suministro. Tal como se puede evidenciar en la siguiente imagen, la economía colombiana ha mostrado fluctuaciones en su ritmo de crecimiento entre 2023 y 2026, reflejando un entorno operativo que exige mayor capacidad de adaptación por parte de los operadores logísticos. Este contexto macroeconómico refuerza la necesidad de contar con un proveedor integral que garantice continuidad, eficiencia y capacidad de respuesta en la ejecución de los proyectos BPID en un territorio rural disperso como Sumapaz, donde la logística es el componente habilitador de la presencia institucional.

Gráfica 3. Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE<sup>8</sup>

La gráfica del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia elaborada por el DANE muestra la evolución de las tasas de crecimiento anual en volumen desde el primer trimestre de 2023 hasta el primer trimestre proyectado de 2026. El comportamiento evidenciado en la serie revela una economía que ha atravesado un ciclo de desaceleración, estabilización y recuperación moderada, en línea con las tendencias globales señaladas por el FMI y el Banco Mundial.

<sup>8</sup> DANE Disponible: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el primer trimestre de 2023, el PIB registra un crecimiento significativo del 2.8%, reflejo de la recuperación postpandemia y del impulso de sectores como comercio, industria y actividades financieras. Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2023 se observa una desaceleración progresiva, con tasas que caen por debajo del 1% y alcanzan incluso valores cercanos a cero en algunos periodos. Esta tendencia se profundiza en el primer trimestre de 2024, donde el crecimiento se ubica en apenas 0.2%, evidenciando un entorno económico marcado por restricciones monetarias, menor dinamismo del consumo y ajustes en la inversión privada.

A partir de 2025, la gráfica muestra una recuperación gradual, con un repunte importante en el primer trimestre (2.5%) y un pico en el tercer trimestre, lo que sugiere una reactivación de sectores productivos y una mejora en las condiciones financieras. Para el primer trimestre de 2026, la proyección del DANE indica un crecimiento del 2.2%, lo que confirma una tendencia de estabilización moderada, aunque aún lejos de los niveles de expansión observados en ciclos económicos más robustos.

Este comportamiento del PIB colombiano tiene implicaciones directas para el proceso logístico de la Alcaldía Local de Sumapaz. En primer lugar, la desaceleración observada entre 2023 y 2024 coincide con un periodo de presiones inflacionarias y costos elevados en insumos esenciales como alimentos, combustibles y transporte. La logística en Sumapaz depende de desplazamientos constantes por vías terciarias, provisión de avituallamientos y montaje de infraestructura temporal en zonas rurales dispersas. En este contexto, un crecimiento económico débil puede traducirse en mayores costos operativos, menor disponibilidad de proveedores y dificultades para garantizar precios estables durante la ejecución del contrato.

En segundo lugar, la recuperación moderada proyectada para 2025 y 2026 sugiere un entorno económico más favorable, pero aún vulnerable a choques externos. Esto implica que, aunque la economía colombiana muestra señales de fortalecimiento, los operadores logísticos deben contar con capacidad financiera suficiente para enfrentar variaciones en los precios de alimentos, combustibles y bienes importados. La ejecución de los 18 proyectos BPID requiere miles de avituallamientos, infraestructura temporal, equipos audiovisuales y personal logístico, por lo que la estabilidad económica es un factor determinante para garantizar la continuidad y calidad del servicio.

En tercer lugar, la volatilidad del PIB afecta la capacidad de inversión pública y la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales. Un crecimiento económico moderado puede limitar el margen fiscal para ajustes presupuestales, lo que refuerza la necesidad de una planeación contractual rigurosa, con costos realistas y mecanismos que permitan enfrentar variaciones económicas sin afectar la ejecución de las actividades comunitarias, pedagógicas, culturales, deportivas y ambientales previstas en Sumapaz.

En conclusión, el análisis del PIB trimestral de Colombia elaborado por el DANE evidencia una economía en proceso de estabilización, pero aún expuesta a riesgos que pueden impactar los costos y la disponibilidad de insumos necesarios para la operación logística en Sumapaz. La desaceleración de 2023 - 2024 y la recuperación moderada proyectada para 2025 - 2026 refuerzan la importancia de contar con un operador logístico integral, sólido y adaptable, capaz de garantizar la ejecución de los proyectos BPID en un entorno económico cambiante. Por ello, las proyecciones del PIB no solo contextualizan el escenario macroeconómico nacional, sino que justifican la necesidad de una planeación logística robusta, flexible y financieramente sostenible para asegurar la presencia institucional en la localidad más rural y dispersa de Bogotá durante la vigencia 2026.

#### **1.5.4. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS**

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para mayo de 2026 evidencia un comportamiento mixto del sector servicios en Colombia. Aunque la mayoría de los subsectores registraron crecimiento en ingresos, el desempeño del empleo continúa mostrando señales de debilidad. De acuerdo con el DANE, quince de los dieciocho subsectores presentaron variación positiva en los ingresos totales frente a mayo de 2025, lo que refleja una recuperación moderada de la actividad económica y de la demanda de servicios en el país.

Gráfica 4 Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional mayo(2026p - 2025).

## Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2026<sup>p</sup>

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total nacional  
Mayo 2026<sup>p</sup> / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.  
<sup>p</sup> Cifra provisional

Fuente: DANE 2026<sup>9</sup>

Con el propósito de analizar el comportamiento económico del sector asociado a la prestación de servicios logísticos, se tomó como referencia la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) publicada por el DANE correspondiente a mayo de 2026, la cual presenta la variación anual de los ingresos nominales de los principales subsectores de servicios en Colombia.

De acuerdo con la información reportada por el DANE, el sector servicios continúa mostrando una dinámica positiva en la mayoría de las actividades económicas relacionadas con la organización, operación y apoyo logístico para eventos institucionales. Entre los subsectores que presentan mayor crecimiento se destacan la producción de películas cinematográficas y programas de televisión (28,3 %), otros servicios de entretenimiento y actividades recreativas (23,3 %), actividades de empleo, seguridad e investigación privada (13,7 %) y el subsector de publicidad (11,5 %), este último estrechamente relacionado con la producción de eventos, estrategias de divulgación, montaje de escenarios, material gráfico y actividades de apoyo logístico.

Asimismo, actividades como restaurantes, catering y bares registran una variación positiva del 8,0 %, reflejando una recuperación sostenida de los servicios de alimentación que habitualmente hacen parte de los contratos de operación logística para actividades institucionales, jornadas comunitarias, encuentros ciudadanos y eventos de

<sup>9</sup> Obtenido de: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

participación desarrollados por las entidades públicas.

Por otra parte, el crecimiento observado en actividades de correo y mensajería, edición, desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos evidencia un fortalecimiento de los servicios complementarios que actualmente integran la logística moderna, caracterizada por el uso de herramientas tecnológicas para la gestión de participantes, acreditaciones, comunicaciones, registro audiovisual, difusión y seguimiento de actividades.

Aunque algunos subsectores como actividades administrativas de apoyo de oficina, almacenamiento y actividades complementarias al transporte registran ligeras variaciones negativas, este comportamiento no representa una contracción del mercado logístico en su conjunto, sino ajustes propios de segmentos específicos que no afectan de manera significativa la disponibilidad de operadores especializados en la organización de eventos y prestación de servicios integrales.

Para el caso del presente proceso contractual, la información suministrada por el DANE permite concluir que existe un mercado dinámico y competitivo para la prestación de servicios logísticos, conformado por empresas con capacidad para suministrar de manera integral transporte, alimentación, montaje de infraestructura temporal, producción técnica, alquiler de mobiliario, equipos audiovisuales, apoyo operativo, registro audiovisual, actividades culturales y demás componentes requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Debe considerarse además que la localidad de Sumapaz presenta condiciones geográficas particulares derivadas de su extensión territorial, dispersión poblacional y localización rural, circunstancias que incrementan la complejidad operativa de los contratos logísticos frente a aquellos ejecutados en zonas urbanas del Distrito Capital. En consecuencia, el operador logístico debe contar con capacidad para coordinar el transporte de personal, equipos, materiales y suministros hacia veredas y centros poblados rurales, garantizando el cumplimiento de los cronogramas y la adecuada prestación de los servicios contratados.

En este contexto, el comportamiento favorable del sector servicios, especialmente en actividades relacionadas con publicidad, entretenimiento, catering, servicios empresariales y apoyo operativo, constituye un indicador de que el mercado dispone de una oferta suficiente de proveedores con experiencia en la ejecución de contratos logísticos integrales para entidades públicas, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia dentro del proceso de selección.

Finalmente, los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios evidencian que el sector mantiene una tendencia de crecimiento y estabilidad económica, aspecto que fortalece la viabilidad del presente proceso de contratación y respalda la estructuración del presupuesto oficial, toda vez que refleja la existencia de operadores económicos con capacidad técnica, financiera y operativa para atender las necesidades logísticas requeridas por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad, garantizando el cumplimiento de los objetivos institucionales y el adecuado desarrollo de las actividades programadas.

Grafica 5 Variación anual de los ingresos nominales Total Nacional mayo (2026p - 2025).

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Mayo 2026<sup>p</sup> / mayo 2025

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. |                                                                |                                                                                            | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------------|---------------------|----------------|
| Sección                        | División                                                       | Descripción                                                                                | Variación (%)      | Contribución (PP)      |                     |                |
| H                              | División 52                                                    | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte                                 | -1,7               | -2,1                   | -0,0                | 0,4            |
| H                              | División 53                                                    | Correo y servicios de mensajería                                                           | 8,5                | 0,6                    | -0,0                | -0,1           |
| I                              | División 56                                                    | Restaurantes, catering y bares                                                             | 9,5                | 8,2                    | 1,2                 | 0,0            |
| J                              | División 58                                                    | Actividades de edición                                                                     | 9,3                | 0,0                    | -0,2                | 9,5            |
| J                              | División 59, excepto Clase 5920                                | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión                         | 27,5               | 21,1                   | 1,0                 | 5,4            |
| J                              | División 60 y Clase 6391                                       | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias                            | 1,9                | -0,5                   | 0,0                 | 2,4            |
| J                              | División 61                                                    | Telecomunicaciones                                                                         | 2,8                | 4,3                    | -1,8                | -0,1           |
| J                              | División 62, División 63, excepto Clase 6391                   | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos                               | 6,2                | 5,2                    | 1,0                 | -0,0           |
| IN                             | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo                                             | 4,5                | 6,9                    | -3,4                | 0,1            |
| M                              | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74             | Actividades profesionales científicas y técnicas                                           | -0,7               | -0,7                   | -0,0                | 0,1            |
| M                              | Clase 7310                                                     | Publicidad                                                                                 | 11,3               | 11,5                   | 0,0                 | 0,0            |
| N                              | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130                     | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios            | 13,7               | 13,9                   | -0,1                | -0,1           |
| N                              | Clase 8220                                                     | Actividades de centros de llamadas (Call center)                                           | -6,0               | -6,9                   | 0,0                 | 0,1            |
| N                              | División 82 excepto Clase 8220                                 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -4,2               | -4,5                   | 0,0                 | 0,3            |
| P                              | Grupo 854                                                      | Educación superior privada                                                                 | 4,3                | 3,6                    | 0,0                 | 0,7            |
| Q                              | Clase 8610                                                     | Salud humana privada con internación                                                       | 3,5                | 4,2                    | -0,8                | 0,1            |
| Q                              | División 86 excepto Clase 8610                                 | Salud humana privada sin internación                                                       | 6,6                | 6,2                    | -0,1                | 0,4            |
| S                              | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96                                 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios                                       | 21,5               | 15,3                   | 1,0                 | 2,2            |

Fuente: DANE, EMS.

<sup>p</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: DANE 2026<sup>10</sup>

Con el fin de evaluar las condiciones actuales del mercado en el que se desarrollará el presente proceso contractual, se analizó la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS), correspondiente a mayo de 2026, la cual presenta la variación anual de los ingresos nominales de los diferentes subsectores económicos que integran el sector servicios.

El análisis evidencia un comportamiento favorable de varias actividades económicas directamente relacionadas con la prestación de servicios logísticos integrales requeridos para la organización y desarrollo de eventos institucionales, actividades comunitarias, jornadas de participación ciudadana y encuentros territoriales.

Dentro de los subsectores con mayor crecimiento se encuentra la producción de películas cinematográficas y programas de televisión, con una variación anual de 27,5 %, seguida de otros servicios de entretenimiento y otros servicios, que registran un incremento de 21,5 %. Estos resultados reflejan el fortalecimiento de la industria de producción técnica, logística para eventos, montaje de escenarios, servicios audiovisuales, producción cultural y apoyo operativo, componentes que habitualmente hacen parte de los contratos de logística contratados por las entidades públicas.

<sup>10</sup> Obtenido de: DANE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Igualmente, el subsector de publicidad presenta un crecimiento del 11,5 %, comportamiento que evidencia una mayor demanda de servicios relacionados con diseño gráfico, impresión, divulgación institucional, material publicitario y estrategias de comunicación, actividades que generalmente complementan la ejecución de eventos institucionales y jornadas comunitarias.

Por su parte, los servicios de restaurantes, catering y bares registran un incremento del 9,5 %, lo cual resulta particularmente relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que la operación logística contempla frecuentemente el suministro de alimentación, refrigerios y servicios de atención a participantes durante el desarrollo de actividades institucionales en la localidad.

Así mismo, el crecimiento observado en correo y servicios de mensajería (8,5 %), salud humana privada sin internación (6,6 %) y desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (6,2 %) refleja el fortalecimiento de actividades complementarias que actualmente hacen parte de la logística integral, especialmente aquellas relacionadas con registro de asistentes, plataformas tecnológicas, comunicaciones, gestión documental, soporte informático y coordinación operativa.

Aunque algunos subsectores presentan variaciones negativas, como almacenamiento y actividades complementarias al transporte (-1,7 %), actividades administrativas de apoyo de oficina (-4,2 %) y centros de llamadas (-6,8 %), estas disminuciones obedecen a dinámicas particulares de dichos mercados y no representan una reducción de la capacidad instalada del sector logístico nacional. Por el contrario, el comportamiento general de los servicios evidencia estabilidad y crecimiento en las actividades directamente asociadas a la organización de eventos y prestación de servicios integrales.

Adicionalmente, la desagregación por tipo de ingresos muestra que el crecimiento proviene principalmente de la prestación de servicios y, en algunos casos, de la comercialización de bienes asociados a la actividad económica. Este comportamiento confirma que el mercado continúa fortaleciéndose en la prestación de soluciones integrales, donde el valor agregado se concentra en la coordinación, operación y gestión logística más que en el simple suministro de bienes.

Para el caso específico del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, estas condiciones de mercado resultan especialmente favorables, ya que el objeto contractual demanda un operador logístico con capacidad para articular múltiples componentes, entre ellos transporte terrestre hacia zonas rurales, suministro de alimentación, alquiler e instalación de infraestructura temporal, mobiliario, equipos audiovisuales, producción técnica, apoyo operativo, actividades culturales y recreativas, registro audiovisual y coordinación general de eventos desarrollados en diferentes veredas de la localidad.

Debe considerarse que Sumapaz presenta condiciones diferenciales respecto de otras localidades del Distrito Capital, debido a su amplia extensión territorial, dispersión poblacional, complejidad geográfica y restricciones de acceso a algunas zonas rurales. Estas características incrementan las exigencias operativas del contrato y requieren operadores con experiencia comprobada en logística para territorios rurales, capacidad de planificación, disponibilidad de recursos técnicos y una adecuada red de proveedores que garantice la prestación oportuna de los servicios.

En consecuencia, la información suministrada por la Encuesta Mensual de Servicios del DANE permite concluir que el sector económico asociado a la prestación de servicios logísticos mantiene una dinámica positiva, con crecimiento en las actividades que conforman la cadena de valor de este tipo de contratos. Este comportamiento evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores especializados, favorece la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes y constituye un soporte técnico para la estructuración del presente proceso de contratación, así como para la determinación del presupuesto oficial y de los requisitos habilitantes definidos por la Entidad.

### 1.5.5. IPC, ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El análisis del comportamiento de los precios constituye un elemento relevante dentro del estudio del sector, dado que permite identificar las variaciones en el costo de bienes y servicios que pueden incidir en la estructura de costos de los proyectos de inversión pública. En este sentido, el Índice de Precios al Consumidor (IPC), elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es uno de los principales indicadores utilizados para medir la evolución del nivel general de precios en la economía colombiana.

Como se representa en la siguiente gráfica:

*Gráfica 6. Variación anual y mensual Total nacional 2025 - 2026 (junio) Índice de Precios al Consumidor (IPC)*

| Índice de Precios al Consumidor (IPC)                                           |                   |      |                       |      |                 |      |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
| Variación mensual, año corrido y anual<br>Total nacional<br>2025 - 2026 (junio) |                   |      |                       |      |                 |      |
| IPC                                                                             | Junio             |      |                       |      |                 |      |
|                                                                                 | Variación mensual |      | Variación año corrido |      | Variación anual |      |
|                                                                                 | 2025              | 2026 | 2025                  | 2026 | 2025            | 2026 |
| IPC total                                                                       | 0,10              | 0,39 | 3,74                  | 4,77 | 4,82            | 6,14 |

Fuente: DANE IPC, 2026<sup>11</sup>

El último reporte del Índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el DANE para junio de 2026 evidencia un incremento significativo frente al mismo periodo de 2025. La variación mensual pasó de 0,10 % a 0,39 %, la variación año corrido aumentó de 3,74 % a 4,77 %, y la variación anual se elevó de 4,82 % a 6,14 %. Este comportamiento refleja un entorno inflacionario más exigente, caracterizado por el encarecimiento de bienes y servicios esenciales para la operación logística, tales como alimentos, transporte, combustibles, materiales de infraestructura temporal, insumos de producción técnica y servicios asociados a la operación en campo.

En el contexto del presente proceso contractual, este aumento del IPC tiene efectos directos sobre la ejecución de los proyectos BPID en la Localidad de Sumapaz. La inflación presiona los costos de avituallamientos, alquiler de carpas y estructuras, sonido e iluminación profesional, plantas eléctricas, transporte especializado y personal operativo, elementos indispensables para la realización de actividades comunitarias, pedagógicas y de participación ciudadana en un territorio rural disperso. Asimismo, la variación anual del IPC evidencia que los operadores logísticos deben ajustar sus estructuras de costos para garantizar la calidad y continuidad del servicio, lo cual hace indispensable contar con un contrato flexible bajo la modalidad de monto agotable que permita responder a las fluctuaciones del mercado sin afectar la ejecución de la inversión pública.

En conclusión, el incremento del IPC en junio de 2026 confirma que la economía nacional atraviesa un periodo

<sup>11</sup> Obtenido de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

de mayores presiones inflacionarias que impactan directamente la prestación de servicios logísticos integrales. En este escenario, la Alcaldía Local de Sumapaz requiere un operador con capacidad técnica, financiera y operativa para enfrentar variaciones en los precios de insumos y garantizar la ejecución oportuna de los proyectos BPID. La modalidad de monto agotable se consolida como el mecanismo más adecuado para asegurar eficiencia, continuidad y adaptabilidad en un territorio donde la logística es el componente habilitador de la presencia institucional.

### 1.5.6. INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

El análisis del mercado laboral del DANE permite evaluar el comportamiento del empleo y del desempleo, así como la participación laboral, y proporciona información clave sobre la situación económica del país. A través de estos indicadores se identifican tendencias en generación de empleo, informalidad, condiciones laborales y desempeño de los diferentes sectores económicos.

Asimismo, este análisis facilita la toma de decisiones en materia económica y social, al evidenciar el nivel de actividad productiva, la capacidad de las empresas para generar empleo y las condiciones del mercado. En estudios sectoriales y procesos contractuales, aporta información relevante sobre disponibilidad de mano de obra, costos laborales y entorno económico asociado al desarrollo de las actividades contractuales.

Gráfica 7: Tasa Global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) mayo 2025-2026 Nacional<sup>12</sup>



Fuente: DANE (2026)

Los indicadores más recientes del mercado laboral publicados por el DANE para mayo de 2026 muestran un comportamiento positivo en la dinámica de empleo nacional. La Tasa Global de Participación (TGP) aumentó de 64.0% en mayo de 2025 a 64.9% en mayo de 2026, lo que indica que una mayor proporción de la población en edad de trabajar está participando activamente en el mercado laboral. De igual manera, la Tasa de Ocupación (TO) pasó de 58.2% a 59.7%, reflejando un incremento en el número de personas efectivamente empleadas. Paralelamente, la Tasa de Desocupación (TD) disminuyó de 9.0% a 8.0%, consolidando una mejora en las condiciones de empleo y una reducción del desempleo en el país.

Este comportamiento revela un mercado laboral más dinámico y con mayor absorción de mano de obra, lo cual es relevante para el presente proceso contractual. La mejora en la ocupación implica que existe una mayor disponibilidad de trabajadores activos en sectores clave para la operación logística, como transporte, servicios, actividades administrativas, apoyo operativo y montaje de infraestructura. Sin embargo, también significa que la competencia por mano de obra calificada puede aumentar, especialmente en subsectores donde la demanda laboral crece más rápido que la oferta, lo que puede presionar los costos de contratación de personal logístico, operadores de campo, auxiliares y técnicos especializados.

<sup>12</sup> DANE (2026): Empleo y desocupación. Recuperado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Tabla 3: Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada mayo 2025-2026 Nacional<sup>13</sup>

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad  
Total nacional  
Mayo (2025 - 2026)

| Rama de actividad                                                                    | Total nacional |               |                     |                    |                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|---------------------|--------------------|----------------------|
|                                                                                      | Mayo 2025      | Mayo 2026     | Distribución % 2026 | Variación absoluta | Contribución en p.p. |
| <b>Población ocupada</b>                                                             | <b>23.627</b>  | <b>24.588</b> | <b>100</b>          | <b>956</b>         |                      |
| Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana            | 2.873          | 3.278         | 13,1                | 405                | 1,7                  |
| Industrias manufactureras                                                            | 2.379          | 2.597         | 10,6                | 218                | 0,9                  |
| Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos         | 1.674          | 2.017         | 8,3                 | 143                | 0,6                  |
| Alojamiento y servicios de comida                                                    | 3.762          | 4.877         | 7,6                 | 115                | 0,5                  |
| Comercio y reparación de vehículos                                                   | 4.118          | 4.132         | 17,1                | 34                 | 0,3                  |
| Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>A</sup>             | 932            | 985           | 2,4                 | 73                 | 0,3                  |
| Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios | 1.997          | 2.048         | 8,3                 | 52                 | 0,2                  |
| Construcción                                                                         | 1.551          | 1.588         | 6,5                 | 37                 | 0,2                  |
| Actividades financieras y de seguros                                                 | 433            | 419           | 1,7                 | -15                | -0,1                 |
| Actividades inmobiliarias                                                            | 337            | 311           | 1,3                 | -26                | -0,1                 |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca                                   | 3.501          | 3.464         | 14,1                | -37                | -0,2                 |
| Información y comunicaciones                                                         | 431            | 392           | 1,6                 | -39                | -0,2                 |
| Transporte y almacenamiento                                                          | 1.860          | 1.816         | 7,4                 | -44                | -0,2                 |

Fuente: DANE (2026)

La tabla de distribución porcentual de la población ocupada por rama de actividad confirma esta tendencia. Entre mayo de 2025 y mayo de 2026, los sectores con mayor crecimiento en empleo fueron Administración pública, educación y salud humana (+405 mil personas), Industrias manufactureras (+218 mil), Actividades profesionales y servicios administrativos (+143 mil) y Alojamiento y servicios de comida (+115 mil). Estos sectores están directamente relacionados con la prestación de servicios logísticos, pues involucran actividades de coordinación, operación, atención al público, manejo de insumos, preparación de alimentos y apoyo técnico.

No obstante, el sector de Transporte y almacenamiento, que es el más estrechamente vinculado al presente proceso, registró una variación negativa de -44 mil personas, lo que indica una reducción en la disponibilidad de trabajadores en actividades de transporte, distribución, carga, almacenamiento y logística operativa. Esta disminución es especialmente relevante para la Alcaldía Local de Sumapaz, dado que la ejecución de los 18 proyectos BPID depende de la movilización constante de infraestructura temporal, equipos audiovisuales, avituallamientos y personal en zonas rurales dispersas. La reducción en el empleo del sector puede generar presiones sobre la disponibilidad de operadores logísticos, conductores, auxiliares de carga y personal de apoyo, lo que puede traducirse en mayores costos de contratación, menor oferta de proveedores y necesidad de seleccionar operadores con estructuras laborales robustas.

Asimismo, la caída en el empleo de sectores como Información y comunicaciones (-39 mil) y Agricultura, ganadería y pesca (-37 mil) puede afectar actividades complementarias del proceso logístico, como la disponibilidad de proveedores locales, la capacidad de comunicación operativa en campo y la articulación con actores rurales. En contraste, el crecimiento en actividades artísticas, recreativas y de servicios (+52 mil) favorece la ejecución de eventos comunitarios, jornadas culturales y actividades de integración previstas en los proyectos BPID.

En conjunto, los indicadores del mercado laboral muestran un entorno con mayor participación y ocupación, pero con ajustes sectoriales que afectan directamente la logística. Para la Alcaldía Local de Sumapaz, esto significa que la contratación de un operador logístico integral debe considerar la disponibilidad real de mano de obra en sectores críticos, la capacidad del contratista para garantizar personal suficiente y la posibilidad de enfrentar presiones salariales derivadas de la competencia laboral en actividades de transporte, montaje, operación y servicios complementarios.

<sup>13</sup> DANE (2026): Empleo y desocupación. Recuperado en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

En conclusión, los indicadores del mercado laboral evidencian una mejora general en la ocupación y una reducción del desempleo, pero también muestran una disminución en el empleo del sector de transporte y almacenamiento, que es fundamental para la operación logística en Sumapaz. Este comportamiento impacta directamente el presente proceso contractual, pues puede influir en la disponibilidad de personal logístico, en los costos de contratación y en la capacidad de los operadores para atender actividades en zonas rurales dispersas. Por ello, el análisis laboral refuerza la necesidad de seleccionar un operador logístico con capacidad operativa comprobada, estructura laboral sólida y experiencia en territorios rurales, garantizando la ejecución de los proyectos BPID durante la vigencia 2026.

### **1.5.7. VARIACIONES SALARIO MÍNIMO**

Se entiende por salario mínimo en Colombia la remuneración mínima legal que el empleador deberá pagar al trabajador como contraprestación directa por la prestación personal del servicio. Este es un indicador que permite reflejar el costo de vida. Anualmente se realiza un ajuste para garantizar el bienestar de los empleados sin afectar la competitividad de la empresa.

La fijación anual del salario mínimo legal mensual vigente en Colombia se realiza a través de un proceso de concertación adelantado en el marco de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, instancia en la que participan representantes del Gobierno Nacional, de las organizaciones sindicales que representan a los trabajadores y de los gremios empresariales. Este mecanismo de diálogo social se desarrolla generalmente al final de cada año con el propósito de definir el ajuste salarial aplicable al año siguiente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 278 de 1996, la determinación del salario mínimo debe tener en cuenta diferentes criterios económicos y sociales, entre los que se destacan la inflación causada, la productividad laboral, la contribución de los salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, y la necesidad de garantizar una remuneración mínima vital y móvil para los trabajadores. En este sentido, el ajuste del salario mínimo suele partir de la inflación observada durante el año en curso y considerar adicionalmente un componente asociado al crecimiento de la productividad laboral, elementos que constituyen la base técnica sobre la cual se desarrollan las negociaciones entre las partes.

No obstante, en caso de que no se logre un acuerdo dentro de la comisión durante el proceso de concertación, la normativa vigente establece que corresponde al Gobierno Nacional fijar el salario mínimo para el año siguiente mediante la expedición de un decreto. Esta decisión debe sustentarse en los criterios técnicos definidos por la legislación laboral y en la información económica disponible, particularmente aquella relacionada con inflación, productividad y condiciones generales del mercado laboral.

Inicialmente, El salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para el año 2026 en Colombia había sido fijado inicialmente por el Gobierno nacional mediante el Decreto 1469 de 2025, y aunque sobre este, se decretó el cual fue “medida cautelar de SUSPENSIÓN PROVISIONAL de los efectos de esta norma mediante Auto 11001-03-25-000-2026-0000 de 2026 proferido por la Sub-Sección A, Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado”. fue ratificado por el Gobierno nacional a través del Decreto 0159 de 2026.

El 12 de febrero de 2026, el Consejo de Estado decretó la suspensión provisional de los efectos del Decreto 1469 de 2025, varias demandas que cuestionaban la falta de justificación técnica del incremento frente a los criterios establecidos por la ley, como la inflación, la productividad y la meta inflacionaria. Como medida cautelar, el tribunal ordenó al Gobierno expedir un nuevo decreto transitorio que justificara técnicamente el porcentaje de incremento mientras se resuelve de fondo el proceso judicial. En cumplimiento de esta decisión judicial, el Gobierno nacional expidió posteriormente un nuevo decreto que ratificó el incremento del salario mínimo para 2026, manteniendo el valor fijado inicialmente y sustentándolo con un análisis económico

adicional, decreto 0159 de 2026.<sup>14</sup>

Es de mencionar que, se fijó como salario mínimo un valor de \$1.750.905 mensuales, lo que representó un incremento aproximado del 23 % frente al salario mínimo de 2025, que era de \$1.423.500. De manera complementaria, el auxilio de transporte fue fijado en \$249.095 mediante el Decreto 1470 de 2025,<sup>15</sup> lo que equivale a un ingreso total cercano a \$2.000.000 mensuales para los trabajadores que devengan el salario mínimo. La expedición de estos decretos se realizó luego de que no se alcanzara un acuerdo entre el Gobierno, las organizaciones sindicales y los gremios empresariales en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, instancia encargada de concertar el incremento anual del salario mínimo.

Desde el punto de vista del mercado laboral, las estadísticas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística evidencian que el salario mínimo tiene un impacto directo sobre una parte de la población ocupada, ya que aproximadamente 2,4 millones de trabajadores en Colombia devengan exactamente un salario mínimo,<sup>16</sup> lo que corresponde a cerca del 10 % de los trabajadores ocupados, mientras que un porcentaje significativo de la población laboral percibe ingresos inferiores a este valor debido a los altos niveles de informalidad en el país. En relación con el comportamiento del empleo, los indicadores laborales del DANE muestran que la tasa de desempleo en enero de 2026 se ubicó alrededor del 10,9 %, reflejando una mejora moderada en el mercado laboral frente a años anteriores, aunque persisten desafíos estructurales asociados a la informalidad y la productividad laboral.

En términos económicos, el incremento del salario mínimo presenta efectos positivos y desafíos para la economía. Entre sus principales ventajas se encuentran el aumento del poder adquisitivo de los trabajadores, la reducción de la pobreza laboral y el estímulo al consumo interno, factores que contribuyen a dinamizar el sector servicios y otras actividades económicas. No obstante, también puede generar presiones sobre los costos laborales de las empresas, posibles efectos inflacionarios y mayores dificultades para las micro y pequeñas empresas, que cuentan con menor capacidad financiera para asumir incrementos salariales elevados.

Estos efectos son particularmente relevantes para sectores intensivos en mano de obra, donde el costo del personal operativo especialmente, servicios logísticos representa una proporción importante de la estructura de costos del servicio. En consecuencia, el incremento del salario mínimo para 2026 constituye un factor determinante en la dinámica económica del sector logístico, ya que puede generar ajustes en las tarifas del servicio y en los costos asociados al requerimiento de mano de obra para la prestación de servicios logísticos en la localidad Sumapaz..

En conclusión, en el reajuste del salario mínimo debe primar una postura muy prudente que evite pérdidas para los trabajadores y empleadores. En este caso, el reajuste del 9,54% del salario mínimo superó a la inflación causada en 2024 del 5,20% por lo tanto puede beneficiar a los trabajadores con un mayor poder adquisitivo siempre y cuando la inflación presente una caída más pronunciada. Este es un indicador que permite reflejar el costo de vida. Anualmente se realiza un ajuste para garantizar el bienestar de los empleados sin afectar la competitividad de la empresa. A continuación, se presenta la variación anual del Salario mínimo:

Tabla 4. Evolución del salario mínimo 2015-2026

| Año | Salario mínimo (COP) | Auxilio de transporte (COP) |
|-----|----------------------|-----------------------------|
|-----|----------------------|-----------------------------|

<sup>14</sup> Universidad el Bosque (2025) ¿Cuánto subiría el salario mínimo en 2026? Recuperado en: [https://www.unbosque.edu.co/centro-informacion/bosque-contexto/cuanto-subiria-salario-minimo-2026-lo-muestran-cifras-negociacion?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.unbosque.edu.co/centro-informacion/bosque-contexto/cuanto-subiria-salario-minimo-2026-lo-muestran-cifras-negociacion?utm_source=chatgpt.com)

<sup>15</sup> DAPRE: obtenido de:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201470%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202025.pdf>

<sup>16</sup> La República: Obtenido de: [https://www.larepublica.co/economia/en-colombia-2-4-millones-de-trabajadores-ganan-exactamente-un-salario-minimo-4326703#:~:text=En%20Colombia%20hay%202%2C4%20millones%20de%20trabajadores,Consejo%20de%20Estado%20AGREGAR.%20\\*%20Go,bierno%20AGREGAR.](https://www.larepublica.co/economia/en-colombia-2-4-millones-de-trabajadores-ganan-exactamente-un-salario-minimo-4326703#:~:text=En%20Colombia%20hay%202%2C4%20millones%20de%20trabajadores,Consejo%20de%20Estado%20AGREGAR.%20*%20Go,bierno%20AGREGAR.)

|      |                 |               |
|------|-----------------|---------------|
| 2015 | \$ 644.350,00   | \$ 74.000,00  |
| 2016 | \$ 689.455,00   | \$ 77.700,00  |
| 2017 | \$ 737.717,00   | \$ 83.140,00  |
| 2018 | \$ 781.242,00   | \$ 88.211,00  |
| 2019 | \$ 828.116,00   | \$ 97.032,00  |
| 2020 | \$ 877.803,00   | \$ 102.854,00 |
| 2021 | \$ 908.526,00   | \$ 106.454,00 |
| 2022 | \$ 1.000.000,00 | \$ 117.172,00 |
| 2023 | \$ 1.160.000,00 | \$ 140.606,00 |
| 2024 | \$ 1.300.000,00 | \$ 162.000,00 |
| 2025 | \$ 1.423.500,00 | \$ 200.000,00 |
| 2026 | \$ 1.750.905,00 | \$ 249.095,00 |

Fuente: Elaboración propia

Desde la perspectiva del estudio del sector y del análisis de la oferta, la evolución del salario mínimo constituye un factor determinante en la estructura de costos de las empresas que participan en procesos de contratación pública. En proyectos relacionados a servicios logísticos, el costo de la mano de obra representa uno de los componentes más relevantes dentro del presupuesto del proyecto. Por lo tanto, el incremento sostenido del salario mínimo durante la última década implica ajustes en los costos laborales, las prestaciones sociales y los precios unitarios asociados a las actividades de logística.

En este sentido, el análisis de las variaciones del salario mínimo entre 2015 y 2026 evidencia una tendencia creciente en los costos laborales del país, especialmente en los últimos años. Este comportamiento debe ser considerado en la estimación de presupuestos y en la estructuración financiera de los proyectos que tienen como objeto la prestación de servicios logísticos, con el fin de garantizar que los precios unitarios y los recursos asignados reflejen adecuadamente las condiciones actuales del mercado laboral y permitan una ejecución eficiente de las actividades contractuales.

### 1.5.8. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La política cambiaria se refiere a la gestión de la relación existente entre la moneda nacional y las divisas extranjeras. Su propósito central es mantener la estabilidad del peso colombiano en los mercados internacionales, garantizando un equilibrio que favorezca la competitividad externa y la estabilidad macroeconómica. De acuerdo con el Banco de la República, dentro de sus objetivos se encuentran: incrementar el nivel de reservas internacionales para fortalecer las condiciones del crédito externo, mitigar fluctuaciones cambiarias que no correspondan a los fundamentos de la economía y que puedan incidir en la inflación, así como moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio.

En este contexto, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) constituye un indicador fundamental del sector externo. Esta corresponde al tipo de cambio nominal que indica cuántos pesos colombianos se requieren para adquirir una unidad de moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense. La TRM refleja el valor promedio del dólar frente al peso colombiano y es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en las cotizaciones reportadas por las principales entidades financieras del país.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> Banco de la República (2025) ¿Cómo consultar los datos de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en el nuevo Portal de Estadísticas Económicas? Recuperado en: <https://www.banrep.gov.co/es/como-consultar-datos-historicos-tasa-representativa-mercado-trm-nuevo-portal-estadisticas>

## ESTUDIO DEL SECTOR LICITACION PUBLICA ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM radica en su impacto sobre la economía nacional. Un aumento en este indicador representa una depreciación del peso frente al dólar, lo que se traduce en mayores costos de importación y puede influir en el nivel de precios internos y en la dinámica de la inflación. En este sentido la estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones del sector, en este caso el de la prestación de servicios logísticos. Se tiene que el comportamiento de la TRM fue el siguiente<sup>18</sup>

*Tabla 5. Tasa Representativa del Mercado*

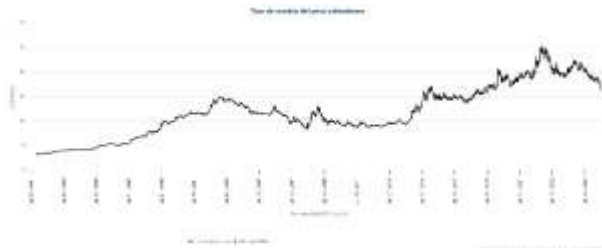
| AÑO     | PROMEDIO | FIN DE MES |
|---------|----------|------------|
| 2026-08 | 3.230,44 | 3.230,44   |
| 2026-07 | 3.252,11 | 3.252,11   |
| 2026-06 | 3.403,35 | 3.403,35   |
| 2026-05 | 3.796,87 | 3.796,87   |
| 2026-04 | 3.551,17 | 3.551,17   |
| 2026-03 | 3.675,29 | 3.675,29   |
| 2026-02 | 3.644,93 | 3.644,93   |
| 2026-01 | 3,770.03 | 3,770.03   |
| 2025-12 | 3,757.08 | 3,706.94   |
| 2025-11 | 3.779,20 | 3,716.73   |
| 2025-10 | 3.913,24 | 3.877,07   |
| 2025-09 | 3.903,18 | 3.852,16   |
| 2025-08 | 4.019,09 | 4.051,59   |
| 2025-07 | 4179,69  | 4.049,69   |
| 2025-06 | 4069,67  | 4.113,55   |
| 2025-05 | 4148,72  | 4.201,50   |
| 2025-04 | 4198,83  | 4.273,88   |
| 2025-03 | 4192,57  | 4.133,48   |
| 2025-02 | 4.127,95 | 4.120,11   |
| 2025-01 | 4.307,57 | 4.170,01   |
| 2024-12 | 4.385,15 | 4.409,15   |
| 2024-11 | 4.408,65 | 4.419,59   |
| 2024-10 | 4.249,47 | 4.413,46   |
| 2024-09 | 4.182,51 | 4.164,21   |
| 2024-08 | 4.065,55 | 4.160,31   |
| 2024-07 | 4.036,92 | 4.089,05   |
| 2024-06 | 4.042,80 | 4.148,04   |
| 2024-05 | 3.869,10 | 3.874,32   |
| 2024-04 | 3.867,98 | 3.873,44   |
| 2024-03 | 3.899,34 | 3.842,30   |
| 2024-02 | 3.931,44 | 3.933,56   |
| 2024-01 | 3.915,20 | 3.925,60   |

<sup>18</sup>Disponible en: <https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/#/informacionSerie/1/Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano/TRM>

<https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/#/informacionSerie/1/Tasa%20de%20cambio%20del%20peso%20colombiano/TRM>

Fuente: Elaboración propia

Gráfica 8. Tasa Representativa del Mercado (TRM) <sup>19</sup>



Fuente: Elaboración basada en Banco de la República (2026)



Fuente: Elaboración basada en Banco de la República (2026)

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) para el día 15 de julio de 2026, ubicada en \$3.252,11 por dólar, refleja un comportamiento cambiario que sugiere una relativa estabilidad del peso colombiano frente a la moneda estadounidense. Este nivel del tipo de cambio puede interpretarse como una señal de estabilidad coyuntural de la moneda local, asociado a factores como la confianza en la política monetaria, el comportamiento de los flujos de inversión y la moderación en la percepción del riesgo país. No obstante, desde el análisis económico, la TRM debe evaluarse de manera integral junto con variables como la inflación, las tasas de interés y el crecimiento económico, dado su impacto transversal en los diferentes sectores productivos, incluyendo las actividades logísticas.

Sin embargo, esta estabilidad debe interpretarse con cautela. La TRM es un indicador que interactúa directamente con la inflación, las tasas de interés y el crecimiento económico, y por tanto influye en la estructura de costos del mercado logístico. Aunque el tipo de cambio actual no muestra señales de depreciación abrupta, el entorno internacional continúa marcado por tensiones geopolíticas, choques energéticos y episodios de volatilidad financiera, factores que pueden alterar el comportamiento cambiario en el corto plazo. Para un contrato de monto agotable como el requerido por la Alcaldía Local de Sumapaz, cualquier variación significativa del dólar puede impactar los costos de insumos importados, los precios del transporte, la adquisición de infraestructura temporal y la disponibilidad de proveedores especializados, afectando directamente la ejecución de actividades comunitarias, pedagógicas y de participación ciudadana en un territorio rural disperso.

<sup>19</sup> Dane 2026: [https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa\\_cambio\\_peso\\_colombiano\\_trm\\_dolar\\_usd](https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/1/tasa_cambio_peso_colombiano_trm_dolar_usd)

En este sentido, la TRM estable contribuye a un escenario de planeación más predecible, pero no elimina los riesgos asociados a la volatilidad cambiaria. Por ello, el proceso contractual debe contemplar operadores logísticos con solidez financiera, capacidad de absorción de variaciones de costos y experiencia en territorios rurales, garantizando que la ejecución de los proyectos BPID no se vea afectada por fluctuaciones externas. La estabilidad cambiaria facilita la programación de actividades, la adquisición de bienes complementarios y la operación técnica en campo, pero exige una gestión contractual prudente y flexible que permita enfrentar posibles cambios en el entorno económico sin comprometer la presencia institucional en Sumapaz ni la calidad de las actividades programadas para la vigencia 2026.

### **1.5.9. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR**

El sector logístico en Colombia está conformado por un conjunto amplio de entidades públicas, organismos de vigilancia, instituciones técnicas y dependencias administrativas que regulan, supervisan, orientan y acompañan las actividades relacionadas con transporte, almacenamiento, distribución, servicios complementarios y operación logística integral. Estos agentes cumplen funciones esenciales para garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y legalidad de los servicios que se contratan, especialmente en procesos que involucran recursos públicos y actividades territoriales de alto impacto, como las que ejecuta la Alcaldía Local de Sumapaz en el marco de los proyectos BPID.

En primer lugar, el **Ministerio de Transporte** es el ente rector de la política pública en materia de movilidad, transporte terrestre, infraestructura vial y servicios complementarios. Su rol es fundamental para el presente proceso, dado que la operación logística en Sumapaz depende de la movilización constante de equipos, infraestructura temporal, avituallamientos y personal por vías terciarias y corredores rurales. Las normas técnicas, de seguridad vial y de habilitación de empresas transportadoras emitidas por este ministerio inciden directamente en la selección de operadores logísticos con capacidad legal y técnica para operar en zonas rurales dispersas.

El **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo** también es un agente relevante, pues regula actividades empresariales, servicios, comercio interno y cadenas de suministro. Su marco normativo orienta la formalización empresarial, la calidad de los servicios y la competitividad del sector logístico, elementos que influyen en la capacidad de los operadores para ofrecer servicios eficientes, oportunos y ajustados a las necesidades territoriales de Sumapaz. Asimismo, el ministerio impulsa políticas de productividad que afectan la estructura de costos del sector, especialmente en actividades de transporte, almacenamiento y distribución.

El **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** es otro actor clave, dado que establece lineamientos para la planeación territorial, la inversión pública y la gestión de proyectos. Su rol es determinante para los procesos contractuales de las Alcaldías Locales, pues orienta la formulación de proyectos BPID, la estructuración de estudios de sector y la definición de criterios de eficiencia en la contratación pública. La operación logística requerida por la Alcaldía Local de Sumapaz se enmarca en estos lineamientos, que exigen coherencia entre la necesidad territorial, la capacidad operativa del contratista y la eficiencia en el uso de recursos públicos.

En materia de vigilancia y control, la **Superintendencia de Transporte** supervisa la legalidad, seguridad y calidad de los servicios de transporte y actividades conexas. Este organismo garantiza que las empresas que prestan servicios logísticos cumplan con requisitos de habilitación, seguridad operacional, capacidad técnica y responsabilidad empresarial. Para el presente proceso, la supervisión de esta entidad es esencial, dado que la logística en Sumapaz implica desplazamientos constantes, transporte de carga liviana, movilización de equipos y operación en zonas de difícil acceso.

La **Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)** también desempeña un papel relevante, pues vigila la competencia, protege al consumidor y supervisa la calidad de bienes y servicios. Su función es determinante para asegurar que los operadores logísticos cumplan con estándares de calidad, precios razonables, prácticas comerciales transparentes y condiciones contractuales adecuadas. En un contrato de monto agotable como el requerido por la Alcaldía, la vigilancia de la SIC contribuye a prevenir prácticas anticompetitivas y garantizar la eficiencia en la ejecución.

El **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)** es un agente transversal que provee información económica, sectorial y territorial indispensable para la toma de decisiones. Sus indicadores sobre inflación, mercado laboral, servicios, transporte y actividad económica permiten evaluar el comportamiento del sector logístico y proyectar los costos asociados al contrato. La Alcaldía Local de Sumapaz depende de esta información para estructurar un estudio de sector coherente y ajustado a las condiciones reales del mercado.

Finalmente, entidades distritales como la **Secretaría Distrital de Gobierno**, la **Secretaría Distrital de Planeación** y el **Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz** complementan el ecosistema institucional del sector. Estas entidades definen lineamientos operativos, territoriales y administrativos que orientan la ejecución de los proyectos BPID y la contratación de servicios logísticos. Su rol es fundamental para garantizar que la operación logística responda a las particularidades del territorio, a las necesidades de la comunidad campesina y a las metas del Plan de Desarrollo Local.

En conjunto, estos agentes conforman un entramado institucional que regula, supervisa y acompaña el sector logístico en Colombia. Su interacción determina las condiciones de operación, los estándares de calidad, los requisitos técnicos y las obligaciones legales que deben cumplir los operadores logísticos. Para la Alcaldía Local de Sumapaz, este ecosistema institucional es determinante, pues garantiza que el proceso contractual se ejecute bajo criterios de legalidad, eficiencia, seguridad y pertinencia territorial, asegurando la adecuada ejecución de los 18 proyectos BPID durante la vigencia 2026.

#### **1.5.10. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR**

El sector logístico en Colombia está respaldado por un conjunto de gremios y asociaciones empresariales que cumplen funciones de representación, articulación, regulación técnica, fortalecimiento empresarial y vigilancia del desarrollo del sector. Estas organizaciones agrupan empresas de transporte, operadores logísticos, proveedores de infraestructura temporal, compañías de servicios complementarios y actores vinculados a la cadena de suministro. Su participación es fundamental para garantizar estándares de calidad, competitividad, buenas prácticas y cumplimiento normativo en los servicios que se contratan, especialmente en procesos públicos que requieren operación territorial compleja, como el que adelanta la Alcaldía Local de Sumapaz.

Uno de los gremios más relevantes es la **ANDI - Asociación Nacional de Empresarios de Colombia**, que agrupa empresas de múltiples sectores, incluyendo logística, transporte, servicios empresariales, alimentos y manufactura. La ANDI desarrolla estudios sectoriales, impulsa políticas de competitividad y promueve estándares de calidad que influyen directamente en la operación logística. Su rol es clave para garantizar que los operadores logísticos cuenten con prácticas empresariales sólidas, estructuras organizacionales eficientes y capacidad de respuesta frente a las exigencias del mercado.

La **Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)** es otro actor fundamental, especialmente en lo relacionado con la operación logística en territorios rurales. Aunque su enfoque principal es la infraestructura vial y de transporte, la CCI incide en la calidad de los corredores logísticos, la movilidad de carga y la articulación entre infraestructura y servicios. Para Sumapaz, donde la operación depende de vías terciarias y condiciones geográficas complejas, la CCI aporta lineamientos técnicos y diagnósticos que permiten comprender las limitaciones y oportunidades del territorio.

La **Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (COLFECAR)** representa

empresas de transporte y operadores logísticos especializados en distribución y movilización de mercancías. Su participación es esencial para el presente proceso, dado que la ejecución de los proyectos BPID requiere transporte constante de avituallamientos, equipos, infraestructura temporal y personal logístico. COLFECAR promueve buenas prácticas en seguridad vial, eficiencia operativa y cumplimiento normativo, elementos que deben estar presentes en los operadores que participen en el proceso contractual.

La **Cámara Colombiana de Logística y BPO** es otro gremio relevante, pues agrupa empresas dedicadas a servicios logísticos integrales, tercerización operativa, servicios administrativos y soluciones de apoyo empresarial. Este gremio impulsa la profesionalización del sector, la adopción de tecnologías, la eficiencia en la cadena de suministro y la estandarización de procesos, factores que inciden directamente en la calidad del servicio logístico requerido por la Alcaldía Local de Sumapaz.

La **Cámara de Comercio de Bogotá (CCB)** también desempeña un papel importante, dado que promueve la formalización empresarial, la competitividad y la articulación entre empresas y entidades públicas. La CCB ofrece programas de fortalecimiento empresarial, certificaciones, acompañamiento técnico y espacios de articulación que benefician a los operadores logísticos que podrían participar en el proceso contractual. Su rol es especialmente relevante en el contexto distrital, donde la logística debe adaptarse a las particularidades territoriales de Bogotá y sus localidades rurales.

**Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica y Eventos (Andigraf - sección eventos):** Se vincula al sector logístico porque integra empresas que producen piezas gráficas, señalética, escenografías y elementos visuales utilizados en eventos institucionales. Estos insumos requieren transporte, montaje, almacenamiento y operación técnica, actividades que forman parte de la logística integral.

**Asociación Colombiana de Productores y Proveedores de Servicios para Eventos (ColEventos):** Es una de las asociaciones más directamente relacionadas con la logística, pues agrupa proveedores de sonido, iluminación, estructuras, carpas, plantas eléctricas, mobiliario y personal técnico. Estos componentes son indispensables para la producción de eventos y actividades comunitarias, especialmente en zonas sin infraestructura fija como Sumapaz.

**Asociación Colombiana de la Industria de Ferias, Congresos, Convenciones y Actividades Afines:** Representa empresas especializadas en la organización de eventos de gran escala, que requieren planificación logística, montaje de infraestructura temporal, coordinación de proveedores y operación técnica. Su experiencia es relevante para procesos que demandan logística compleja y despliegue territorial.

**Asociación Colombiana de Agencias de Viaje y Turismo (ANATO):** Aunque su enfoque es el turismo, ANATO integra operadores que gestionan rutas, desplazamientos, transporte terrestre y logística de movilidad. Estos elementos son críticos para la operación logística en Sumapaz, donde los tiempos de desplazamiento y la planificación de rutas son determinantes para la ejecución de actividades institucionales.

**Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA):** Es un referente global en estándares de calidad, innovación y buenas prácticas para la industria de eventos y reuniones. Su relación con la logística radica en la adopción de metodologías de planificación, gestión de proveedores, operación técnica y control de calidad que impactan directamente la ejecución de actividades institucionales.

**Cámara Colombiana de la Industria de Eventos y BTL – Fenalco:** Agrupa empresas dedicadas a activaciones, producción técnica, montaje de estructuras y logística de eventos. Su actividad es esencial para la prestación de servicios logísticos integrales, pues concentra proveedores especializados en infraestructura temporal, equipos técnicos y personal operativo.

**Cluster de Turismo de Negocios y Eventos de Bogotá – Cotelco:** Este clúster integra empresas de logística, transporte, producción técnica, hotelería y servicios complementarios. Su relación con la logística es directa, ya que promueve estándares de calidad, innovación y articulación empresarial que fortalecen la capacidad del mercado para atender procesos complejos como los requeridos por la Alcaldía Local de Sumapaz.

Finalmente, asociaciones como la **Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)** y la **Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI)** complementan el ecosistema gremial del sector. FENALCO representa empresas de comercio y servicios que proveen insumos esenciales para la operación logística, como alimentos, bebidas, mobiliario y materiales de apoyo. ACOPI agrupa pequeñas y medianas empresas que participan en actividades complementarias como catering, producción de material pedagógico, alquiler de equipos y servicios operativos. Ambas organizaciones contribuyen a la disponibilidad de proveedores y a la estabilidad del mercado de servicios logísticos.

En conjunto, estos gremios y asociaciones conforman un ecosistema institucional que fortalece el sector logístico, promueve buenas prácticas, impulsa la competitividad y garantiza la calidad de los servicios ofrecidos por los operadores. Para la Alcaldía Local de Sumapaz, este entramado gremial es determinante, pues asegura que los proveedores que participen en el proceso contractual cuenten con respaldo institucional, experiencia sectorial, cumplimiento normativo y capacidad operativa suficiente para ejecutar actividades en un territorio rural disperso y con condiciones geográficas complejas. La presencia de estos gremios contribuye a la transparencia, eficiencia y pertinencia del proceso, consolidando la viabilidad técnica del servicio logístico integral requerido para la vigencia 2026.

#### 1.5.11. EMPRESAS LOCALES DE PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS

Para el presente proceso contractual, resulta fundamental identificar el ecosistema empresarial local que tiene la capacidad técnica y operativa para prestar servicios logísticos integrales en Bogotá. La ciudad concentra un conjunto amplio de empresas especializadas en producción técnica, infraestructura temporal, operación en campo, transporte, montaje de estructuras y gestión de eventos, las cuales conforman la oferta real del mercado para atender las necesidades de la Alcaldía Local de Sumapaz. Estas empresas cuentan con experiencia en actividades institucionales, comunitarias y pedagógicas, así como en la ejecución de proyectos en territorios rurales dispersos, lo que las convierte en actores estratégicos para garantizar la continuidad operativa y la presencia institucional en la localidad. Su identificación permite demostrar la existencia de un mercado dinámico, competitivo y técnicamente preparado para asumir la logística integral requerida por los proyectos BPID.

- **Eventplus Colombia.** Empresa especializada en producción técnica, montaje de estructuras, sonido, iluminación, logística de eventos y operación en campo.
- **R&A Producciones.** Proveedor de infraestructura temporal, carpas, tarimas, plantas eléctricas, mobiliario y logística operativa para eventos institucionales.
- **Grupo Staff de Colombia.** Empresa con amplia experiencia en logística integral, producción de eventos, operación técnica y suministro de personal operativo.
- **Logística y Mercadeo S.A.S.** Operador logístico con servicios de transporte, distribución, montaje de infraestructura y gestión de actividades comunitarias.
- **BTL Group Colombia.** Especialistas en activaciones, producción técnica, montaje de estructuras y logística de eventos en espacios abiertos y rurales.
- **Eikon Digital & Producciones.** Empresa dedicada a producción audiovisual, sonido, iluminación, pantallas, operación técnica y soporte logístico para eventos institucionales.
- **Carpas & Eventos Bogotá.** Proveedor de carpas, cubiertas, tarimas, mobiliario y estructuras temporales, esenciales para actividades en zonas rurales.

- **Producciones La Candelaria.** Empresa local con experiencia en logística cultural, montaje de escenarios, producción técnica y operación en campo.
- **MVS Producciones.** Proveedor de sonido profesional, iluminación, video, estructuras y personal técnico para eventos de participación comunitaria.
- **Logística Integral Colombia S.A.S.** Operador especializado en transporte, distribución, montaje, operación técnica y gestión logística para entidades públicas.
- **Eventos y Montajes Bogotá.** Empresa dedicada al alquiler de infraestructura temporal, montaje de escenarios, carpas, mobiliario y operación logística.
- **Cotelco - Empresas del Cluster de Turismo de Negocios y Eventos.** Varias empresas afiliadas al cluster prestan servicios de logística, transporte, producción técnica y operación de eventos institucionales.
- **Fenalco - Cámara de Eventos y BTL.** Empresas afiliadas que ofrecen activaciones, producción técnica, montaje, operación logística y personal operativo.
- **ColEventos - Empresas afiliadas.** Proveedores de sonido, iluminación, estructuras, plantas eléctricas, carpas y logística integral.

En conclusión, La revisión del mercado local evidencia que Bogotá cuenta con un número significativo de empresas con capacidades logísticas suficientes para atender las exigencias del presente proceso contractual. Estas organizaciones poseen experiencia comprobada en producción técnica, montaje de infraestructura temporal, operación en campo y gestión de actividades institucionales, lo que garantiza que la Alcaldía Local de Sumapaz puede acceder a proveedores idóneos, competitivos y con capacidad de respuesta inmediata. La existencia de esta oferta empresarial respalda la viabilidad del contrato de operador logístico integral bajo la modalidad de monto agotable, asegurando que los proyectos BPID podrán ejecutarse con calidad, eficiencia y continuidad en un territorio rural disperso donde la logística es el componente habilitador de la presencia estatal.

#### 1.5.12. ASPECTOS GENERALES DEL SUBSECTOR <sup>20</sup>

El subsector logístico en Colombia constituye un componente estratégico para la competitividad nacional y para la operación de actividades territoriales, especialmente en zonas rurales dispersas como Sumapaz. Su comportamiento está determinado por factores como la infraestructura de transporte, los costos logísticos, la eficiencia operativa, la disponibilidad de operadores, la tecnología aplicada a la cadena de suministro y las condiciones macroeconómicas. En el marco del presente proceso contractual, estos elementos son determinantes, pues la ejecución de los proyectos BPID depende de la capacidad del mercado logístico para garantizar transporte, distribución, almacenamiento, operación en campo y provisión de infraestructura temporal.

Los resultados más recientes de la Encuesta Nacional Logística (ENL) y del Informe de Desempeño Logístico del DNP, publicados entre 2025 y 2026, muestran que el país continúa avanzando en eficiencia logística, consolidando una tendencia de reducción de costos y mejora en la competitividad regional. Según las cifras actualizadas, los costos logísticos nacionales disminuyeron nuevamente, pasando del 12,9 % al 12,4 % del valor de los productos, lo que evidencia una mejora sostenida en la capacidad del país para movilizar bienes, optimizar

<sup>20</sup> Superintendencia de Transporte. (2026). *Boletín de vigilancia sectorial*. <https://www.supertransporte.gov.co/>

Departamento Nacional de Planeación. (2024). La logística del país avanza impulsada por regiones y menores costos: Encuesta Nacional Logística.

[https://www.dnp.gov.co/Prensa/\\_Noticias/Paginas/La-logistica-del-pais-avanza-impulsada-por-regiones-menores-costos-encuesta-nacional-logistica.aspx](https://www.dnp.gov.co/Prensa/_Noticias/Paginas/La-logistica-del-pais-avanza-impulsada-por-regiones-menores-costos-encuesta-nacional-logistica.aspx)

procesos y reducir tiempos de operación. Este avance se atribuye a la modernización de corredores logísticos, la digitalización de procesos de transporte, la ampliación de infraestructura de última milla y la mayor articulación entre operadores públicos y privados.

Asimismo, el reporte más reciente destaca que sectores como comercio, servicios y actividades culturales han incrementado su demanda de logística especializada, impulsando la profesionalización del mercado y la adopción de estándares técnicos más exigentes. Este comportamiento es especialmente relevante para la operación logística institucional, pues demuestra que el país cuenta con un ecosistema empresarial más robusto, competitivo y preparado para atender procesos complejos en territorios rurales dispersos como Sumapaz.

*Tabla: 6 El transporte es el principal componente de los costos logísticos*

| Componente      | Porcentaje |
|-----------------|------------|
| Transporte      | 44,5%      |
| Almacenamiento  | 22,4%      |
| Inventarios     | 17,7%      |
| Administrativos | 12,2%      |
| Otros costos    | 3,1%       |

Componentes del costo logístico

Fuente: DNP 2026<sup>21</sup>

Asimismo, el DNP señala que el 62% de las empresas reportó mejoras en trazabilidad, mientras que los tiempos de entrega en zonas rurales continúan siendo entre 30% y 50% más altos que en zonas urbanas, debido a limitaciones en infraestructura vial y conectividad territorial. Estos resultados son especialmente relevantes para Sumapaz, donde la operación logística depende de vías terciarias, distancias prolongadas y condiciones climáticas adversas que incrementan los tiempos y costos de desplazamiento.

El subsector logístico también se ve influido por el comportamiento del transporte interno. El Observatorio Nacional de Logística (ONL) del Ministerio de Transporte reporta que entre 2024 y 2026 los costos logísticos aumentaron entre 6% y 9%, impulsados por incrementos en combustibles, mantenimiento vehicular y costos de transporte. Además, el ONL señala que el tiempo promedio de entrega en zonas rurales aumentó entre 12% y 18%, y que la disponibilidad de operadores logísticos certificados disminuyó en territorios de difícil acceso. Este comportamiento afecta directamente la ejecución del contrato en Sumapaz, pues la logística requerida implica movilización constante de infraestructura temporal, transporte de avituallamientos y operación en campo en veredas alejadas.

*Gráfica 9: % de diferencias en el precio final de los productos en cada territorio nacional*

<sup>21</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2024). *La logística del país avanza impulsada por regiones y menores costos: Encuesta Nacional Logística*. <https://www.dnp.gov.co/Prensa/Noticias/Paginas/La-logistica-del-pais-avanza-impulsada-por-regiones-menores-costos-encuesta-nacional-logistica.aspx>



Fuente: DNP 2026

Estas diferencias inciden en el precio final de los productos en cada territorio: transportar una carga a zonas con mayores costos logísticos suele ser más complejo y caro.

A nivel internacional, el Índice de Desempeño Logístico (LPI) del Banco Mundial ubica a Colombia en posiciones intermedias, destacando limitaciones en infraestructura rural, altos costos de transporte interno y brechas en trazabilidad. El LPI confirma que territorios como Sumapaz requieren operadores logísticos con capacidad territorial comprobada, experiencia en zonas rurales dispersas y disponibilidad de infraestructura propia para operación en campo. Estas condiciones refuerzan la necesidad de contratar un operador robusto y especializado que pueda garantizar la ejecución de los proyectos BPID en un entorno geográfico complejo.

La Cámara Colombiana de Logística (CCL) reporta que el subsector logístico creció 4,8% en 2026, impulsado por la demanda de servicios de logística integral, eventos, distribución y operación territorial. Sin embargo, la CCL advierte que los costos de alquiler de infraestructura temporal aumentaron entre 7% y 10%, y que la demanda de operadores especializados ha generado presiones sobre la oferta disponible. Esto implica que los precios de servicios logísticos tenderán a ser más altos y que la competencia por proveedores especializados es mayor, lo cual debe considerarse en la estimación presupuestal del contrato.

Finalmente, la Superintendencia de Transporte señala que la formalización de empresas transportadoras ha aumentado, pero también lo han hecho las exigencias de habilitación y certificación, así como las sanciones por incumplimientos operativos. Esto implica que la Alcaldía Local de Sumapaz debe contratar operadores con habilitación vigente, sin sanciones recientes y con cumplimiento normativo estricto, especialmente porque la operación logística en zonas rurales requiere altos estándares de seguridad y responsabilidad empresarial.

En conjunto, los aspectos generales del subsector logístico muestran un mercado dinámico, pero con retos estructurales que impactan directamente el presente proceso contractual. Los costos logísticos crecientes, las brechas territoriales en zonas rurales, la mayor demanda de servicios logísticos, la reducción en disponibilidad de operadores certificados y las limitaciones en infraestructura vial refuerzan la necesidad de contratar un operador logístico integral con capacidad técnica, financiera y territorial para ejecutar actividades en un entorno

rural disperso. Para la Alcaldía Local de Sumapaz, estos aspectos son determinantes, pues garantizan que la operación logística pueda desarrollarse con eficiencia, calidad y continuidad durante la vigencia 2026.

### **1.5.13. DINÁMICAS DEL SECTOR<sup>22</sup>**

El sector logístico colombiano presenta dinámicas estructurales que reflejan su evolución, retos y transformaciones en el contexto nacional e internacional. Estas dinámicas se relacionan con la infraestructura, la tecnología, la regulación, la sostenibilidad, la competitividad y la articulación territorial, y son determinantes para comprender el entorno en el que se desarrollará el proceso contractual de la Alcaldía Local de Sumapaz. A diferencia de las dinámicas del subsector, que se centran en transporte y almacenamiento, las dinámicas del sector abarcan la totalidad de la cadena logística y sus interacciones con la economía nacional.

Una de las dinámicas más relevantes es la transición hacia la logística verde, destacada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en la Encuesta Nacional Logística (ENL 2024). Según el informe, el 47% de las empresas logísticas ha adoptado prácticas de sostenibilidad, como optimización de rutas, reducción de emisiones, uso de tecnologías limpias y gestión eficiente de residuos. Esta tendencia responde a exigencias ambientales, regulatorias y de mercado, y aunque se concentra en zonas urbanas y corredores logísticos consolidados, su expansión hacia territorios rurales representa una oportunidad para mejorar la eficiencia operativa. Sin embargo, la implementación de logística verde en zonas como Sumapaz requiere operadores con capacidad técnica y recursos propios, lo cual limita la oferta disponible en el mercado.

Otra dinámica estructural es la digitalización de la cadena logística, impulsada por la adopción de tecnologías como trazabilidad satelital, sistemas de gestión de inventarios, plataformas de seguimiento en tiempo real, inteligencia artificial y automatización de procesos. La ANDI reporta que entre 2024 y 2026 la digitalización logística aumentó un 32%, especialmente en empresas de servicios integrados, comercio electrónico y distribución urbana. Esta transformación mejora la eficiencia, reduce tiempos y optimiza costos, pero también genera brechas entre operadores tecnificados y aquellos con menor capacidad de inversión. Para Sumapaz, esta dinámica implica que los operadores logísticos deben contar con herramientas tecnológicas que permitan gestionar operaciones en campo, monitorear desplazamientos y garantizar trazabilidad en zonas rurales dispersas.

El sector también presenta una dinámica marcada por la concentración empresarial, donde grandes operadores logísticos han ampliado su participación en el mercado, mientras que pequeñas y medianas empresas enfrentan mayores dificultades para competir. La Cámara Colombiana de Logística (CCL) señala que en 2026 el 35% del mercado logístico nacional está concentrado en operadores de gran escala, lo que genera presiones sobre precios, disponibilidad de servicios y capacidad de respuesta. Esta concentración afecta directamente la contratación pública, pues reduce la oferta de operadores con capacidad territorial y experiencia en zonas rurales, como las requeridas para Sumapaz.

Otra dinámica relevante es el incremento en los costos operativos del sector, impulsado por factores macroeconómicos como la inflación, el precio del combustible, la TRM y los costos de mantenimiento vehicular. El Observatorio Nacional de Logística (ONL) reporta que entre 2024 y 2026 los costos logísticos aumentaron entre 6% y 9%, afectando especialmente las operaciones en zonas rurales donde los desplazamientos son más largos y las condiciones de infraestructura son más exigentes. Esta dinámica impacta

<sup>22</sup> Departamento Nacional de Planeación. (2024). La logística del país avanza impulsada por regiones y menores costos: Encuesta Nacional Logística.

<https://www.dnp.gov.co/Prensa/Noticias/Paginas/La-logistica-del-pais-avanza-impulsada-por-regiones-menores-costos-encuesta-nacional-logistica.aspx>

Ministerio de Transporte – Observatorio Nacional de Logística. (2025). *Informe anual de logística*. <https://onl.mintransporte.gov.co/>

directamente el presente proceso contractual, pues incrementa los costos de transporte, operación en campo, provisión de avituallamientos y montaje de infraestructura temporal.

La dinámica regulatoria también ha tenido un papel determinante en el sector. La Superintendencia de Transporte ha incrementado los requisitos de habilitación, certificación y cumplimiento operativo para empresas transportadoras y operadores logísticos. Entre 2025 y 2026, las sanciones por incumplimientos aumentaron un 18%, lo que evidencia una mayor vigilancia y control sobre la calidad y seguridad de los servicios. Esta dinámica implica que la Alcaldía Local de Sumapaz debe contratar operadores con cumplimiento normativo estricto, habilitación vigente y experiencia comprobada, especialmente porque la operación logística en zonas rurales requiere altos estándares de seguridad y responsabilidad empresarial.

Finalmente, el sector logístico presenta una dinámica territorial marcada por brechas regionales, donde las zonas urbanas y los corredores logísticos consolidados muestran avances significativos, mientras que las zonas rurales continúan enfrentando limitaciones estructurales. El Banco Mundial, a través del Índice de Desempeño Logístico (LPI), señala que Colombia presenta debilidades en infraestructura rural, trazabilidad y tiempos de entrega, lo que afecta la operación logística en territorios como Sumapaz. Esta dinámica territorial refuerza la necesidad de contratar operadores con capacidad de adaptación a condiciones geográficas complejas y experiencia en zonas rurales dispersas.

En conjunto, las dinámicas del sector logístico muestran un mercado en transformación, impulsado por sostenibilidad, digitalización, concentración empresarial, aumento de costos, regulación estricta y brechas territoriales. Estas dinámicas impactan directamente el presente proceso contractual, pues determinan la disponibilidad de operadores, los costos del servicio, la capacidad de respuesta y la eficiencia operativa en un territorio rural disperso como Sumapaz. Por ello, la Alcaldía Local debe considerar estas dinámicas en la planeación y estructuración del contrato, garantizando la selección de un operador logístico integral con capacidad técnica, financiera y territorial para ejecutar los proyectos BPID durante la vigencia 2026.

## **2. ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Para complementar este análisis del sector, se debe avanzar en la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter (2008) estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de un sector debería ser tan importante para un estratega como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

Por tanto, el estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.*<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Decreto 1082 de 2015. Tomado de la página web: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=71552>

*Ilustración 1. Las cinco fuerzas que dan forma a la competencia del sector*



Fuente: Revista Harvard Business Review – América Latina - Michael E., Porter. 2008

**Amenaza de nuevos competidores: (Moderada).** Aunque el sector presenta oportunidades de ingreso, existen barreras que limitan parcialmente la entrada de nuevos participantes. Entre ellas se encuentran la necesidad de demostrar experiencia específica en contratación pública, capacidad financiera, infraestructura logística, disponibilidad de proveedores especializados, personal técnico calificado y cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa de contratación estatal. Sin embargo, el crecimiento del mercado de eventos institucionales y la posibilidad de establecer alianzas estratégicas con proveedores de bienes y servicios permiten que nuevas empresas ingresen al mercado mediante esquemas de tercerización o consorcios.

**Poder de negociación de los proveedores: (Moderado- Alto):** La prestación del servicio de operación logística integral depende de una amplia red de proveedores especializados para el suministro de bienes y servicios como carpas, escenarios, equipos audiovisuales, sonido, iluminación, mobiliario, transporte, alimentación, seguridad, aseo, impresión y demás recursos necesarios para el desarrollo de los eventos. La disponibilidad de estos proveedores puede verse afectada durante temporadas de alta demanda, como festividades, eventos institucionales o jornadas electorales, generando incrementos en los costos y restricciones en la oferta. Esta situación es más evidente en zonas rurales como Sumapaz, donde la disponibilidad de proveedores especializados es limitada, fortaleciendo su poder de negociación.

**Poder de negociación de los compradores: (Alto).** El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, como entidad estatal, posee un alto poder de negociación debido a que el proceso contractual se desarrolla bajo los principios de transparencia, selección objetiva, libre concurrencia y pluralidad de oferentes establecidos en la normativa de contratación pública. La entidad define de manera anticipada las especificaciones técnicas, condiciones de ejecución, niveles de servicio, cronogramas, requisitos habilitantes, indicadores de desempeño y mecanismos de supervisión, permitiendo exigir altos estándares de calidad y cumplimiento. Adicionalmente, al tratarse de un contrato a monto agotable, la entidad conserva la facultad de solicitar únicamente los servicios que requiera durante la ejecución, optimizando el uso de los recursos públicos.

**Amenaza de productos sustitutos: (Baja).** No existen sustitutos directos que reemplacen integralmente un operador logístico especializado para la organización de eventos institucionales. Aunque algunas actividades podrían desarrollarse mediante contratación independiente de diferentes proveedores (sonido, alimentación, transporte, alquiler de mobiliario, etc.), esta alternativa incrementaría considerablemente la carga administrativa, los riesgos de coordinación, los tiempos de ejecución y la probabilidad de incumplimientos. Asimismo, el uso de eventos virtuales puede reducir parcialmente la necesidad de algunos componentes logísticos; sin embargo, muchas de las actividades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz requieren presencia física, participación

comunitaria, asistencia técnica, socialización de programas, ferias, capacitaciones y encuentros territoriales, por lo que la operación logística integral continúa siendo indispensable.

**Rivalidad entre competidores existentes: (Alta).** El mercado de operadores logísticos para eventos presenta un alto nivel de competencia debido a la existencia de numerosas empresas que ofrecen servicios integrales para entidades públicas y privadas. En Colombia existen operadores con amplia experiencia en contratación estatal, logística de eventos, producción, alquiler de infraestructura, sonido, iluminación, mobiliario, transporte, catering, personal de apoyo y demás servicios complementarios. La competencia se intensifica porque los procesos de contratación pública privilegian criterios de selección objetivos, donde el precio, la experiencia específica, la capacidad operativa y el cumplimiento de requisitos habilitantes se convierten en factores determinantes. Asimismo, muchas empresas cuentan con cobertura regional y nacional, lo que incrementa el número de posibles oferentes. En contratos a monto agotable, como el presente, la competencia también se centra en la capacidad de respuesta inmediata, disponibilidad de recursos, cumplimiento de cronogramas y flexibilidad para atender múltiples actividades durante la ejecución contractual.

## **2.1. CADENA DE PRODUCCIÓN O SUMINSTRO<sup>24</sup>**

El objeto del presente proceso corresponde a la prestación de los servicios de operador logístico integral y el suministro de los bienes y servicios requeridos a monto agotable para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de los eventos y actividades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. En este contexto, la cadena de producción o suministro se caracteriza por integrar un conjunto de actividades interdependientes que involucran proveedores de bienes, prestadores de servicios especializados, operadores logísticos y la entidad contratante, cuya articulación permite garantizar el desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

La cadena inicia con los fabricantes, distribuidores y comercializadores de los bienes e insumos necesarios para la realización de eventos, quienes suministran elementos como carpas, tarimas, escenarios, mobiliario, equipos audiovisuales, pantallas LED, sistemas de sonido e iluminación, plantas eléctricas, equipos tecnológicos, señalización, material publicitario y demás recursos requeridos para el adecuado desarrollo de cada actividad. Estos proveedores constituyen el primer eslabón de la cadena, ya que garantizan la disponibilidad de la infraestructura física y tecnológica indispensable para la operación logística.

Posteriormente intervienen los proveedores de servicios especializados, quienes complementan la operación mediante la prestación de servicios de transporte de pasajeros y carga, alimentación, hospedaje cuando las actividades lo requieren, seguridad privada, aseo, producción audiovisual, fotografía, video, diseño gráfico, impresión de material institucional, personal logístico, protocolo, registro de asistentes, traducción, alquiler de equipos especializados, conectividad, servicios tecnológicos y demás apoyos técnicos necesarios para la ejecución de eventos de carácter institucional, comunitario, académico y participativo.

El eje central de esta cadena corresponde al operador logístico integral, responsable de coordinar y administrar todos los recursos humanos, técnicos, físicos y financieros requeridos para cada actividad. Su función no se limita al suministro de bienes y servicios, sino que comprende la planeación estratégica de cada evento, la programación de actividades, la contratación y coordinación de proveedores, la administración del presupuesto, la gestión documental, el control de calidad, la supervisión operativa, la implementación de planes de contingencia, el montaje y desmontaje de la infraestructura, la ejecución de las actividades programadas y el cierre administrativo y financiero de cada evento. En este sentido, el operador actúa como articulador de toda la cadena de suministro,

<sup>24</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). *Sistema Estadístico Nacional – Estadísticas del sector de los espectáculos públicos de las artes escénicas*. [DANE – Estadísticas del sector de espectáculos públicos](#)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2026). *Encuesta Mensual de Comercio (EMC)*. [DANE – Encuesta Mensual de Comercio](#)

Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE). (2026). *Solicitud de Información a Proveedores SIP-005-2026 – Servicio de Operación y Logística Integral*. [FENOGE – SIP-005-2026 Operador Logístico](#)

garantizando que cada uno de los actores participe de manera coordinada y oportuna para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La entidad contratante constituye otro eslabón fundamental dentro de la cadena, al definir las necesidades institucionales, establecer los lineamientos técnicos y administrativos del contrato, programar los eventos, ejercer la supervisión contractual, verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y aprobar la ejecución de los bienes y servicios contratados. A través de estos mecanismos de control se busca garantizar la adecuada utilización de los recursos públicos, la eficiencia en la prestación del servicio y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Finalmente, el último eslabón corresponde a los usuarios finales, conformados principalmente por comunidades rurales, organizaciones campesinas, asociaciones de productores, juntas de acción comunal, servidores públicos, contratistas, organizaciones sociales y demás actores que participan en las actividades desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. La satisfacción de estos usuarios constituye el principal indicador de éxito de la operación logística, dado que la calidad de los eventos impacta directamente la ejecución de programas, proyectos y estrategias de fortalecimiento del desarrollo rural del territorio.

La operación logística integral representa el componente articulador de toda la cadena de suministro, debido a que integra simultáneamente la gestión de múltiples proveedores, la coordinación de diferentes especialidades técnicas y la administración de recursos financieros, humanos y tecnológicos. La eficiencia del contrato depende, en gran medida, de la capacidad del operador para sincronizar cada uno de estos elementos, garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes y servicios requeridos y responder de manera ágil frente a modificaciones en la programación, contingencias operativas o requerimientos adicionales que puedan surgir durante la ejecución contractual.

Respecto a las etapas de ejecución se encuentran las de planificación, ejecución y evaluación, las cuales garantizan la eficiencia y la calidad en el desarrollo de los eventos. Las cuales se desarrollan a continuación

- En la primera fase, planificación, se identifican las necesidades básicas del cliente y los aspectos estratégicos del evento, tales como el tipo de actividad, la dimensión, la duración, la metodología de trabajo, los objetivos planteados, el perfil de los asistentes, la fecha de realización, así como la selección de la ciudad y la locación. A partir de esta información, se elabora una propuesta técnica y económica que permita dimensionar los recursos requeridos y establecer la viabilidad del proyecto.
- En la fase de ejecución, se desarrollan las actividades operativas y de soporte que hacen posible la realización del evento. Entre ellas se incluyen: la adecuación de la locación, el montaje de equipos técnicos, audiovisuales y de comunicación, la gestión de permisos y requisitos legales en la ciudad sede, la implementación de planes de seguridad y emergencias, la logística de transporte y alojamiento de participantes, la coordinación de actividades paralelas, así como el control y seguimiento de la asistencia. Esta fase constituye el núcleo del proceso, ya que materializa la planificación en resultados visibles.
- Finalmente, en la fase de evaluación, se lleva a cabo una medición integral de los resultados alcanzados, a través de indicadores de satisfacción del cliente y de los asistentes, el cumplimiento de los objetivos propuestos, la calidad del servicio y la eficiencia en la gestión de recursos. Esta retroalimentación permite generar aprendizajes para futuros eventos, fortalecer la competitividad del servicio logístico y garantizar una mejora continua en el sector cultural, turístico y artístico

De acuerdo con la dinámica del mercado colombiano durante 2026, la contratación de operadores logísticos integrales continúa siendo una modalidad ampliamente utilizada por las entidades públicas para el desarrollo de capacitaciones, ferias, encuentros comunitarios, jornadas institucionales, actividades de participación ciudadana, eventos culturales y estrategias de fortalecimiento territorial. Esta tendencia evidencia la existencia de un mercado

consolidado, conformado por empresas con experiencia en contratación estatal y capacidad para atender contratos bajo la modalidad de monto agotable, ofreciendo soluciones integrales que permiten optimizar tiempos, costos y recursos administrativos.

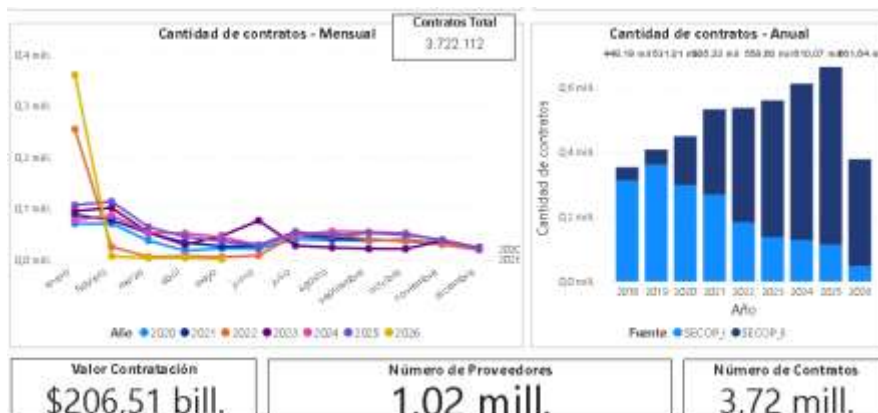
No obstante, la cadena de suministro presenta factores que pueden incidir en la ejecución del contrato. Entre ellos se destacan la disponibilidad de proveedores especializados, las fluctuaciones en los precios de bienes y servicios logísticos, los tiempos de transporte hacia zonas rurales y de difícil acceso como la localidad de Sumapaz, las condiciones climáticas, la coordinación entre múltiples actores, la disponibilidad de personal operativo y la capacidad de respuesta frente a solicitudes simultáneas o eventos de alta demanda. Estas variables hacen indispensable que el operador logístico cuente con una red sólida de aliados estratégicos, acuerdos comerciales previamente establecidos, capacidad financiera, infraestructura operativa y mecanismos de planificación y gestión de riesgos que aseguren la continuidad y calidad del servicio durante toda la ejecución contractual.

En términos generales, la cadena de producción y suministro para este tipo de contratación presenta un adecuado nivel de madurez y especialización dentro del mercado colombiano. La existencia de múltiples proveedores de bienes y servicios, sumada a la presencia de operadores logísticos con amplia experiencia en el sector público, favorece la pluralidad de oferentes y fortalece la competencia en los procesos de selección. Asimismo, la articulación eficiente entre fabricantes, proveedores especializados, operadores logísticos y la entidad contratante permite garantizar el suministro oportuno de los recursos requeridos para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de los eventos institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y a la adecuada ejecución de los recursos públicos bajo criterios de eficiencia, calidad, oportunidad y transparencia.

## **2.2. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES**

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ha desarrollado la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, cuyo propósito es identificar y caracterizar a los proveedores de cada sector. En este sentido, se evidenció que para el periodo comprendido entre las vigencias 2020 al 2026 las actividades relacionadas a los códigos UNSPSC 30241700 (Componentes de soporte y cobertura para tiendas, carpas y estructura de membrana), 45111500 (Atriles, sistemas de sonido y accesorios), 80111600 (Gerencia de proyectos), 80141600 (Actividades de venta y promoción de negocios), 80141700 (Distribución), 80141900 (Exhibiciones y ferias comerciales), 81141600 (Manejo de cadena de suministros), 82121500 (Impresión), 90101600 (Servicios de banquetes y catering), 90111600 (Facilidades para encuentros), 90131500 (Actuaciones en vivo), 90151800 (Carnavales y ferias) y 93141500 (Desarrollo y servicios sociales), presentan la siguiente estadística: Se encuentra un número de 1.02 mil proveedores, los cuales cuentan con 3.72 mil contratos relacionados al proceso de PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, Y CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, por un valor aproximado de contratación correspondiente a \$206.51 billones de pesos. Esto puede visualizarse a continuación:

Gráfica 4. Proveedores y contratos



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>25</sup>

Adicionalmente, la herramienta de visualización para el análisis de la demanda y la oferta facilita la identificación de los proveedores con mayor participación en términos de volumen contractual dentro del sector para la vigencia 2026. Los resultados evidencian que PERSONA NATURAL, se posiciona como el proponente con el mayor número de contratos, alcanzando un total de 1,3 mil adjudicaciones. En segundo lugar, se encuentra la ALCALDIA MUNICIPAL DE TUQUERRES con 1,4 mil contratos adjudicados, seguido CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR, con 0,6 mil adjudicaciones, como se visualiza a continuación:

Gráfica 5. Valor estimado por Proveedores



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>26</sup>

De acuerdo con lo anterior, el mercado asociado a la prestación de servicios de operación logística integral para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de eventos institucionales presenta una cadena de abastecimiento amplia y competitiva, integrada por fabricantes y distribuidores de bienes para eventos, proveedores de servicios especializados, empresas de transporte, operadores tecnológicos, empresas de producción audiovisual, servicios de alimentación, seguridad, personal logístico y operadores logísticos integrales con capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera para atender los requerimientos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. Asimismo, existe una oferta significativa de empresas a nivel nacional y regional especializadas en la organización y ejecución de eventos bajo la modalidad de contratación pública, lo que favorece la pluralidad de oferentes, promueve condiciones de competencia y garantiza la disponibilidad oportuna de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales, cumpliendo con los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad exigidos por la normativa vigente. Lo anterior fue corroborado mediante el análisis de información del mercado y de los procesos de contratación

<sup>25</sup> Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

<sup>26</sup> Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

pública disponibles en las plataformas oficiales, aplicando la Metodología de Abastecimiento Estratégico (MAE).

Adicionalmente, se identifica la presencia de los siguientes proveedores:

*Tabla 2. Proveedores*

| PROVEEDORES OFERTA                         |
|--------------------------------------------|
| Enterritorio SA                            |
| Financiera de desarrollo territorial       |
| Edubar                                     |
| Empresa de desarrollo Urban de Medellín    |
| ONG Crecer eb Familia                      |
| Compensar                                  |
| Universidad de Antioquia                   |
| Colsubsidio                                |
| Fundación Hogares                          |
| Puerta de oro Empresa de Desarrollo Caribe |
| Instituto universitario ITM                |

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>27</sup>

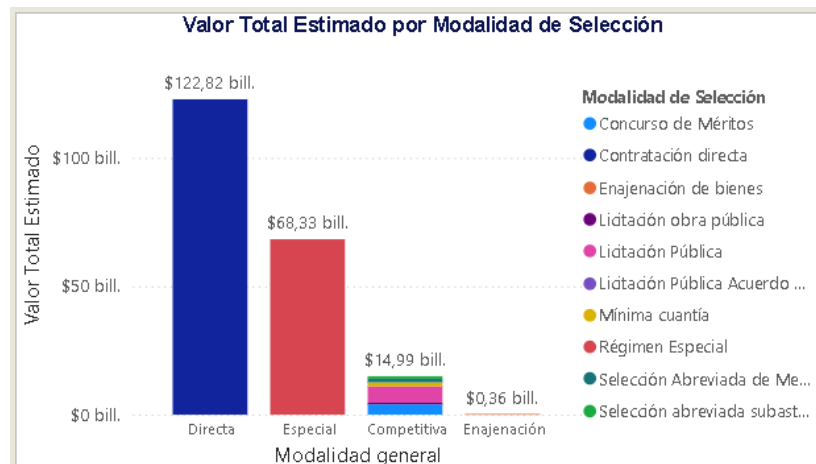
### 2.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, ofrece información detallada sobre el comportamiento de las entidades estatales en relación con las modalidades de selección empleadas para la adquisición de bienes y servicios.

La gráfica presenta la distribución del valor total estimado de los procesos de contratación pública según la modalidad general de selección, evidenciando una alta concentración de recursos en la categoría Directa, con un valor aproximado de \$122,8 2 billones, lo que la convierte en la modalidad general con mayor participación dentro del total de la contratación estatal. En segundo lugar, se encuentra la categoría Especial, con un valor cercano a \$68,33 billones, mientras que la Competitiva registra aproximadamente \$14,99 billones y la Enajenación de bienes representa la menor participación, con alrededor de \$0,36 billones.

<sup>27</sup> Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Gráfica 6. Modalidad de selección



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>28</sup>

Es importante señalar que la categoría Competitiva agrupa modalidades de selección como la Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y Mínima Cuantía, las cuales se caracterizan por promover la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva de la oferta más favorable para la entidad. Aunque el valor agregado de esta categoría es inferior al de la contratación directa, continúa representando un componente fundamental dentro del Sistema de Compra Pública, especialmente para procesos que requieren competencia abierta entre los participantes.

Por su parte, el predominio de la categoría Directa no implica que esta sea la modalidad más utilizada para todos los procesos contractuales, sino que concentra contratos de alto valor económico autorizados por la normativa vigente, tales como convenios interadministrativos, contratos de prestación de servicios profesionales, contratación de empréstitos, urgencias manifiestas y demás causales previstas en la legislación. En consecuencia, esta distribución refleja el comportamiento agregado del mercado de contratación pública y no determina la modalidad que debe aplicarse en un proceso específico.

Para el presente proceso, cuyo objeto consiste en prestar los servicios de operador logístico integral y el suministro de los bienes y servicios requeridos a monto agotable para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de los eventos y actividades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, el análisis del mercado evidencia la existencia de una oferta amplia de empresas especializadas con capacidad técnica, operativa y financiera para atender este tipo de requerimientos. Esta condición favorece la competencia entre oferentes y permite adelantar un proceso de selección abierto que garantice la igualdad de oportunidades.

En conclusión, la información evidencia que, a nivel agregado, la mayor parte del valor de la contratación pública se concentra en la categoría de Contratación Directa; sin embargo, esta situación responde a la naturaleza de determinados procesos autorizados por la ley y no constituye un criterio para definir la modalidad de selección del presente contrato. En atención a las características del objeto contractual, la existencia de un mercado competitivo y la necesidad de garantizar los principios de transparencia, libre concurrencia y selección objetiva, el proceso se adelantará mediante la modalidad de Licitación Pública, permitiendo la participación del mayor número posible de oferentes y la selección de la propuesta más favorable para la entidad y el interés público.

<sup>28</sup> Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

### 2.3.1 ANALISIS ACUERDO MARCO DE PRECIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Entidad verificó la existencia de Acuerdos Marco de Precios (AMP) e Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) vigentes que pudieran satisfacer la necesidad objeto del presente proceso contractual.

Como resultado de la consulta realizada en el catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), se evidenció que, a la fecha de elaboración del presente estudio, no existe un Acuerdo Marco de Precios ni un Instrumento de Agregación de Demanda vigente que cubra integralmente la prestación de servicios de operación logística para la planeación, organización, coordinación, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de eventos institucionales con las características técnicas, operativas y territoriales requeridas por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

Si bien la Tienda Virtual del Estado Colombiano dispone de algunos instrumentos para la adquisición de bienes o servicios específicos, tales como transporte, tiquetes, servicios tecnológicos o determinados suministros, estos no satisfacen de manera integral las necesidades del presente proyecto, el cual requiere la articulación de múltiples componentes logísticos bajo una administración unificada. Entre estos componentes se encuentran, según la programación institucional, el suministro de mobiliario, carpas, tarimas, equipos audiovisuales, plantas eléctricas, alimentación, transporte terrestre, personal de apoyo, producción gráfica, actividades culturales, registro audiovisual y demás servicios complementarios que deben ejecutarse de manera coordinada en las diferentes veredas y centros poblados de la localidad de Sumapaz.

Adicionalmente, las condiciones geográficas y de ruralidad propias de la localidad exigen una capacidad operativa especializada para la movilización de recursos humanos y materiales hacia zonas de difícil acceso, así como una planeación logística flexible que permita atender requerimientos variables de acuerdo con la programación de las actividades institucionales. Estas particularidades hacen que la necesidad no pueda ser atendida mediante la adquisición independiente de bienes o servicios a través de los instrumentos de agregación existentes.

En consecuencia, se concluye que la necesidad identificada no puede satisfacerse mediante un Acuerdo Marco de Precios o un Instrumento de Agregación de Demanda vigente administrado por Colombia Compra Eficiente, razón por la cual resulta procedente adelantar un proceso de selección independiente, conforme a la modalidad de contratación que corresponda, garantizando los principios de planeación, economía, transparencia, selección objetiva y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Finalmente, la Entidad dejará constancia de la consulta realizada a la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro del expediente contractual, como soporte del cumplimiento de la obligación de verificar la existencia de instrumentos de agregación de demanda antes de iniciar el proceso de contratación, de conformidad con la normativa vigente y las directrices expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

### 1.1. COMPORTAMIENTO CÓDIGOS CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) y la herramienta de análisis de oferta, permite realizar un análisis estructurado de la composición y comportamiento del mercado asociado a los códigos UNSPSC relacionados con los servicios de operación logística integral, organización de eventos y suministro de bienes y servicios

complementarios, con el propósito de identificar las dinámicas del mercado proveedor, los niveles de participación empresarial, la competencia existente y las modalidades de selección empleadas por las entidades estatales. La información correspondiente a la vigencia 2026 evidencia que este mercado presenta una participación activa de múltiples proveedores especializados en la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de eventos institucionales, así como en el suministro de los bienes y servicios requeridos para su desarrollo. Este comportamiento refleja un sector consolidado, con capacidad técnica, operativa y financiera para atender las necesidades de las entidades públicas mediante esquemas de contratación que promueven la pluralidad de oferentes, la libre competencia y la selección objetiva, garantizando la adecuada ejecución de contratos de operación logística integral como el requerido por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

Tabla 3. Comportamiento códigos UNSPSC

| Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC |                                                                      |                      |               |               |                             |               |                |                                      |
|--------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------|---------------|-----------------------------|---------------|----------------|--------------------------------------|
| Año                                                          | 2025                                                                 |                      |               | 2026          |                             |               | Total          |                                      |
|                                                              | Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                         | Valor                | Participación | Contratos     | Valor                       | Participación | Contratos      | Participación                        |
| III                                                          | 3024 - Componentes de construcción de estructura portátil            | 1.094.023.519        | 0,00%         | 10            | \$215.489.150               | 0,00%         | 200            | \$15.851.316.050 0,01%               |
| III                                                          | 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición      | 0.630.475.798        | 0,01%         | 21            | \$2.612.489.337             | 0,00%         | 682            | \$96.796.338.566 0,06%               |
| III                                                          | 8010 - Servicios de asesoría de gestión                              | 6.920.712.236        | 4,65%         | 5294          | \$2.767.368.960.134         | 1,34%         | 98211          | \$48.620.873.038.342 23,84%          |
| III                                                          | 8011 - Servicios de recursos humanos                                 | 7.046.556.567        | 6,90%         | 363788        | \$13.194.714.964.643        | 6,39%         | 3448070        | \$90.435.490.415.008 43,79%          |
| III                                                          | 8014 - Comercialización y distribución                               | 1.610.671.012        | 0,74%         | 1539          | \$424.037.409.985           | 0,21%         | 29121          | \$8.781.069.316.171 4,25%            |
| III                                                          | 8114 - Tecnologías de fabricación                                    | 3.978.829.063        | 0,31%         | 758           | \$112.179.537.220           | 0,05%         | 12214          | \$2.339.947.833.382 1,13%            |
| III                                                          | 8210 - Publicidad                                                    | 9.234.476.098        | 0,08%         | 400           | \$40.459.106.671            | 0,02%         | 12275          | \$734.837.496.096 0,36%              |
| III                                                          | 8212 - Servicios de reproducción                                     | 5.536.561.696        | 0,10%         | 234           | \$34.898.869.730            | 0,02%         | 8944           | \$1.287.611.201.760 0,62%            |
| III                                                          | 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros | 3.789.049.419        | 0,06%         | 147           | \$118.159.615.265           | 0,06%         | 3681           | \$896.589.440.735 0,39%              |
| III                                                          | 9013 - Artes interpretativas                                         | 0.963.565.371        | 0,06%         | 123           | \$30.361.204.946            | 0,02%         | 2506           | \$339.950.541.396 0,16%              |
| III                                                          | 9015 - Servicios de entretenimiento                                  | 9.107.350.184        | 0,08%         | 138           | \$66.629.467.433            | 0,02%         | 3008           | \$618.557.161.718 0,30%              |
| III                                                          | 9314 - Servicios comunitarios y sociales                             | 5.462.770.327        | 4,92%         | 4895          | \$2.061.129.754.963         | 1,00%         | 103270         | \$62.640.641.586.560 25,49%          |
|                                                              | <b>Total</b>                                                         | <b>9.362.040.112</b> | <b>19,91%</b> | <b>377277</b> | <b>\$18.836.766.872.879</b> | <b>9,12%</b>  | <b>3722112</b> | <b>\$206.608.225.686.134 100,00%</b> |

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>29</sup>

Dentro de las familias con mayor participación se destacan los Servicios de recursos humanos (UNSPSC 8011), los cuales registran la mayor cantidad de contratos y concentran una participación significativa del valor contratado durante la vigencia. Este comportamiento demuestra que el talento humano constituye uno de los principales componentes dentro de la prestación de servicios de operación logística, debido a la necesidad de disponer de personal técnico, operativo y administrativo para actividades como coordinación logística, protocolo, apoyo operativo, registro de asistentes, montaje y desmontaje de infraestructura, supervisión, producción técnica y demás labores requeridas para la ejecución de eventos institucionales.

De igual forma, sobresalen los Servicios comunitarios y sociales (UNSPSC 9314), cuya alta participación refleja la constante ejecución de programas, jornadas de participación ciudadana, capacitaciones, actividades de fortalecimiento institucional, encuentros comunitarios, ferias, campañas sociales y eventos territoriales desarrollados por las entidades estatales. Esta dinámica guarda una relación directa con el objeto del presente proceso, considerando que el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz desarrolla permanentemente actividades dirigidas a comunidades rurales, organizaciones campesinas y demás actores del territorio, las cuales requieren un operador logístico con capacidad para atender múltiples escenarios y condiciones geográficas.

Otra familia con una participación relevante corresponde a los Servicios de asesoría de gestión (UNSPSC 8010), que comprende actividades relacionadas con la planeación, organización, administración y coordinación de proyectos y eventos. Su importancia dentro del mercado evidencia que la operación logística no se limita al suministro de bienes físicos, sino que incorpora procesos de planificación estratégica, programación,

<sup>29</sup> Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

administración de recursos y seguimiento operativo que garantizan el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada ejecución contractual.

Por su parte, la familia de Comercialización y distribución (UNSPSC 8014) refleja la necesidad permanente de adquirir y suministrar oportunamente los diferentes bienes requeridos para el desarrollo de eventos, tales como mobiliario, carpas, señalización, material institucional, equipos tecnológicos, elementos de apoyo logístico y demás insumos indispensables para cada actividad. Este comportamiento evidencia la importancia de contar con operadores logísticos que dispongan de una red consolidada de proveedores y una adecuada capacidad de abastecimiento para responder oportunamente a los requerimientos de las entidades públicas.

Asimismo, las familias relacionadas con Equipos de audio y video para presentación y composición (4511), Publicidad (8210), Servicios de reproducción (8212), Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentro (9011), Artes interpretativas (9013) y Servicios de entretenimiento (9015) representan componentes complementarios que fortalecen la cadena de suministro de los servicios de operación logística. Estos servicios permiten garantizar aspectos esenciales como la producción audiovisual, la divulgación institucional, el alquiler de espacios, el apoyo cultural, la producción de material gráfico, la comunicación de los eventos y la adecuada experiencia de los asistentes, elementos que habitualmente hacen parte de los contratos de logística integral suscritos por las entidades públicas.

Igualmente, aunque con una menor participación relativa, la familia correspondiente a Componentes de construcción de estructura portátil (3024) evidencia la demanda de infraestructura temporal necesaria para la instalación de carpas, escenarios, tarimas, puntos de atención y demás estructuras utilizadas durante el desarrollo de actividades institucionales, especialmente en eventos realizados en espacios abiertos o zonas rurales donde se requiere acondicionar temporalmente la infraestructura para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento.

En términos generales, el comportamiento observado durante 2026 evidencia que las entidades estatales continúan demandando servicios integrales que articulan múltiples componentes logísticos bajo un solo contrato, lo cual ha impulsado el fortalecimiento de un mercado conformado por empresas especializadas con capacidad para coordinar simultáneamente proveedores de infraestructura, tecnología, transporte, alimentación, talento humano, producción audiovisual, publicidad y demás servicios complementarios. Esta integración permite optimizar tiempos de respuesta, reducir costos administrativos, mejorar la coordinación operativa y garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para cada actividad institucional.

Desde la perspectiva del presente proceso, esta dinámica de mercado resulta favorable, ya que demuestra la existencia de una oferta consolidada de operadores logísticos con experiencia en contratación pública y con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para atender contratos bajo la modalidad de monto agotable. De igual manera, la amplia diversidad de familias de bienes y servicios involucradas evidencia que el mercado cuenta con suficientes proveedores especializados para garantizar el abastecimiento oportuno de los recursos requeridos durante toda la ejecución contractual, incluso cuando las actividades deban desarrollarse en territorios con condiciones geográficas particulares como la localidad de Sumapaz.

Por consiguiente, podemos concluir que para la vigencia 2026, el mercado de operación logística integral presenta una cadena de suministro robusta, especializada y ampliamente desarrollada, soportada por múltiples familias de bienes y servicios que participan de manera complementaria en la planeación, organización, producción, ejecución y cierre de eventos institucionales. La significativa participación de servicios relacionados con talento humano, gestión, actividades comunitarias, comercialización, producción audiovisual, infraestructura temporal y servicios complementarios evidencia un sector con alta capacidad de respuesta frente a las necesidades de las entidades públicas. En consecuencia, se identifica una oferta suficiente de empresas especializadas que favorece la pluralidad de oferentes, fortalece las condiciones de competencia y proporciona las capacidades técnicas, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el objeto del presente proceso, garantizando una adecuada prestación del servicio conforme a los principios de eficiencia, economía,

transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

## 1.2. ANÁLISIS DE EXISTENCIA DE MIPYME, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso incorpora criterios diferenciales orientados a la selección de entidades estatales que favorezcan y promuevan la participación de las MiPymes y de los emprendimientos liderados por mujeres. En este sentido, se dispone el análisis del sector, con el fin de promover su participación dentro del proceso de contratación.

La información presentada evidencia el comportamiento del mercado proveedor asociado a los servicios de operación logística integral y organización de eventos durante el período analizado. Se observa un valor total de contratación de \$539,32 mil millones, distribuido en 3.051 contratos, con la participación de 394 proveedores, lo que refleja un mercado activo y con una oferta significativa de empresas que prestan este tipo de servicios a las entidades estatales. Asimismo, se identifican únicamente 2 contratos vigentes, situación que evidencia la constante renovación de este tipo de procesos debido a que, por su naturaleza, suelen ejecutarse por periodos determinados o bajo la modalidad de monto agotable.

Gráfica 7. Actividades de Organización de Convenciones y Eventos Comerciales



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>30</sup>

En cuanto a la composición empresarial, la gráfica muestra que 304 proveedores (77,16%) corresponden a Mipymes, mientras que 90 proveedores (22,84%) no pertenecen a esta clasificación. Este comportamiento demuestra que el mercado está conformado principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas, las cuales cuentan con capacidades técnicas, operativas y administrativas para ejecutar contratos de operación logística integral. La alta participación de las Mipymes evidencia además que este sector constituye una importante fuente de desarrollo empresarial y generación de empleo, favoreciendo la pluralidad de oferentes dentro del Sistema de Compra Pública.

Respecto a los proveedores clasificados como emprendimiento social, se observa que 266 empresas (67,68%) no cuentan con esta condición, mientras que 106 proveedores (26,72%) sí se encuentran registrados bajo esta categoría y 22 proveedores (5,60%) no presentan información definida. Estos resultados indican que, aunque existe una participación importante de organizaciones con enfoque de emprendimiento social, la mayor parte de la oferta corresponde a empresas tradicionales especializadas en la prestación de servicios logísticos y organización de eventos.

Por otra parte, la distribución de los proveedores según el género del representante legal evidencia que 311

<sup>30</sup> Herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop>

proveedores (78,93%) no registran esta información dentro de la base de datos analizada. Entre aquellos que sí reportan el dato, 66 proveedores (16,75%) cuentan con representación legal femenina y 16 proveedores (4,06%) con representación masculina. Si bien la información disponible no permite realizar un análisis concluyente sobre la composición de género del mercado, sí refleja la existencia de empresas lideradas tanto por mujeres como por hombres dentro del sector.

Desde la perspectiva del objeto contractual, estos resultados evidencian la existencia de un mercado suficientemente desarrollado y competitivo para atender procesos cuyo objeto consiste en prestar los servicios de operador logístico integral y el suministro de los bienes y servicios requeridos a monto agotable para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de los eventos y actividades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. La amplia participación de proveedores, especialmente de Mipymes, demuestra que existe capacidad instalada para suministrar de manera integral los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y operativos requeridos para la ejecución de este tipo de contratos.

Entre los proveedores se encuentra:

- INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS SAS
- FUNDACION SOÑANDO POR NUESTRO MUNDO
- GRUPO EMPRESARIAL GAVA S.A.S.
- MJ INNOVA SAS
- BLUE EVENTOS M & B SAS
- EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS

Otra de las mipymes que podemos analizar es “Otras actividades de espectáculos en vivo”, comprende la organización, producción y realización de espectáculos que se desarrollan con la presencia de público y que no se clasifican específicamente en otras categorías de actividades artísticas.

Gráfica 8. Otras Actividades de Espectáculos en vivo



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>31</sup>

La información presentada refleja el comportamiento del mercado proveedor asociado al código CIU analizado dentro del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Durante el período evaluado se registra un valor de contratación de \$39,63 mil millones, materializado a través de 320 contratos, con la participación de 71 proveedores y 3 contratos vigentes, lo que evidencia un mercado especializado, con un número reducido de empresas frente a otros sectores, pero con capacidad para atender los requerimientos de las entidades estatales.

<sup>31</sup> Herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop>

En relación con la composición empresarial, la gráfica muestra que 32 proveedores (44,44%) corresponden a Mipymes, mientras que 40 proveedores (55,56%) no pertenecen a esta categoría. Esta distribución evidencia una participación importante tanto de micro, pequeñas y medianas empresas como de empresas de mayor tamaño, lo que permite identificar un mercado competitivo en el que las Mipymes tienen una presencia significativa, aunque las empresas medianas y grandes mantienen una mayor participación en la ejecución de este tipo de contratos, debido a las capacidades técnicas, operativas y financieras que demanda la prestación de servicios integrales.

Respecto al indicador de emprendimiento social, se observa que 48 proveedores (67,61%) no cuentan con esta clasificación, mientras que 14 proveedores (19,72%) sí se encuentran registrados como emprendimientos sociales y 9 proveedores (12,68%) no registran información al respecto. Este comportamiento indica que, si bien existe participación de organizaciones con enfoque social, la oferta del mercado está conformada principalmente por empresas especializadas en la prestación de servicios comerciales y logísticos.

En cuanto al género del representante legal, la información evidencia que 59 proveedores (83,10%) no registran este dato dentro de la plataforma. Del porcentaje restante, 10 proveedores (14,08%) cuentan con representación legal femenina y 2 proveedores (2,82%) con representación legal masculina. Debido al alto porcentaje de registros sin información, este indicador no permite establecer una caracterización concluyente sobre la composición del mercado desde la perspectiva de género.

Entre los proveedores se encuentra:

- CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS DE MI TIERRA
- FUNDACION CULTURAL SUEÑOS CUMPLIDOS
- “FUNDEISER” FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER
- CASA DE LA CULTURA CHINCHINA
- FUNDACION MARCHANDO POR COLOMBIA

Desde el punto de vista del objeto contractual, los resultados muestran que existe un grupo de empresas con experiencia en la ejecución de contratos relacionados con la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de eventos, así como en el suministro de bienes y servicios complementarios. Aunque el universo de proveedores es menor frente a otros sectores económicos, la existencia de más de setenta empresas y un número importante de contratos evidencia un mercado con capacidad para atender procesos de operación logística integral, garantizando condiciones de competencia y disponibilidad de oferentes para participar en procesos de selección pública.

Por último, analizamos la mipyme de “Catering para Eventos” la cual Comprende el suministro de alimentos y bebidas preparados para eventos sociales, institucionales, empresariales, culturales, deportivos y comunitarios, incluyendo la prestación del servicio de alimentación en el lugar donde se desarrolla el evento. Este código es el que mejor se ajusta cuando dentro del objeto contractual se contempla el suministro de refrigerios, almuerzos, cenas, estaciones de café u otros servicios de alimentación para los asistentes a las actividades organizadas por el operador logístico.

La gráfica presenta un panorama general de la contratación realizada en SECOP II para el sector analizado, evidenciando una amplia participación de proveedores y una importante presencia de micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Se observa un valor total contratado de \$107,48 mil millones, distribuido en 1.199 contratos, ejecutados por 157 proveedores, de los cuales únicamente 3 contratos permanecen vigentes. Estos resultados reflejan una dinámica contractual significativa, con una alta concurrencia de oferentes y una adecuada rotación en la ejecución de los procesos.

Gráfica 14. Otras Actividades de Catering para Eventos



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>32</sup>

En cuanto a la participación de las Mipymes, el gráfico muestra que 128 proveedores (81,53%) se encuentran registrados como Mipyme en SECOP II, mientras que 29 proveedores (18,47%) no cuentan con dicha clasificación. Este comportamiento evidencia que el mercado está conformado principalmente por empresas de menor tamaño, lo que demuestra una oferta amplia y suficiente para atender procesos relacionados con la prestación de servicios logísticos, catering, alquiler de mobiliario, producción y demás actividades requeridas para la organización de eventos institucionales.

Respecto a los emprendimientos sociales, se observa que 80 proveedores (50,96%) no tienen información definida, 61 proveedores (38,85%) no pertenecen a esta categoría y únicamente 16 proveedores (10,19%) sí están registrados como emprendimientos sociales. Lo anterior indica que, aunque existe participación de este tipo de organizaciones, la mayor parte del mercado corresponde a empresas tradicionales dedicadas a la prestación de servicios logísticos y de apoyo a eventos.

En relación con el género del representante legal, la gráfica evidencia una participación mayoritaria de empresas cuyo representante legal corresponde al género masculino con 111 proveedores (70,7%), seguido por 34 proveedoras (21,66%) de género femenino y 12 proveedores (7,64%) sin información definida. Esta distribución refleja una mayor presencia de representantes masculinos en el sector, aunque también se evidencia una participación relevante de empresas lideradas por mujeres.

Entre los proveedores se encuentra:

- GARNICA INVERSIONES LOGISTICAS Y SUMINISTROS SAS
- GUITARRA AND COFFE SAS
- INVERSIONES & LOGISTICA BENGALA SAS
- SERVICIOS Y SUMINISTROS DAKOTA SAS
- ATLAS CONTINENTAL GROUP SAS
- J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
- ANDROS GRUPO INTEGRAL SAS
- E.A.G. COMERCIALIZADORA SAS

En conclusión, la información demuestra que el mercado cuenta con una oferta suficiente y diversificada de proveedores, predominando las Mipymes, lo que respalda la viabilidad de adelantar el proceso de contratación con condiciones que promuevan la libre competencia y la participación de este segmento empresarial. Este

<sup>32</sup> Herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop>

escenario resulta favorable para el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, ya que incrementa las posibilidades de recibir ofertas competitivas, obtener mejores condiciones de calidad y precio, y garantizar la ejecución eficiente de las actividades logísticas y operativas requeridas para el desarrollo de los eventos contemplados en el Plan de Desarrollo Local.

## 2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La demanda muestra la necesidad real del mercado y la disposición de los usuarios a consumir servicios o productos. Comprenderla es fundamental antes de analizar un sector, ya que permite identificar quiénes son los consumidores, qué esperan, cuáles son sus limitaciones y cómo varía su comportamiento frente a cambios en precio o disponibilidad.

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de la demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, tipo de proceso, valor adjudicado, fecha de adjudicación, forma de pago, plazo de ejecución y experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de la codificación - UNSPSC - (The United Nations Standard Products and Services Code) – (Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) y riesgos derivados de los procesos de selección se analizarán procesos de la Alcaldía local de Sumapaz y de otras entidades, consumidores del bien o servicio, en diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

### 2.1.1. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En este numeral se analizan los procesos adelantados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identificar las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Para lo cual se usa la información reportada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

### 2.1.2. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

A continuación, se presentan dos procesos de contratación adelantados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz durante las vigencias 2024 y 2025, los cuales constituyen el principal referente para identificar la evolución de las condiciones técnicas, financieras y operativas aplicadas a la contratación de servicios de operador logístico integral. La comparación de estos procesos permite evidenciar las modificaciones introducidas en aspectos como el alcance del objeto contractual, el presupuesto oficial, los códigos UNSPSC, los criterios diferenciales, las condiciones de participación y las formas de pago, proporcionando un insumo objetivo para sustentar las condiciones del presente estudio del sector y verificar la consistencia de las necesidades institucionales frente al comportamiento de la contratación reciente de la Entidad.

|                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD                | ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ                                                                                                                                                                                                                                                                |
| REFERENCIA DEL PROCESO | FDRS-LP-380-2025                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| OBJETO                 | PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCION, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, Y CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN | 8 (meses)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN      | Licitación pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| PRESUPUESTO                 | 3.632.397.682 COP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| OFERENTES QUE PARTICIPARON  | UT SUMAPAZ AVANZA<br>AUDIO DAZ P.A. SYSTEM S.A.S MAGIN COMUNICACIONES SAS<br>FUNDESCO<br>CONSORCIO ALIANZA ARTE & CULTURA RS<br>MERCADEO ESTRATEGICO SAS<br>UNIÓN TEMPORAL LGN - CAPITAL2025<br>UNION TEMPORAL CENAC-CON E<br>UNION TEMPORAL LOGISTICA INTEGRAL SUMAPAZ                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| ADJUDICATARIO               | UNIÓN TEMPORAL LGN - CAPITAL2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ESTADO                      | Proceso adjudicado y celebrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| CÓDIGOS UNSPSC              | 30241700 - Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana<br>45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios<br>80101600 - Gerencia de proyectos<br>80111600 - Servicios de personal temporal<br>80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios<br>80141700 - Distribución<br>81141600 - Manejo de cadena de suministros<br>80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales<br>82101500 - Publicidad impresa<br>82121500 - Impresión<br>90101600 - Servicios de banquetes y catering<br>90131500 - Actuaciones en vivo<br>90151800 - Carnavales y ferias<br>93141500 - Desarrollo y servicios sociales<br>90111600 - Facilidades para encuentros                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| CRITERIOS DIFERENCIALES     | La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.<br>Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.<br>Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje se otorgará si por lo menos uno (1) de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal. |
| FORMA DE PAGO               | El FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ se compromete a pagar el valor del contrato por medios de pagos Mensuales Vencidos, con cortes al último día de cada mes, de conformidad con los eventos realizados según el cronograma concertado y los ítems agotados y/o empleados, para la ejecución de estos, de acuerdo con los valores presentados en la oferta económica, hasta completar un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato contra la liquidación de este.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| ENLACE DEL SECOP            | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9048741&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9048741&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

Fuente: Elaboración Propia SECOP II

|                        |                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD                | ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ                                                                                                                                                                       |
| REFERENCIA DEL PROCESO | FDRS-LP-479-2024                                                                                                                                                                                |
| OBJETO                 | PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO A MONTO AGOTABLE PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ. |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN</b> | 9 (meses)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>      | Licitación pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>PRESUPUESTO</b>                 | 3.525.694.953 COP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>OFERENTES QUE PARTICIPARON</b>  | Sinergia e innovación SAS<br>UT LOGÍSTICA 2024<br>ROYAL PARK S.A.S UNIÓN TEMPORAL LOGIEVENTOS<br>CREALOGISTICA S.A.S<br>FUNDESCO<br>IMAGROUP COLOMBIA S.A.S<br>LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS<br>ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>ADJUDICATARIO</b>               | UNIÓN TEMPORAL LOGIEVENTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>ESTADO</b>                      | Proceso adjudicado y celebrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>CÓDIGOS UNSPSC</b>              | 80111623 - Servicios temporales de compras y logística<br>30241700 - Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana<br>45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios<br>80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales<br>80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios<br>80111600 - Servicios de personal temporal<br>90111600 - Facilidades para encuentros<br>82121503 - Impresión digital<br>82121507 - Impresión de papelería o formularios comerciales<br>82121500 - Impresión<br>90101600 - Servicios de banquetes y catering<br>93141500 - Desarrollo y servicios sociales<br>80141700 - Distribución<br>82101500 - Publicidad impresa                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>CRITERIOS DIFERENCIALES</b>     | CRITERIO DIFERENCIADOR PARA MIPYME: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, se establece el siguiente criterio de experiencia diferenciador para los proponentes que acrediten su condición de Mipyme teniendo en cuenta el numeral 5.1.3.2: Teniendo en cuenta el numeral 2. El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación de certificaciones relacionados con: “Prestar servicios de operador logístico, para la planeación, organización, producción, ejecución, cierre de los eventos y actividades de bienestar o actividades de integración”. Mediante la presentación de mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos terminados y ejecutados durante los seis (6) años anteriores a la fecha límite para la recepción de ofertas, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial de la presente contratación |
| <b>FORMA DE PAGO</b>               | El FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ se compromete a pagar el valor del contrato en Pagos Mensuales Vencidos, con cortes al último día de cada mes, de conformidad con los eventos realizados según el cronograma concertado y los ítems agotados y/o empleados, para la ejecución de estos, de acuerdo con los valores presentados en la oferta económica, hasta completar un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato.<br>Un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato contra la liquidación de este.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>ENLACE DEL SECOP</b>            | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6915742&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6915742&amp;isFromPublicArea=True&amp;isModal=False</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

Fuente: Elaboración Propia SECOP II

El análisis comparativo entre los procesos del FDRS evidencia una continuidad en la estrategia de contratación del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz para atender las necesidades de planeación, organización y ejecución de eventos institucionales mediante la modalidad de licitación pública. Ambos procesos conservan una estructura técnica similar, orientada a la contratación a monto agotable de un operador logístico que integre los diferentes bienes y servicios requeridos para el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias y de participación ciudadana. No obstante, el proceso de 2025 incorpora ajustes que reflejan una mayor especialización del alcance contractual y una actualización de los componentes técnicos requeridos para la prestación del servicio.

En cuanto al objeto contractual, mientras el proceso de 2024 contemplaba la prestación de servicios de operador logístico para la planeación, organización, producción, ejecución y cierre de eventos, el proceso de 2025 amplía expresamente las obligaciones al incluir el suministro de bienes y servicios requeridos, así como las actividades de montaje y desmontaje de los eventos. Esta modificación fortaleció el carácter integral del contrato, trasladando al contratista una mayor responsabilidad sobre toda la cadena logística necesaria para la realización de las actividades programadas por la Entidad.

Así mismo, desde la perspectiva operativa, el plazo de ejecución se redujo de nueve (9) a ocho (8) meses, pero acompañada de un incremento en el presupuesto oficial, evidenciando que la entidad proyectó una mayor intensidad en la ejecución de las actividades durante la vigencia contractual. Esta situación exige que el operador logístico disponga de una estructura organizacional más robusta, capacidad de respuesta inmediata, disponibilidad permanente de personal especializado y una adecuada planeación de recursos para atender simultáneamente múltiples eventos y requerimientos institucionales

Para tal, en la relación de la participación del mercado, ambos procesos registraron una amplia concurrencia de oferentes, con nueve (9) propuestas presentadas en cada licitación. Esta dinámica refleja un mercado competitivo y con capacidad de atraer diferentes empresas interesadas en este tipo de contratación, favoreciendo la pluralidad de oferentes y el principio de selección objetiva.

Siendo así, la ampliación de los códigos UNSPSC permitió evolucionar los requerimientos técnicos del contrato, incorporando categorías relacionadas con gerencia de proyectos, administración de la cadena de suministro, actuaciones en vivo y servicios para encuentros demostrando que el proceso dejó de enfocarse únicamente en el suministro de servicios logísticos para incorporar actividades especializadas de dirección, coordinación y producción integral de eventos, fortaleciendo el componente técnico y operativo que debe acreditar el futuro contratista.

No obstante, los criterios diferenciales también presentaron una modificación importante. En la vigencia 2024 el FDRS establecía una experiencia diferencial para las mipymes, permitiendo acreditar la experiencia mediante un número determinado de certificaciones ejecutadas durante los seis años anteriores. Para el proceso de 2025 este enfoque cambia hacia la asignación de puntaje adicional a los proponentes que acrediten la condición de mipyme domiciliada en Colombia, en cumplimiento de la normativa vigente, manteniendo además reglas específicas para la participación de consorcios y uniones temporales y para la subsanación del Registro Único de Proponentes. Este cambio refleja una transición desde un criterio diferencial asociado a la experiencia hacia un mecanismo de incentivo orientado al fortalecimiento de la participación empresarial de las mipymes dentro del proceso de selección.

Finalmente, las condiciones de pago permanecen prácticamente inalteradas entre ambos procesos, conservando un esquema de pagos mensuales vencidos conforme a los eventos efectivamente ejecutados y los bienes y servicios suministrados, hasta completar el noventa por ciento (90 %) del valor contractual, reservando el diez por ciento (10 %) restante para la liquidación del contrato. La permanencia de este mecanismo demuestra que la Entidad considera adecuada esta estructura financiera para garantizar el control de la ejecución, el seguimiento del cumplimiento contractual y la correcta administración de los recursos públicos.

### 2.1.3. HISTÓRICO DE CONTRATACIÓN, OTRAS ENTIDADES

Respecto a los contratos ejecutados por otras entidades se encuentra:

|                        |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| ENTIDAD                | GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA |
| REFERENCIA DEL PROCESO | LP-088-2026                       |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>OBJETO</b>                      | CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS, TÉCNICOS Y ARTÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES EVENTOS A REALIZARSE EN EL MARCO DEL "52 FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO", LA FERIA INTERNACIONAL DEL TURISMO TOLIMA CORAZÓN DE LOS ANDES Y OTROS EVENTOS DE PROMOCIÓN TURISTICA DEL DEPARTAMENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN</b> | 180 (Días)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>      | Licitación pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>PRESUPUESTO</b>                 | 3.297.666.769 COP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>OFERENTES QUE PARTICIPARON</b>  | LEON GRAFICAS S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>ADJUDICATARIO</b>               | LEON GRAFICAS S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>ESTADO</b>                      | Licitación pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>CÓDIGOS UNSPSC</b>              | 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales<br>82101800 - Servicios de agencia de publicidad<br>90101600 - Servicios de banquetes y catering<br>90131500 - Actuaciones en vivo<br>90151800 - Carnavales y ferias<br>93141700 - Cultura<br>95131500 - Tarimas y graderías                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>CRITERIOS DIFERENCIALES</b>     | En cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Del decreto 1860 de 2021, se asignarán 0.25 puntos al proponente que acredite su calidad de emprendimiento o empresa de mujeres según lo estipulado en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. del decreto de 1860 de 2021 que los define de la siguiente manera:<br>1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.<br>2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.                                                                                           |
| <b>FORMA DE PAGO</b>               | 3.1.6 FORMA DE PAGO: El departamento del Tolima pagara de la siguiente manera:<br>PRIMER PAGO: Equivalente hasta al 46% del valor total del contrato, previa entrega de informe que dé cuenta del cumplimiento del 100 % de las siguientes actividades: Contratación del Personal de gestión, Encuentro Departamental del Folclor, Encuentro de Embajadoras Departamentales del Folclor, según el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo.<br>SEGUNDO PAGO: Equivalente hasta al 47% del valor total del contrato, previa entrega de informe que dé cuenta del cumplimiento del 100 % de las siguientes actividades: día del sombrero Tolimense, día de la achira tolimense, día de la chicha y día de la lechona, Festival de Festivales, Encuentro internacional del folclor, desfile Nacional del Folclor, según el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo.<br>TERCER PAGO: Equivalente hasta el 7 % del valor total del contrato, previa entrega de informe que dé cuenta del cumplimiento del 100 % de las siguientes actividades: feria internacional de Turismo Tolima corazón de los andes según el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" del Pliego de Condiciones Definitivo y acta de liquidación del contrato. |
| <b>ENLACE DEL SECOP</b>            | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10328316">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10328316</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

Fuente: Elaboración Propia SECOP II

|                |            |
|----------------|------------|
| <b>ENTIDAD</b> | MINCULTURA |
|----------------|------------|

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA DEL PROCESO      | MC-LP-0001-2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| OBJETO                      | Prestar los servicios de operador logístico para la organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Ministerio de Las Culturas, Las Artes y Los Saberes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN | 90 (Días)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN      | Licitación pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PRESUPUESTO                 | 3.292.967.691 COP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| OFERENTES QUE PARTICIPARON  | RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS<br>PRIME PRODUCCIONES S.A<br>Consorcio Cultural G3 FPH<br>UT PUNO CULTURA 2026<br>MERCADÉO ESTRATÉGICO SAS<br>EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA SAS<br>UT ALIANZA F&H-CULTURA-2026<br>SINTONIZAR MEDIOS SAS<br>UT VISION MINCULTURA 2026<br>UT GROUP 3P<br>Bsante<br>UT SABERES CULTURALES 2026<br>UT IMACORPACTO POR LA CULTURA 2026<br>Feeling Company S.A.S.<br>TREMENDA CREATIVA & BTL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| ADJUDICATARIO               | MERCADÉO ESTRATÉGICO SAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ESTADO                      | Proceso adjudicado y celebrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CÓDIGOS UNSPSC              | 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales<br>90151800 - Carnavales y ferias<br>93141700 - Cultura<br>50192100 - Pasabocas y snacks<br>45111500 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios<br>45111700 - Equipo de composición y presentación de sonido, hardware y controladores<br>90111600 - Facilidades para encuentros<br>90111500 - Hoteles y moteles y pensiones<br>90101600 - Servicios de banquetes y catering<br>90121500 - Agentes de viajes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| CRITERIOS DIFERENCIALES     | La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación. Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal. |
| FORMA DE PAGO               | El Ministerio pagará al contratista, el valor del contrato conforme al servicio o servicios prestados en pagos mensuales de acuerdo con los precios unitarios ofertados, previa presentación de la factura de venta, soportes de seguimiento del servicio (formatos SGC del Ministerio) y recibo a satisfacción entregado por el Supervisor del contrato, hasta el vencimiento del plazo contractual o hasta agotar el presupuesto oficial. El Ministerio pagará al contratista, el servicio o los servicios prestados en pagos parciales de acuerdo a los cierres aprobados por el ordenador del gasto, el cual incluye el porcentaje de pago a terceros y/o reembolsos de acuerdo al evento desarrollado,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                  |                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | previa presentación de la factura de venta, soportes de seguimiento del servicio, y recibo a satisfacción entregado por el Supervisor del contrato y/o interventor.                                                 |
| ENLACE DEL SECOP | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10189988">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10189988</a> |

Fuente: Elaboración Propia SECOP II

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ENTIDAD                     | ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| REFERENCIA DEL PROCESO      | FDLK-LP-016-2025                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| OBJETO                      | PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL MONTAJE Y LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS DE CIRCULACIÓN, APROPIACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, MUSICALES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN | 8 (Meses)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| MODALIDAD DE SELECCIÓN      | Licitación pública                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| PRESUPUESTO                 | 2.892.403.544 COP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| OFERENTES QUE PARITICIPARON | FUNDESCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ADJUDICATARIO               | FUNDESCO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| ESTADO                      | Proceso adjudicado y celebrado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CÓDIGOS UNSPSC              | 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales<br>82151700 - Profesionales de las artes escénicas<br>90101700 - Servicios de cafetería<br>90111600 - Facilidades para encuentros<br>90151800 - Carnavales y ferias<br>93141700 - Cultura<br>60121000 - Arte<br>82141500 - Servicios de diseño artístico<br>82151500 - Servicios de artes visuales<br>86131500 - Bellas Artes<br>86131600 - Música y drama<br>86131900 - Escuelas para gente con discapacidades<br>90131500 - Actuaciones en vivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CRITERIOS DIFERENCIALES     | La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de MIPYME domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.<br>Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.<br>Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MIPYME y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal. |
| FOMA DE PAGO                | El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy (FDLK), realizará pagos mensuales hasta por un monto equivalente al noventa por ciento (90%) del valor total del presupuesto asignado para el mes, en proporción con el porcentaje de avance de ejecución físico-financiera y administrativa, previa verificación y aprobación de los informes de gestión y actividades programadas,                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                  | <p>debidamente soportadas y certificadas por el apoyo a la supervisión. En ningún caso estos pagos no podrán superar el noventa por ciento (90%) del presupuesto total del valor del contrato.</p> <p>La aprobación de los pagos parciales estará condicionada a la conformidad de la ejecución de las actividades y al cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el contrato.</p> <p>El diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, se cancelará una vez se haya ejecutado el 100% de las actividades y al cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el contrato, verificados por el apoyo a la supervisión una vez se haya suscrito por ambas partes el acta de liquidación.</p> |
| ENLACE DEL SECOP | <a href="https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8893379">https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8893379</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Fuente: Elaboración Propia SECOP II

El análisis de los procesos adelantados por el Gobierno Departamental del Tolima, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Alcaldía Local de Kennedy permite identificar las principales tendencias en la contratación de servicios de operación logística para eventos institucionales, culturales y de promoción territorial. Aunque las tres entidades persiguen objetivos misionales diferentes, los procesos presentan características comunes relacionadas con la contratación integral de servicios logísticos, operativos, técnicos y de producción de eventos mediante la modalidad de licitación pública, lo que constituye un referente pertinente para determinar las condiciones técnicas que demanda este tipo de contratación en el sector público.

En cuanto al objeto contractual, se evidencia que las tres entidades estructuran contratos orientados a la prestación integral de servicios de operación logística; sin embargo, cada proceso responde a necesidades institucionales específicas. El Gobierno Departamental del Tolima concentra su contratación en la organización y ejecución del Festival Folclórico Colombiano, la Feria Internacional del Turismo y otros eventos de promoción turística, incorporando además servicios técnicos y artísticos especializados. Por su parte, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes plantea un alcance más amplio y transversal, dirigido a atender los eventos requeridos para el cumplimiento de sus planes, programas, proyectos y metas institucionales a nivel nacional. En contraste, la Alcaldía Local de Kennedy enfoca la contratación en el montaje, producción y ejecución de actividades artísticas, culturales y musicales, desarrolladas en la localidad y orientadas principalmente a la circulación y apropiación cultural.

Respecto al plazo de ejecución, se observan diferencias asociadas a la naturaleza de cada contrato. El Ministerio de las Culturas establece un plazo de noventa (90) días, correspondiente a la atención de una programación concentrada en un periodo específico. El Gobierno del Tolima contempla una ejecución de ciento ochenta (180) días para cubrir el desarrollo de los principales eventos culturales y turísticos del departamento, mientras que la Alcaldía Local de Kennedy fija un plazo de ocho (8) meses, permitiendo atender una programación cultural continua durante gran parte de la vigencia. Estas diferencias evidencian que el plazo contractual se ajusta al calendario institucional y a la periodicidad de las actividades previstas por cada entidad.

Desde el punto de vista presupuestal, los tres procesos presentan valores similares, superiores a los dos mil ochocientos millones de pesos, lo que evidencia que la contratación de operadores logísticos constituye una necesidad de alta relevancia presupuestal para las entidades públicas que desarrollan actividades culturales y de participación ciudadana. El Gobierno del Tolima registra el mayor presupuesto oficial con \$3.297.666.769, seguido por el Ministerio de las Culturas con \$3.292.967.691 y la Alcaldía Local de Kennedy con \$2.892.403.544. La cercanía entre estos valores demuestra que la prestación integral de servicios logísticos demanda una importante asignación de recursos para garantizar la adecuada ejecución de eventos de gran impacto institucional.

En relación con la concurrencia de oferentes, se identifican comportamientos diferenciados. El proceso adelantado por el Ministerio de las Culturas registra la mayor participación, con quince (15) proponentes, lo que evidencia un alto nivel de competencia y una amplia capacidad del mercado nacional para atender este tipo de contratos. Por el contrario, los procesos del Gobierno del Tolima y de la Alcaldía Local de Kennedy recibieron un único oferente, adjudicados a LEON GRAFICAS S.A.S. y FUNDESCO, respectivamente. Esta

diferencia puede obedecer a factores como la especialización de los requerimientos técnicos, la oportunidad de ejecución, la ubicación geográfica de los eventos o las condiciones particulares establecidas en los pliegos de condiciones.

El análisis de los códigos UNSPSC permite identificar una base común orientada a la contratación de servicios de organización de eventos, exhibiciones, ferias, actuaciones culturales, catering y facilidades para encuentros. No obstante, cada entidad incorpora categorías adicionales acordes con su misión institucional. El Gobierno del Tolima incluye códigos relacionados con agencias de publicidad, infraestructura para eventos como tarimas y graderías, y actividades de promoción turística y cultural. El Ministerio de las Culturas incorpora servicios de alojamiento, transporte, agencias de viajes, equipos especializados de sonido y suministro de alimentos, evidenciando una logística de alcance nacional que requiere mayor articulación operativa. Por su parte, la Alcaldía Local de Kennedy incorpora servicios especializados en artes escénicas, artes visuales, música, diseño artístico, formación en bellas artes y actividades culturales inclusivas, reflejando un enfoque orientado al fortalecimiento de los procesos culturales y comunitarios de la localidad.

En materia de criterios diferenciales, se observan dos enfoques claramente definidos. Tanto el Ministerio de las Culturas como la Alcaldía Local de Kennedy aplican el incentivo previsto para las MIPYMES domiciliadas en Colombia, otorgando puntaje adicional conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1074 de 2015, bajo condiciones similares para proponentes individuales y plurales. En contraste, el Gobierno del Tolima incorpora un criterio diferencial orientado al fortalecimiento de emprendimientos y empresas de mujeres, asignando puntaje adicional a aquellas organizaciones que acrediten la participación mayoritaria de mujeres en la propiedad o en los cargos directivos, en aplicación del Decreto 1860 de 2021. Esta diferencia evidencia la incorporación de políticas públicas orientadas a promover la inclusión empresarial y la equidad dentro de los procesos de contratación estatal.

Finalmente, las formas de pago también reflejan distintos modelos de administración contractual. El Ministerio de las Culturas adopta un esquema flexible de pagos mensuales conforme a los servicios efectivamente prestados y los precios unitarios ofertados, permitiendo ajustar los desembolsos a la dinámica de ejecución de los eventos. La Alcaldía Local de Kennedy implementa pagos mensuales asociados al avance físico, financiero y administrativo del contrato, reteniendo el diez por ciento (10 %) hasta la liquidación, mecanismo que fortalece el control sobre la correcta ejecución contractual. Por su parte, el Gobierno del Tolima establece un esquema de tres pagos condicionados al cumplimiento de grupos específicos de actividades y eventos previamente definidos, vinculando directamente los desembolsos al desarrollo de hitos concretos dentro de la programación oficial. Estas modalidades evidencian que, aunque todas las entidades buscan garantizar un adecuado seguimiento de la ejecución, los mecanismos financieros se adaptan a la naturaleza y programación de cada proyecto institucional.

En conjunto, los tres procesos permiten evidenciar que la contratación de operadores logísticos integrales en el sector público ha evolucionado hacia modelos que concentran en un solo contratista la planeación, coordinación, producción y ejecución de eventos, incorporando componentes técnicos, operativos, artísticos y administrativos cada vez más especializados. Asimismo, muestran una tendencia a estructurar procesos con amplios alcances funcionales, esquemas de pago ligados al cumplimiento efectivo de las actividades y criterios diferenciales orientados a promover la participación de actores económicos prioritarios, elementos que constituyen referentes técnicos relevantes para la estructuración del presente proceso contractual.

#### **2.1.4. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PUNTAJE A LA INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680 DE 2021 – MIPYMES Y PUNTAJE DE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**

El FDRS realizó un análisis comparativo en los criterios diferenciales para el puntaje a la industria nacional decreto 680 de 2021 – MiPymes y puntaje de emprendimiento de mujeres para procesos con similar objeto

| ENTIDAD                           | No. DE PROCESO   | PUNTAJE INDUSTRIA NACIONAL | PUNTAJE MIPYMES | PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES | PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD |
|-----------------------------------|------------------|----------------------------|-----------------|---------------------------------------------|---------------------------------------|
| ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ         | FDRS-LP-380-2025 | 10                         | 0.25            | 0.25                                        | 1                                     |
| ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ         | FDRS-LP-479-2024 | 10                         | 2.5             | 2.5                                         | 1                                     |
| GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | LP-088-2026      | 10                         | 0               | 0.25                                        | 2                                     |
| MINCULTURA                        | MC-LP-0001-2026  | 10                         | 0.25            | 0.25                                        | 1                                     |
| ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY         | FDLK-LP-016-2025 | 10                         | 0.25            | 0.25                                        | 1                                     |

Elaboración Propia – Fuente SECOP II

Considerando que los procesos objeto de comparación corresponden a la contratación de servicios de operación logística integral para la planeación, organización, producción y ejecución de eventos institucionales, culturales y de promoción territorial, los factores de evaluación adquieren una relevancia estratégica al permitir seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para garantizar la adecuada prestación del servicio.

Si bien el componente técnico y económico constituye el eje central de la evaluación, las entidades incorporan criterios diferenciales orientados al fortalecimiento de la industria nacional, la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), el apoyo a los emprendimientos y empresas de mujeres y la inclusión laboral de personas con discapacidad, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la normativa de contratación pública. El análisis comparativo de estos factores permite identificar el grado de uniformidad existente entre las entidades y la evolución de los mecanismos utilizados para incentivar la participación de actores económicos con especial protección dentro de los procesos de selección.

En ese orden de ideas, el análisis diferencial de los factores de evaluación evidencia una marcada homogeneidad en la aplicación de los criterios relacionados con el fortalecimiento de la industria nacional y la inclusión de políticas de sostenibilidad social dentro de los procesos de contratación de servicios de operación logística. Las entidades analizadas estructuran sus mecanismos de evaluación conforme a los lineamientos establecidos por la normativa vigente en materia de contratación pública, incorporando incentivos orientados a promover la participación de empresas nacionales, las mipymes, los emprendimientos liderados por mujeres y la vinculación laboral de personas con discapacidad.

El criterio de apoyo a la industria nacional presenta total uniformidad entre los cinco procesos analizados, asignando en todos los casos un puntaje de diez (10) puntos. Este comportamiento demuestra que las entidades consideran este factor como uno de los principales mecanismos para incentivar la participación de empresas nacionales y fortalecer el desarrollo económico del país, en concordancia con las disposiciones contenidas en la normativa de contratación estatal. La permanencia de este puntaje en procesos desarrollados por entidades territoriales y nacionales refleja una política institucional consolidada que busca privilegiar la adquisición de bienes y servicios con participación de la industria colombiana.

Respecto al criterio diferencial para mipymes, se observa una evolución significativa en los procesos adelantados por la Alcaldía Local de Sumapaz. Mientras el proceso del año 2024 otorgaba un puntaje de dos punto cinco (2,5) puntos, para la vigencia 2025 dicho incentivo fue ajustado a cero punto veinticinco (0,25) puntos, alineándose con la ponderación utilizada por el Ministerio de las Culturas y la Alcaldía Local de Kennedy. Esta modificación evidencia una estandarización de los criterios diferenciales conforme a la reglamentación vigente,

evitando que este factor tenga una incidencia desproporcionada dentro de la evaluación de las ofertas y manteniendo un equilibrio entre los distintos criterios de calificación.

Un comportamiento similar se presenta en el criterio correspondiente a emprendimientos y empresas de mujeres. El proceso del año 2024 del FDRS asignaba un puntaje de dos punto cinco (2,5) puntos, mientras que los procesos posteriores reducen esta ponderación a cero punto veinticinco (0,25) puntos. Tanto el Gobierno Departamental del Tolima como el Ministerio de las Culturas, la Alcaldía Local de Kennedy y el proceso FDRS-LP-380-2025 adoptan esta misma valoración, lo que evidencia la consolidación de un criterio uniforme de incentivo que promueve la participación de empresas lideradas por mujeres sin generar una afectación significativa en la ponderación global del proceso de selección.

En cuanto al criterio relacionado con la vinculación de personas con discapacidad, se identifican dos enfoques dentro de los procesos analizados. La Alcaldía Local de Sumapaz (vigencias 2024 y 2025), el Ministerio de las Culturas y la Alcaldía Local de Kennedy asignan un (1) punto adicional a los proponentes que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad, siguiendo la estructura tradicional prevista en el Decreto 1082 de 2015. Por su parte, la Gobernación del Tolima adopta la actualización normativa introducida por el Decreto 287 de 2026, otorgando un máximo de dos (2) puntos para este criterio de evaluación, en concordancia con las modificaciones efectuadas a los artículos 2.2.1.2.4.2.6, 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.8 del Decreto 1082 de 2015, las cuales fortalecen los incentivos dirigidos a promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en la contratación estatal. En este contexto, la definición del puntaje para el presente proceso deberá atender la normativa vigente al momento de la apertura del proceso y los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente en materia de criterios diferenciales e inclusión laboral.

En conclusión, la comparación de los factores de evaluación permite identificar una tendencia hacia la estandarización de los criterios diferenciales utilizados por las entidades públicas en los procesos de contratación de operadores logísticos. Si bien se mantiene como eje principal el apoyo a la industria nacional mediante la asignación de diez (10) puntos, los incentivos dirigidos a mipymes y emprendimientos de mujeres convergen hacia una ponderación uniforme de cero puntos veinticinco (0,25) puntos, mientras que el reconocimiento a la vinculación de personal con discapacidad conserva una valoración constante de un (1) punto. Esta evolución evidencia la adopción de criterios de evaluación más homogéneos, acordes con la normativa vigente y orientados a garantizar procesos de selección objetivos, competitivos e incluyentes, sin desvirtuar el peso predominante de los factores técnicos y económicos en la escogencia del contratista.

## 2.1.5. CRITERIOS ADICIONALES Y CALIDAD

El FDRS realizó un análisis comparativo en los criterios diferenciales para puntaje en diversas entidades que representan el muestreo para demostrar la implementación de los criterios de experiencia y calidad.

| ENTIDAD                   | NO. DE PROCESO   | OFERTA ECONÓMICA | FACTOR DE CALIDAD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|---------------------------|------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ | FDRS-LP-380-2025 | 55               | 30<br>10 puntos se otorgará puntaje adicional al oferente que acredite un certificado de experiencia adicional a la mínima habilitante, en proyectos, eventos y/o actividades logísticas que evidencien impacto poblacional y capacidad operativa, ya sea mediante la atención de por lo menos 2.500 beneficiarios o asistentes, y/o a través de la entrega de bienes y/o prestación de servicios por |

**ESTUDIO DEL SECTOR  
LICITACION PUBLICA  
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**

|                                      |                  |    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------|------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                      |                  |    | <p>una cantidad igual o superior a 1.100 unidades.</p> <p>Para su validación, dicha experiencia deberá estar soportada en las mismas condiciones y documentos soporte solicitados en la experiencia mínima habilitante.</p> <p>10 puntos se otorgará puntaje adicional al oferente que acredite experiencia en un contrato adicional a los solicitados en la experiencia mínima habilitante, en actividades de aprobación de planes de contingencia y el registro ante el sistema único de gestión para el riesgo, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (SUGA) del evento realizado de complejidad media o alta.</p> <p>Para demostrar la experiencia mencionada se deberá allegar la certificación del contrato que se pretende hacer valer en las mismas condiciones y documentos soporte solicitados en la experiencia mínima habilitante, junto con el soporte de certificación de aprobación SUGA del evento realizado en el marco de dicho contrato.</p> <p>5 puntos al proponente que se comprometa a contratar los servicios de cáterin con personas que residan en la localidad, para lo cual el proponente deberá presentar el formato de compromiso diligenciado y suscrito por el representante legal.</p> |
| <b>ALCALDÍA LOCAL DE<br/>SUMAPAZ</b> | FDRS-LP-479-2024 | 55 | <p>29</p> <p>15 puntos al proponente que ofrezca sin costo para la entidad, dos (2) Artistas de talla Nacional para el evento de gran formato, con puesta en es-cena de por lo menos una hora y 30 minutos (1,5) horas. Reconocida trayectoria para lo cual el adjudicatario (contratista), deberá presentar una vez suscrita el acta de inicio; certificaciones de presentación en eventos de carácter distrital o nacional para más de mil doscientas (1200) personas, el futuro adjudicatario presentará para decisión del (la) ordenador (a) del gasto una propuesta con tres artistas de los cuales se escogerán dos, para el cumplimiento del ofrecimiento adicional.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

**ESTUDIO DEL SECTOR  
LICITACION PUBLICA  
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**

|                                                  |                 |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------|-----------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                  |                 |      | <p>10 puntos al proponente que ofrezca sin costo para la entidad, un (1) Artistas de talla Nacional para el evento de gran formato, con puesta en escena de por lo menos una hora y 30 minutos (1,5) horas. Reconocida trayectoria para lo cual el adjudicatario (contratista) deberá presentar una vez suscrita el acta de inicio; presentar certificaciones de presentación en eventos de carácter distrital o nacional para más de mil doscientas (1200) personas, el futuro adjudicatario presentará para decisión del (la) ordenador (a) del gasto una propuesta con tres artistas de los cuales se escogerá uno, para el cumplimiento del ofrecimiento adicional.</p> <p>4 puntos a los servicios de cáterin entregados serán elaborados con participación de personas que residan en la localidad.</p> |
| <b>GOBIERNO<br/>DEPARTAMENTAL DEL<br/>TOLIMA</b> | LP-088-2026     | 30   | <p>57.75</p> <p>El proponente que ofrezca servicios de sonidos y de prestaciones artísticas en danza o música bajo los criterios descritos por la entidad en el máximo elegido, obtendrá un puntaje de 57.75 puntos de acuerdo a las siguientes tablas:</p> <p>Tres (3) servicios de sonidos y de prestaciones artísticas en danza o música: 57.75 puntos</p> <p>Dos (2) servicios de sonidos y de presentaciones artísticas en danza o música: 38.5 puntos</p> <p>Un (1) servicios de sonidos y de presentaciones artísticas en danza o música: 19.25 puntos</p>                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>MINCULTURA</b>                                | MC-LP-0001-2026 | 58.5 | <p>30</p> <p>El factor de calidad será distribuido de la siguiente manera:</p> <p>1 ESTACIÓN DE CAFÉ SIMPLE<br/>Hasta 15 puntos:</p> <p>Se asignará un máximo de quince (15) puntos al oferente que ofrezca sin costo adicional alguno, estaciones de café simple, durante la vigencia del contrato, para lo cual, se deberá adjuntar con la propuesta el formato “<i>estación de café simple</i>”, en la cual se comprometa a suministrar el ítem clasificado en el</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

**ESTUDIO DEL SECTOR  
LICITACION PUBLICA  
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**

|                                  |                  |      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------|------------------|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                  |                  |      | <p>Anexo Técnico como “Estaciones de Café Simple”.</p> <p>De 1 a 2 Estaciones de Café: 5 puntos<br/>De 3 a 5 Estaciones de Café 10 puntos<br/>De 6 a 7 Estaciones de Café 15 puntos</p> <p>2 EMPAQUES ECOLOGICOS:<br/>Hasta 15 puntos</p>                                                                                                                                                |
| <b>ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY</b> | FDLK-LP-016-2025 | 58.5 | <p>30.5<br/>Factor de Calidad<br/>Servicios adicionales a los mínimos establecidos en las condiciones técnicas:<br/>30</p> <p>Puntaje adicional por participación de empresas de mujeres o emprendimientos de mujeres en la contratación estatal (Decreto 1860 de 2021): 0,25</p> <p>Puntaje adicional para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, MIPYME (Decreto 1860 de 2021): 0,25</p> |

Elaboración Propia – Fuente SECOP II

El análisis de los factores de evaluación aplicados en los procesos de contratación permite identificar las estrategias utilizadas por las entidades para seleccionar la oferta más favorable, equilibrando la ponderación entre el componente económico y los factores de calidad. Dado que los procesos comparados tienen por objeto la contratación de operadores logísticos integrales para la planeación, organización, producción y ejecución de eventos institucionales, culturales y comunitarios, resulta indispensable que los criterios de evaluación trasciendan la simple oferta de menor precio y permitan valorar aspectos relacionados con la capacidad técnica, la experiencia especializada, la generación de valor agregado y el cumplimiento de objetivos institucionales. En este contexto, cada entidad estructura los factores de calificación de acuerdo con la naturaleza de sus eventos y las necesidades específicas que pretende satisfacer mediante la contratación.

En cuanto a la oferta económica, se evidencian dos tendencias claramente definidas. La Alcaldía Local de Sumapaz asigna un peso del cincuenta y cinco (55) por ciento tanto en el proceso del año 2024 como en el del 2025, privilegiando el componente financiero sin convertirlo en el único criterio determinante para la adjudicación. En contraste, el Gobierno Departamental del Tolima reduce la ponderación de la oferta económica a treinta (30) puntos, otorgando mayor importancia a los factores de calidad, mientras que el Ministerio de las Culturas y la Alcaldía Local de Kennedy asignan cincuenta y ocho punto cinco (58,5) puntos al componente económico, reflejando una estructura de evaluación donde el precio mantiene una incidencia significativa, pero complementada por criterios técnicos que buscan garantizar la adecuada prestación del servicio.

Respecto a los factores de calidad, la comparación evidencia que cada entidad diseña criterios alineados con las características propias del objeto contractual. En el proceso del año 2025, la Alcaldía Local de Sumapaz orienta la evaluación hacia la experiencia adicional del operador logístico, valorando la ejecución de proyectos de gran impacto poblacional, la capacidad para atender eventos masivos y la experiencia en la gestión de planes de contingencia y autorizaciones del Sistema Único de Gestión para el Riesgo y Aglomeraciones (SUGA), elementos directamente relacionados con la seguridad, la capacidad operativa y la adecuada administración de

eventos de alta complejidad. Adicionalmente, incorpora un incentivo para promover la contratación de servicios de catering con personas residentes en la localidad, fortaleciendo el impacto económico local.

Por otra parte, el proceso del 2024 presenta un enfoque diferente en los factores de calidad, privilegiando la oferta de artistas de talla nacional como valor agregado sin costo para la Entidad. La asignación de puntaje se concentra en la incorporación de presentaciones artísticas de alto reconocimiento para los eventos de gran formato, complementándose con un incentivo para que los servicios de catering sean prestados por residentes de la localidad. Este esquema responde a un objeto contractual con mayor énfasis en la programación cultural y el fortalecimiento del impacto de los eventos mediante la participación de artistas de amplia trayectoria.

El Gobierno Departamental del Tolima adopta un modelo de evaluación donde los factores de calidad representan el mayor peso dentro del proceso, con una asignación de hasta cincuenta y siete puntos setenta y cinco (57,75) puntos. En este caso, la calidad se mide a partir del ofrecimiento de servicios adicionales de sonido y presentaciones artísticas en danza o música, otorgando mayor puntaje a los proponentes que amplían la oferta técnica sin generar costos adicionales para la Entidad. Esta estructura evidencia que el objetivo principal del proceso es maximizar la calidad artística y técnica de los eventos institucionales, priorizando la experiencia del público y el fortalecimiento de la promoción cultural y turística del departamento.

En el caso del Ministerio de las Culturas, los factores de calidad se orientan hacia la prestación de servicios complementarios que mejoran las condiciones logísticas de los eventos. La asignación de puntaje por el suministro de estaciones de café sin costo adicional y por la utilización de empaques ecológicos demuestra un enfoque dirigido al bienestar de los asistentes y a la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental dentro de la ejecución contractual. Esta configuración resulta coherente con un contrato de alcance nacional que contempla una amplia diversidad de eventos institucionales y busca promover prácticas responsables desde el punto de vista ambiental.

La Alcaldía Local de Kennedy, por su parte, estructura sus factores de calidad mediante la oferta de servicios adicionales a las condiciones técnicas mínimas exigidas, complementando esta evaluación con los puntajes diferenciales previstos para empresas de mujeres y mipymes. Aunque el peso del componente de calidad es similar al utilizado por el Ministerio de las Culturas, su enfoque se orienta principalmente a incentivar mejoras técnicas en la prestación del servicio y fortalecer la participación de actores económicos prioritarios dentro del proceso de contratación.

En términos generales, el análisis comparativo evidencia que, si bien existe una relativa uniformidad en la ponderación otorgada a la oferta económica entre la mayoría de las entidades, los factores de calidad presentan diferencias sustanciales derivadas del propósito institucional de cada proceso. Mientras algunas entidades priorizan la experiencia especializada, la capacidad operativa y la gestión del riesgo, otras privilegian la incorporación de servicios adicionales, la calidad artística, la sostenibilidad ambiental o el fortalecimiento de la economía local. Esta diversidad confirma que los factores de calidad constituyen el principal mecanismo para adaptar los procesos de contratación a las necesidades específicas de cada entidad, garantizando que la selección del operador logístico no se fundamente exclusivamente en el menor precio, sino en la capacidad de generar valor agregado y asegurar una ejecución integral, eficiente y acorde con los objetivos institucionales.

Por lo anterior, la estructuración del presente proceso contractual deberá propender por un equilibrio adecuado entre los enteros económicos y técnicos, promoviendo la participación plural de oferentes y garantizando la selección de una propuesta que combine eficiencia financiera con altos estándares de calidad, seguridad y capacidad operativa, asegurando así la protección integral de las sedes y corregidurías de la Alcaldía Local de Sumapaz y la adecuada salvaguarda de los bienes e intereses públicos bajo su responsabilidad.

El FDRS calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes de conformidad al análisis realizado:

| Criterio de evaluación                                                                                                                                                                     | Puntaje máximo |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Factores de Calidad                                                                                                                                                                        | 33.5           |
| Propuesta Económica                                                                                                                                                                        | 55             |
| Apoyo a la industria nacional                                                                                                                                                              | 10             |
| Vinculación de personas con discapacidad                                                                                                                                                   | 2              |
| Puntaje adicional para proponentes por acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (Art. 2.2.1.2.4.2.14. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021) | 0.25           |
| Puntaje adicional para proponentes por acreditación de Mipyme (Art. 2.2.1.2.4.2.14. Decreto 1082 De 2015 Adicionado Por El Art. 3 Del Decreto 1860 De 2021).                               | 0.25           |
| <b>Total</b>                                                                                                                                                                               | <b>100</b>     |

Fuente: Elaboración Propia

El esquema de evaluación propuesto para el presente proceso contractual evidencia una distribución equilibrada de los factores de calificación, orientada a garantizar la selección de la oferta más favorable desde los puntos de vista técnico, económico y social. La ponderación asignada responde a la naturaleza del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios de operador logístico integral y el suministro de los bienes y servicios requeridos para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de los eventos y actividades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. En consecuencia, la estructura de evaluación busca asegurar que el contratista seleccionado no solo presente una oferta económicamente competitiva, sino que también demuestre la capacidad técnica, operativa y organizacional necesaria para ejecutar eventos de diversa complejidad.

La propuesta económica constituye el criterio de mayor ponderación, con cincuenta y cinco (55) puntos, manteniendo una proporción consistente con la observada en procesos similares adelantados por entidades territoriales y nacionales. Esta asignación incentiva la presentación de ofertas competitivas y favorece la eficiente utilización de los recursos públicos, sin convertir el precio en el único factor determinante para la adjudicación. De esta manera, la Entidad preserva el principio de selección objetiva, equilibrando la importancia del componente financiero con otros aspectos que inciden directamente en la calidad de la prestación del servicio.

Los factores de calidad representan treinta y tres punto cinco (33,5) puntos del total de la evaluación, constituyéndose en el segundo criterio de mayor incidencia dentro del proceso. Esta ponderación resulta adecuada para un contrato de operación logística integral, en el cual la correcta ejecución de los eventos depende de la experiencia, la capacidad operativa, la organización logística y el cumplimiento de los estándares técnicos definidos por la Entidad. Al otorgar una participación significativa a este componente, se incentiva la presentación de propuestas que incorporen valor agregado y permitan garantizar el desarrollo eficiente de las actividades institucionales, minimizando riesgos operativos y fortaleciendo la calidad de los servicios contratados.

En cuanto a los criterios diferenciales, el esquema de evaluación incorpora diez (10) puntos para el apoyo a la industria nacional, manteniendo la tendencia observada en los procesos comparados y dando cumplimiento a las políticas orientadas a fortalecer la producción y la prestación de servicios por parte de empresas nacionales. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 0287 de 2026, se asignan dos (2) puntos por la acreditación de los criterios diferenciales a la vinculación de personas con discapacidad, promoviendo la inclusión laboral y la generación de oportunidades para esta población, en concordancia con los principios de responsabilidad social que orientan la contratación estatal.

De igual forma, el proceso contempla la asignación de cero puntos veinticinco (0,25) puntos tanto para los proponentes que acrediten la condición de Mipyme como para aquellos que demuestren la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021. Esta ponderación coincide con la tendencia adoptada en los procesos más recientes analizados, evidenciando una armonización con los lineamientos normativos vigentes y promoviendo la participación de actores económicos que cuentan con medidas de fomento por parte del Estado, sin afectar de manera desproporcionada el equilibrio general de la evaluación.

En términos comparativos, la estructura de evaluación propuesta guarda una alta correspondencia con los procesos adelantados por la Alcaldía Local de Sumapaz en la vigencia 2025, así como con los desarrollados por el Ministerio de las Culturas y la Alcaldía Local de Kennedy, donde la oferta económica conserva un peso predominante, complementada con un componente técnico robusto y criterios diferenciales de carácter social. Esta consistencia demuestra que la distribución de los puntajes responde a las mejores prácticas identificadas en procesos de contratación de operadores logísticos de características similares, garantizando condiciones objetivas de competencia y una adecuada relación entre calidad, eficiencia y optimización de los recursos públicos.

En consecuencia, la ponderación propuesta resulta técnica y jurídicamente adecuada para el objeto contractual, al equilibrar criterios económicos, técnicos y de política pública que permiten seleccionar un operador logístico con la capacidad de atender integralmente las necesidades institucionales del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. La estructura de evaluación favorece la obtención de ofertas competitivas, incentiva la calidad en la prestación del servicio, fortalece la participación de la industria nacional y promueve la inclusión de sectores prioritarios, contribuyendo a una contratación eficiente, transparente y alineada con los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

Adicionalmente se estimó el siguiente factor adicional para el proceso.

#### 5.4.1 FACTORES DE CALIDAD (32 .5 puntos)

El proponente que realice el siguiente ofrecimiento, adicional a los establecidos en la propuesta económica obtendrá un máximo de 33.5 puntos. Para ello el proponente deberá allegar con su propuesta el Formato denominado **FORMATO 8 – “FACTORES DE CALIDAD”**

| NO. | OFRECIMIENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PUNTAJE |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1   | <p>Al proponente que ofrezca, sin costo adicional para la Entidad, el suministro de refrigerios tipo uno adicionales, los cuales deberán cumplir las mismas especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso.</p> <p>Los refrigerios adicionales serán suministrados cuando el supervisor del contrato lo solicite, de acuerdo con las necesidades de la ejecución contractual.</p> <p>La asignación del puntaje se realizará de la siguiente manera:</p> <p>10 puntos: Oferta de 500 refrigerios adicionales.<br/> 6 puntos: Oferta de 350 refrigerios adicionales.<br/> 2 puntos: Oferta de 200 refrigerios adicionales.<br/> 0 puntos: No ofrece refrigerios adicionales.</p> | 10      |

|              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                     |
|--------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2            | Se otorgará puntaje adicional al oferente que acredite un certificado de experiencia adicional a la mínima habilitante, en proyectos, eventos y/o actividades logísticas que evidencien impacto poblacional y capacidad operativa, ya sea mediante la atención de por lo menos 2.500 beneficiarios o asistentes, y/o a través de la entrega de bienes por una cantidad igual o superior a 1.100 unidades. Para su validación, dicha experiencia deberá estar soportada en las mismas condiciones y documentos soporte solicitados en la experiencia mínima habilitante.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5                   |
| 3            | Se otorgará el puntaje adicional al oferente que acredite experiencia en el trámite de aprobación de planes de contingencia y el registro ante el sistema único de gestión para el riesgo, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital (SUGA) del evento realizado de complejidad media o alta, mediante resolución, acto administrativo expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno o certificado expedido por esta entidad o por el IDIGER donde se da aprobación del SUGA para eventos o actividades de complejidad media o alta, por medio de la ventanilla Única, que evidencie la aprobación en el Sistema Único de Gestión del Riesgo (SUGA), como evidencia suficiente de la experiencia en la planeación, gestión y ejecución de este tipo de actividades.<br><br>Para el caso de los proponentes plurales, este factor se podrá acreditar por cualquiera de los integrantes de la figura asociativa | 5,5                 |
| 4            | Al proponente que se comprometa a contratar los servicios de catering con personas que residan en la localidad, para lo cual el proponente deberá presentar el formato de compromiso diligenciado y suscrito por el representante legal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 10                  |
| 5            | Al proponente que acredite contar con el certificado como productor ocasional o productor permanente emitido por el Portal único de espectáculos públicos de artes escénicas (PULEP) emitido por el Ministerio de Cultura de Colombia, el cual debe encontrarse vigente al momento de la presentación de la oferta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 2                   |
| <b>TOTAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>32 ,5 PUNTOS</b> |

**Nota 1:** La experiencia adicional del proponente se acreditará por medio de certificaciones de contratos ejecutados y terminados que consten en el RUP, y que cumplan con los mismos requisitos solicitados en la experiencia mínima habilitante. En caso de ser expedida por una entidad pública y/o privada, la certificación

deberá estar suscrita por el funcionario / Persona competente para expedirla. De igual forma se aclara que la experiencia específica adicional del proponente no será tomada en cuenta como experiencia mínima habilitante.

Los factores de calidad definidos para el presente proceso de selección fueron estructurados con el propósito de identificar la oferta más favorable para la Entidad, privilegiando aspectos que generan valor agregado durante la ejecución contractual, sin restringir la libre concurrencia ni constituir requisitos habilitantes adicionales. En concordancia con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, estos criterios permiten diferenciar las propuestas a partir de condiciones objetivas relacionadas con la capacidad técnica, operativa y de gestión de los oferentes, favoreciendo la adecuada prestación de los servicios logísticos requeridos por el Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

El primer factor de calidad corresponde al ofrecimiento de refrigerios adicionales sin costo para la Entidad, al cual se asignan hasta diez (10) puntos. Este criterio busca fortalecer la capacidad de respuesta del contrato frente a variaciones en la asistencia de participantes o a necesidades adicionales que puedan surgir durante la ejecución de las actividades institucionales. Dadas las características de los eventos comunitarios desarrollados en la localidad de Sumapaz, donde la asistencia puede variar dependiendo de factores climáticos, de movilidad o de convocatoria, disponer de un número adicional de refrigerios permite garantizar la atención oportuna de la población beneficiaria sin generar modificaciones contractuales o costos adicionales para la administración. Al tratarse de un ofrecimiento voluntario, este factor incentiva la competitividad entre los oferentes y representa un beneficio directo para la Entidad.

El segundo criterio otorga cinco (5) puntos a los proponentes que acrediten experiencia adicional en proyectos logísticos con atención masiva de población o distribución de bienes en cantidades significativas. La inclusión de este factor responde a la necesidad de seleccionar operadores que hayan demostrado capacidad para planificar, coordinar y ejecutar eventos de amplia cobertura, lo cual constituye un indicador de experiencia superior a la mínima habilitante. La atención de más de 2.500 asistentes o la entrega de más de 1.100 bienes evidencia capacidad operativa, experiencia en coordinación logística y manejo eficiente de recursos humanos y materiales, condiciones que reducen los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

Como tercer factor de calidad se reconoce la experiencia en la gestión y aprobación de Planes de Contingencia y del Sistema Único de Gestión para el Riesgo y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público (SUGA), otorgando cinco punto cinco (5,5) puntos. Este criterio resulta especialmente pertinente debido a que las actividades institucionales pueden involucrar eventos con concentración de personas, para los cuales la normativa distrital exige el cumplimiento de procedimientos relacionados con la gestión del riesgo, planes de emergencia y autorizaciones administrativas. La acreditación de esta experiencia demuestra que el oferente conoce los procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Gobierno y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER), disminuyendo los riesgos de incumplimiento normativo y facilitando la adecuada planeación de las actividades.

El cuarto criterio asigna diez (10) puntos al proponente que se comprometa a contratar los servicios de catering con personas residentes en la localidad de Sumapaz. Este factor incorpora un componente de desarrollo económico local y generación de oportunidades para los habitantes del territorio, promoviendo la participación de proveedores locales dentro de la cadena de abastecimiento del contrato. Esta medida contribuye al fortalecimiento de la economía local, dinamiza los emprendimientos de la localidad y genera un impacto social positivo, en concordancia con los principios de desarrollo territorial y fortalecimiento de la economía popular promovidos por el Distrito Capital. Además, esta condición facilita la logística del servicio de alimentación, reduce tiempos de desplazamiento y favorece el consumo de productos elaborados en la región.

Finalmente, se asignan dos (2) puntos al proponente que acredite contar con el certificado vigente como productor ocasional o productor permanente del Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas (PULEP) expedido por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. Este reconocimiento busca

incentivar la participación de operadores que cuentan con experiencia formal en la organización de eventos y espectáculos públicos, lo cual constituye un respaldo adicional sobre su capacidad administrativa, técnica y operativa para desarrollar actividades de producción logística de manera organizada y conforme a la normativa vigente.

En conjunto, los factores de calidad definidos guardan relación directa con el objeto contractual y responden a criterios objetivos, verificables y proporcionales. Ninguno de ellos constituye una barrera para la participación de los interesados, ya que corresponden a ofrecimientos voluntarios o a experiencias adicionales que superan las condiciones mínimas habilitantes. Por el contrario, estos factores permiten seleccionar propuestas que aporten mayor valor a la Entidad, fortalezcan la calidad de la prestación del servicio, mitiguen riesgos durante la ejecución contractual y generen beneficios adicionales para la comunidad de la localidad de Sumapaz.

En consecuencia, la ponderación de treinta y dos punto cinco (32,5) puntos asignada a los factores de calidad resulta razonable y acorde con la naturaleza del contrato, toda vez que privilegia aspectos relacionados con la capacidad operativa, la experiencia especializada, la gestión del riesgo, el fortalecimiento de la economía local y la optimización de los recursos públicos, permitiendo identificar la oferta más favorable para el cumplimiento de los objetivos institucionales del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz.

## **2.2. COMPORTAMIENTO DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS UNSPSC<sup>33</sup>**

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico y Oferta, permite realizar un análisis estructurado de la composición y comportamiento de los códigos UNSPSC asociados a los servicios de operación logística, organización y producción de eventos, con el propósito de identificar las dinámicas del mercado proveedor, los niveles de participación empresarial y las modalidades de selección más utilizadas por las entidades estatales. En este sentido, el presente análisis se desarrolla con base en la información consolidada para la vigencia 2026, lo que permite evidenciar las tendencias recientes de la contratación pública relacionadas con la prestación de servicios de operador logístico integral y el suministro de los bienes y servicios requeridos para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de eventos y actividades institucionales, constituyéndose en un referente para la estructuración del presente proceso contractual del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

<sup>33</sup><https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoibG9jaWZC00YzA3LW11MDMtMGEyNzlmYWVjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDZlTl0NTENDIkMC04Y2IzLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSI6ImMiOjR9>

Tabla 11. Comportamiento contratación por bienes y servicios UNSPSC

| Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC                          |        |                      |       |               |                       |         |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------|----------------------|-------|---------------|-----------------------|---------|
| Año                                                                                   | 2026   |                      |       | Total         |                       |         |
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia                                          | n      | Contratos            | Valor | Participación | Contratos             | Valor   |
| 8011 - Servicios de recursos humanos                                                  | 363648 | \$13.191.088.955.629 | 6,19% | 3447970       | \$90.431.864.405.994  | 42,45%  |
| 801116 - Servicios de personal temporal                                               | 363648 | \$13.191.088.955.629 | 6,19% | 3447970       | \$90.431.864.405.994  | 42,45%  |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales                                              | 4868   | \$2.060.044.896.961  | 0,97% | 103253        | \$52.639.576.729.158  | 24,71%  |
| 931415 - Desarrollo y servicios sociales                                              | 4868   | \$2.060.044.896.961  | 0,97% | 103253        | \$52.639.576.729.158  | 24,71%  |
| 8010 - Servicios de asesoría de gestión                                               | 5276   | \$2.764.882.959.678  | 1,30% | 98193         | \$48.618.387.037.886  | 22,82%  |
| 801016 - Gerencia de proyectos                                                        | 5276   | \$2.764.882.959.678  | 1,30% | 98193         | \$48.618.387.037.886  | 22,82%  |
| 8014 - Comercialización y distribución                                                | 1487   | \$422.796.533.004    | 0,20% | 29069         | \$8.779.828.439.190   | 4,12%   |
| 801416 - Actividades de ventas y promoción de negocios                                | 1007   | \$218.304.997.275    | 0,10% | 18972         | \$4.452.955.118.182   | 2,09%   |
| 801417 - Distribución                                                                 | 56     | \$44.629.959.137     | 0,02% | 2316          | \$2.588.770.544.967   | 1,22%   |
| 801419 - Exhibiciones y ferias comerciales                                            | 424    | \$159.861.576.592    | 0,08% | 7781          | \$1.738.102.776.041   | 0,82%   |
| 9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)                       | 1023   | \$302.222.148.316    | 0,14% | 16855         | \$6.548.465.561.344   | 3,07%   |
| 901016 - Servicios de banquetes y catering                                            | 1023   | \$302.222.148.316    | 0,14% | 16855         | \$6.548.465.561.344   | 3,07%   |
| 8114 - Tecnologías de fabricación                                                     | 718    | \$111.052.976.098    | 0,05% | 12194         | \$2.338.821.272.260   | 1,10%   |
| 811416 - Manejo de cadena de suministros                                              | 718    | \$111.052.976.098    | 0,05% | 12194         | \$2.338.821.272.260   | 1,10%   |
| 8212 - Servicios de reproducción                                                      | 228    | \$34.896.004.030     | 0,02% | 8838          | \$1.287.608.336.060   | 0,60%   |
| 821215 - Impresión                                                                    | 228    | \$34.896.004.030     | 0,02% | 8838          | \$1.287.608.336.060   | 0,60%   |
| 8210 - Publicidad                                                                     | 391    | \$40.410.237.751     | 0,02% | 12266         | \$734.788.597.176     | 0,34%   |
| 821015 - Publicidad impresa                                                           | 391    | \$40.410.237.751     | 0,02% | 12266         | \$734.788.597.176     | 0,34%   |
| 9015 - Servicios de entretenimiento                                                   | 133    | \$46.032.864.316     | 0,02% | 3003          | \$617.960.558.601     | 0,29%   |
| 901518 - Carnavales y ferias                                                          | 133    | \$46.032.864.316     | 0,02% | 3003          | \$617.960.558.601     | 0,29%   |
| 9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros                  | 141    | \$116.833.103.432    | 0,05% | 3675          | \$595.262.928.902     | 0,28%   |
| 901116 - Facilidades para encuentros                                                  | 141    | \$116.833.103.432    | 0,05% | 3675          | \$595.262.928.902     | 0,28%   |
| 9013 - Artes interpretativas                                                          | 118    | \$33.136.718.520     | 0,02% | 2531          | \$339.716.054.928     | 0,16%   |
| 901315 - Actuaciones en vivo                                                          | 118    | \$33.136.718.520     | 0,02% | 2531          | \$339.716.054.928     | 0,16%   |
| 4511 - Equipos de audio y video para presentación y composición                       | 20     | \$2.612.373.337      | 0,00% | 681           | \$96.796.218.956      | 0,05%   |
| 451115 - Atriles, sistemas de sonido y accesorios                                     | 20     | \$2.612.373.337      | 0,00% | 681           | \$96.796.218.956      | 0,05%   |
| 3024 - Componentes de construcción de estructura portátil                             | 10     | \$215.489.150        | 0,00% | 200           | \$15.851.316.050      | 0,01%   |
| 302417 - Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana | 10     | \$215.489.150        | 0,00% | 200           | \$15.851.316.050      | 0,01%   |
| Total                                                                                 | 378061 | \$19.126.225.260.222 | 8,98% | 3738728       | \$213.044.927.456.505 | 100,00% |

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>34</sup>

El análisis del comportamiento de la contratación pública por familias UNSPSC evidencia la composición del mercado asociado a los bienes y servicios requeridos para la prestación de servicios de operador logístico integral, permitiendo identificar cuáles categorías concentran la mayor actividad contractual y cómo estas se relacionan con el objeto del presente proceso, consistente en prestar los servicios de operador logístico integral y el suministro de los bienes y servicios requeridos a monto agotable para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de los eventos y actividades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. La información correspondiente a la vigencia 2026 demuestra que la contratación de este tipo de servicios se encuentra distribuida entre diferentes familias UNSPSC que, de manera complementaria, conforman toda la cadena de valor necesaria para la organización y ejecución de eventos institucionales.

La familia 8011 - Servicios de recursos humanos representa la mayor participación dentro de los códigos analizados, registrando durante la vigencia 2026 un total de 363.648 contratos por un valor superior a \$13,19 billones, equivalente al 6,19 % del valor contratado en la vigencia para los códigos objeto de análisis, mientras que en el acumulado histórico alcanza más de 344.000 contratos y una participación del 42,45 %. Dentro de esta familia sobresale el código 801116 Servicios de personal temporal, el cual constituye uno de los principales componentes de la operación logística, debido a que la ejecución de eventos requiere permanentemente personal operativo, coordinadores logísticos, auxiliares, montajistas, personal de protocolo, apoyo administrativo, brigadistas, logística de acceso y demás recurso humano especializado. Este comportamiento

<sup>34</sup> Herramienta de tamaño empresarial de los proveedores del SECOP. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop>

confirma que el talento humano representa el principal insumo para la ejecución de contratos de operación logística de gran escala.

La segunda familia con mayor participación corresponde a 9314 Servicios comunitarios y sociales, específicamente el código 931415 Desarrollo y servicios sociales, que durante 2026 registra más de 4.800 contratos por un valor cercano a \$2,06 billones, representando el 24,71 % del valor acumulado. Esta participación resulta especialmente relevante para el presente proceso, dado que las actividades desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz se encuentran orientadas a fortalecer la participación ciudadana, la integración comunitaria, el desarrollo rural y la ejecución de eventos institucionales dirigidos a la población de la localidad, aspectos que convierten este código en uno de los más representativos del objeto contractual.

La familia 8010 Servicios de asesoría de gestión ocupa igualmente una posición relevante dentro del mercado, particularmente a través del código 801016 Gerencia de proyectos, que registra una contratación superior a \$2,76 billones durante la vigencia. Este comportamiento evidencia que la contratación pública ha evolucionado hacia modelos donde la operación logística exige capacidades de planificación, dirección, coordinación y seguimiento de proyectos complejos, más allá del simple suministro de bienes. Para el presente proceso contractual, este componente resulta fundamental, ya que el operador deberá planear integralmente cada evento, coordinar múltiples proveedores, administrar cronogramas, gestionar riesgos y garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas por la Entidad.

Por su parte, la familia 8014 Comercialización y distribución, integrada por los códigos 801416 Actividades de ventas y promoción de negocios, 801417 Distribución y 801419 Exhibiciones y ferias comerciales, presenta una importante participación dentro de la contratación pública. Estos códigos constituyen el núcleo funcional de los contratos de operador logístico, pues comprenden la organización de eventos, la instalación de espacios, la coordinación logística, la atención de ferias, exhibiciones y actividades institucionales, elementos que guardan una relación directa con las obligaciones previstas en el objeto contractual del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. La presencia significativa de esta familia demuestra que el mercado público demanda operadores con capacidad para gestionar integralmente eventos de diversa naturaleza.

En materia de servicios complementarios, sobresale la familia 9010 Restaurantes y catering, donde el código 901016 Servicios de banquetes y catering supera los \$302 mil millones contratados durante la vigencia analizada. La alimentación constituye un componente transversal en la mayoría de los eventos institucionales, comunitarios y de participación ciudadana, razón por la cual su presencia dentro de los principales códigos contratados confirma que el suministro de alimentos y bebidas hace parte esencial de la operación logística integral que requiere el presente proceso.

De igual forma, la información evidencia la participación de otras familias directamente relacionadas con el objeto contractual. La familia 8114 Tecnologías de fabricación, mediante el código 811416 Manejo de cadena de suministros, refleja la importancia de coordinar oportunamente el abastecimiento de bienes y servicios necesarios para cada actividad. La familia 8212 Servicios de reproducción, a través del código 821215 Impresión, demuestra la necesidad de producir material institucional, piezas gráficas y elementos de apoyo para los eventos. Por su parte, la familia 8210 Publicidad, mediante el código 821015 Publicidad impresa, evidencia la relevancia de las estrategias de divulgación y promoción institucional que acompañan la ejecución de las actividades programadas.

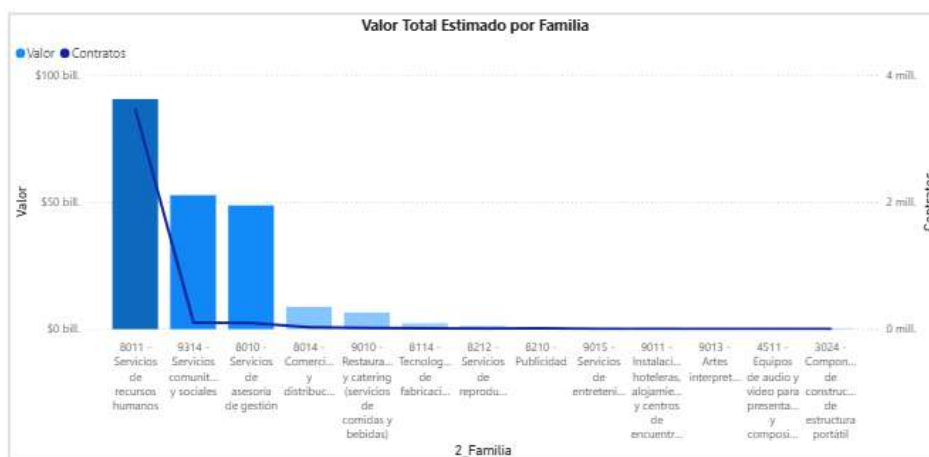
Asimismo, los códigos pertenecientes a las familias 9015 Servicios de entretenimiento, 9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, y 9013 Artes interpretativas, reflejan la diversidad de componentes que integran la operación logística moderna. Servicios como actuaciones en vivo, carnavales y ferias, alquiler de espacios para encuentros y presentaciones artísticas complementan la ejecución de eventos institucionales y fortalecen la experiencia de los asistentes, especialmente cuando se trata de actividades

culturales, pedagógicas, comunitarias o de integración social, como las desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

Finalmente, aunque presentan una menor participación porcentual, las familias 4511 Equipos de audio y video para presentación y composición y 3024 Componentes de construcción de estructura portátil poseen una alta relevancia técnica dentro del objeto contractual. Los códigos 451115 Atriles, sistemas de sonido y accesorios y 302417 Componentes soporte y cobertura de tiendas, carpas y estructuras de membrana corresponden precisamente a algunos de los bienes indispensables para el montaje físico de escenarios, tarimas, carpas, puntos de atención y sistemas audiovisuales requeridos para el desarrollo de los eventos institucionales. Su presencia dentro de la contratación pública confirma que, aunque representan una menor participación en términos de volumen económico, constituyen elementos esenciales para garantizar la correcta ejecución operativa de las actividades.

En conjunto, el comportamiento de la contratación por familias UNSPSC evidencia que el mercado de operadores logísticos se caracteriza por una alta integración de servicios especializados, donde convergen recursos humanos, gerencia de proyectos, logística de suministros, promoción institucional, producción gráfica, alimentación, infraestructura temporal, equipos audiovisuales y actividades culturales. Esta estructura confirma que el objeto contractual del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz responde a las dinámicas actuales del mercado público, requiriendo un operador con capacidad técnica, administrativa y operativa para articular de manera eficiente todos estos componentes y garantizar la ejecución integral de los eventos y actividades institucionales bajo un único esquema contractual.

Gráfica 15. Valor total estimado por familia



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>35</sup>

Para el presente proceso contractual, resulta indispensable analizar el comportamiento de las familias UNSPSC asociadas a este tipo de contratación, toda vez que el servicio requerido integra múltiples componentes técnicos, operativos, administrativos y logísticos que abarcan desde la gestión del talento humano y la gerencia de proyectos hasta el suministro de infraestructura temporal, equipos audiovisuales, servicios de alimentación, publicidad, impresión, actividades culturales y demás bienes y servicios necesarios para la ejecución integral de eventos institucionales. El análisis de la distribución del valor contratado por familia permite identificar cuáles

<sup>35</sup> Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

segmentos del mercado concentran la mayor inversión pública y evidencia la composición económica de la cadena de suministro que soporta la prestación de servicios de operación logística integral, constituyéndose en un insumo fundamental para la estructuración técnica y financiera del presente proceso de contratación.

La gráfica muestra una marcada concentración del valor contratado en las tres primeras familias UNSPSC: 8011 Servicios de recursos humanos, 9314 Servicios comunitarios y sociales y 8010 Servicios de asesoría de gestión, las cuales representan una diferencia significativa frente al resto de las categorías analizadas. Este comportamiento confirma que la contratación de operadores logísticos en el sector público no se fundamenta principalmente en la adquisición de bienes físicos, sino en la prestación de servicios especializados que requieren una alta capacidad técnica, administrativa y operativa para coordinar de manera integral todas las etapas de los eventos institucionales.

La familia 8011 Servicios de recursos humanos concentra el mayor valor estimado de contratación, superando ampliamente las demás categorías. Esta situación resulta coherente con el objeto contractual del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, toda vez que la ejecución de eventos institucionales demanda la participación de un número considerable de profesionales, coordinadores logísticos, supervisores, personal operativo, auxiliares de montaje, protocolo, seguridad, atención al público, logística de acceso, personal técnico y apoyo administrativo. En consecuencia, el principal costo de un operador logístico radica en la disponibilidad permanente de talento humano calificado, capaz de atender simultáneamente diversas actividades y responder oportunamente a las necesidades de la Entidad.

La segunda familia con mayor participación corresponde a 9314 Servicios comunitarios y sociales, cuyo comportamiento evidencia la estrecha relación existente entre los servicios logísticos y las actividades orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, el desarrollo comunitario y la integración social. Esta tendencia resulta especialmente relevante para el presente proceso, dado que las actividades desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz buscan fortalecer los procesos participativos, culturales, rurales e institucionales de la localidad, por lo que la operación logística constituye un medio para facilitar la ejecución de programas dirigidos directamente a la comunidad.

En tercer lugar, se ubica la familia 8010 Servicios de asesoría de gestión, cuya participación demuestra que los contratos de operación logística requieren procesos permanentes de planeación, dirección, coordinación y seguimiento. La gerencia de proyectos constituye uno de los componentes esenciales para garantizar que cada evento se ejecute conforme a los cronogramas establecidos, administrando adecuadamente los recursos, coordinando múltiples proveedores y asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos, de calidad y de seguridad definidos por la Entidad. Esto confirma que el operador logístico debe contar con una estructura organizacional robusta y con experiencia en la administración de proyectos de alta complejidad.

A partir de estas tres familias principales se observa una disminución considerable en el valor estimado de contratación, apareciendo categorías complementarias como 8014 Comercialización y distribución, 9010 Restaurantes y catering, 8114 Tecnologías de fabricación, 8212 Servicios de reproducción y 8210 Publicidad. Aunque individualmente representan una menor participación económica, estas familias resultan indispensables para la correcta ejecución del objeto contractual, ya que comprenden servicios como la organización de ferias y exhibiciones, la distribución de materiales, el suministro de alimentos, la impresión de piezas institucionales, la publicidad de los eventos y la administración de la cadena de suministros. En conjunto, estos componentes conforman la infraestructura logística necesaria para garantizar el desarrollo integral de las actividades programadas por la Entidad.

De igual forma, las familias 9015 Servicios de entretenimiento, 9011 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros y 9013 Artes interpretativas reflejan la importancia de los componentes culturales y de apoyo operativo dentro de este tipo de contratación. La realización de eventos institucionales frecuentemente requiere presentaciones artísticas, actividades culturales, alquiler de espacios para reuniones, hospedaje de

invitados, así como servicios complementarios que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de las entidades públicas. En el caso del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, estos servicios permiten fortalecer las estrategias de participación ciudadana, integración comunitaria y promoción de las actividades institucionales desarrolladas en la localidad.

Finalmente, aunque las familias 4511 Equipos de audio y video para presentación y composición y 3024 Componentes de construcción de estructura portátil registran la menor participación dentro del valor total estimado, su importancia técnica es considerable. Los sistemas de sonido, equipos audiovisuales, carpas, tarimas, estructuras temporales y demás elementos de infraestructura constituyen recursos indispensables para la realización de cualquier evento institucional, independientemente de que su peso económico sea inferior al de los servicios profesionales. Estos bienes representan el soporte físico que permite materializar las actividades previstas en el objeto contractual y garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de los eventos.

En conclusión, la gráfica evidencia que el mercado de operadores logísticos está conformado por una combinación de servicios intensivos en conocimiento, talento humano y gestión administrativa, complementados por bienes y servicios especializados que permiten la producción integral de eventos. La marcada concentración del valor contratado en las familias relacionadas con recursos humanos, servicios comunitarios y gerencia de proyectos confirma que el éxito de este tipo de contratos depende principalmente de la capacidad técnica y organizacional del operador, más que de la simple provisión de insumos físicos. En consecuencia, la estructura del mercado respalda plenamente el alcance del objeto contractual del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, el cual demanda un operador con capacidad para integrar de manera eficiente todos los componentes logísticos, operativos, técnicos y administrativos requeridos para la ejecución exitosa de los eventos y actividades institucionales.

### **2.3. GASTO EN EL SECTOR<sup>36</sup>**

El análisis de la demanda, elaborado a partir de la información reportada en la plataforma Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, permite identificar las tendencias relacionadas con la contratación de servicios de operación logística integral y de los bienes y servicios complementarios requeridos para la planeación, organización, producción, ejecución y desarrollo de eventos institucionales durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026. Este comportamiento refleja la evolución del gasto público y la cantidad de contratos suscritos por las entidades estatales, evidenciando una demanda sostenida de operadores logísticos con capacidad para integrar servicios especializados de coordinación, producción técnica, talento humano, montaje, desmontaje, suministro de infraestructura temporal, equipos audiovisuales, alimentación, publicidad y demás componentes necesarios para la realización de eventos institucionales, culturales, comunitarios y de participación ciudadana.

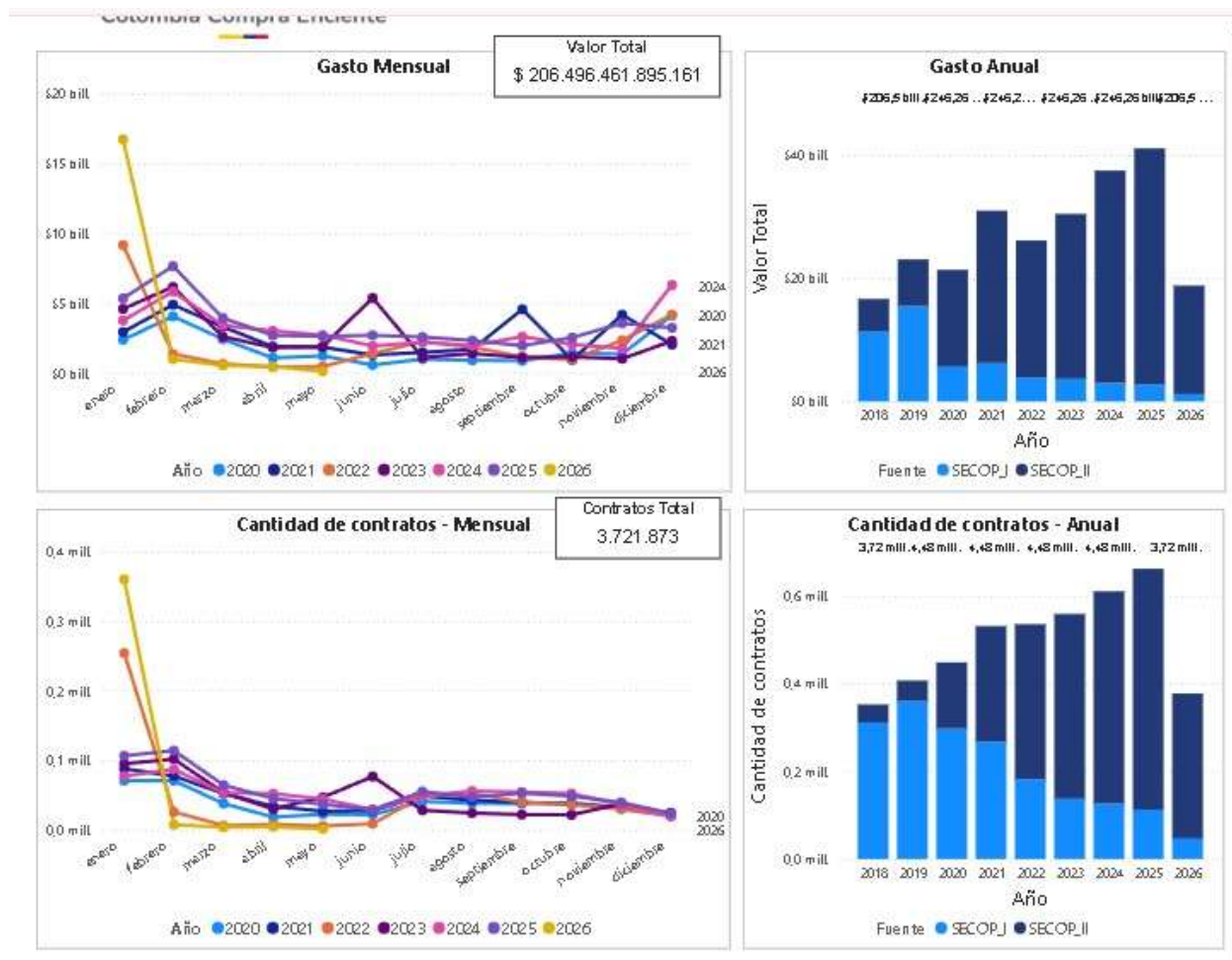
En este contexto, el análisis resulta pertinente para el presente proceso contractual, toda vez que permite identificar las dinámicas del mercado, la evolución de la inversión pública y el comportamiento de la demanda en los códigos UNSPSC asociados a este tipo de contratación.

Lo anterior constituye un insumo técnico para la estructuración del proceso, al evidenciar que existe un mercado consolidado y una contratación recurrente de servicios logísticos integrales por parte de las entidades públicas, garantizando condiciones de competencia y disponibilidad de proveedores con la capacidad técnica, operativa y financiera requerida para atender las necesidades institucionales del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

---

<sup>36</sup> Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

Gráfica 169. Gasto del sector



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>37</sup>

La información presentada evidencia una evolución creciente en el valor de la contratación pública asociada a las familias de bienes y servicios relacionadas con el objeto contractual durante el período 2018-2026. El valor contratado pasó de aproximadamente \$16 billones en 2018 a cerca de \$41 billones en 2025, lo que representa el punto más alto de la serie analizada. Para la vigencia 2026 se observa un valor cercano a \$19 billones; sin embargo, esta disminución obedece a que corresponde a información parcial del año y no refleja el comportamiento consolidado de toda la vigencia. Asimismo, la gráfica permite evidenciar que, a partir de 2021, la contratación mantiene una tendencia sostenida de crecimiento, con niveles superiores a los registrados antes de la pandemia.

Este comportamiento guarda estrecha relación con el objeto del presente proceso contractual. El incremento del valor contratado demuestra que las entidades públicas han fortalecido la ejecución de actividades institucionales, comunitarias, culturales, sociales y de participación ciudadana, incrementando la demanda de

<sup>37</sup> Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

operadores logísticos con capacidad para suministrar de manera integral los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y operativos requeridos para el desarrollo de estos eventos.

Desde una perspectiva de mercado, el crecimiento sostenido del valor contratado evidencia la consolidación de un sector económico especializado en la prestación de servicios logísticos integrales, con empresas que han fortalecido su capacidad técnica, financiera y operativa para atender contratos de mayor complejidad y cobertura. Esta dinámica favorece la competencia entre oferentes, amplía la disponibilidad de proveedores especializados y genera mejores condiciones para la selección objetiva dentro de los procesos de contratación pública.

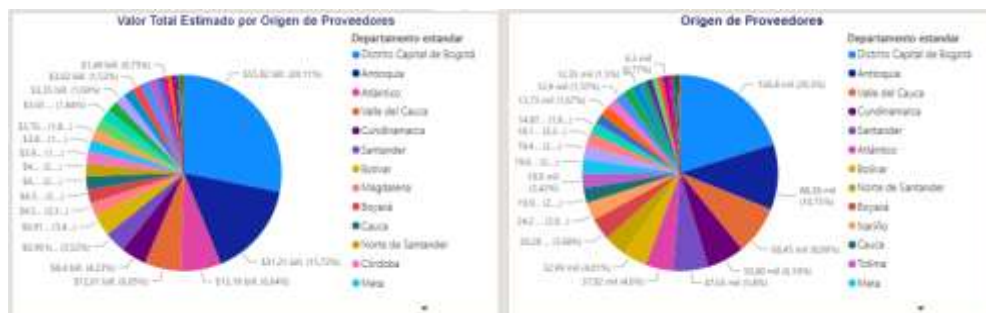
Para el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, esta tendencia representa un escenario favorable, toda vez que confirma la existencia de un mercado activo y en expansión, con operadores logísticos que cuentan con experiencia en la planeación, organización, producción y ejecución de eventos de diferentes características. Lo anterior incrementa la probabilidad de recibir ofertas competitivas y técnicamente sólidas, capaces de garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de las actividades institucionales programadas durante la vigencia.

En consecuencia, la evolución del valor contratado confirma que los servicios asociados a los códigos UNSPSC que conforman el objeto contractual presentan una demanda creciente dentro de la contratación estatal. Esta situación respalda la viabilidad del presente proceso, evidencia la existencia de una oferta suficiente de proveedores especializados y permite concluir que el mercado dispone de la capacidad necesaria para atender, bajo criterios de eficiencia, calidad y oportunidad, los requerimientos del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz en materia de operación logística integral.

## 2.4. PROVEEDORES<sup>38</sup>

La gráfica presenta la distribución del valor contratado y del número de proveedores por departamento de origen para los procesos asociados al sector de asociados a los servicios de operación logística, organización y producción de eventos, permitiendo identificar el nivel de concentración geográfica de la oferta empresarial que participa en la contratación pública para la implementación relacionada con la prestación de servicios de operador logístico integral y el suministro de los bienes y servicios requeridos para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de eventos y actividades institucionales, constituyéndose en un referente para la estructuración del presente proceso contractual del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

*Gráfica 17. Proveedores*



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (2026)<sup>39</sup>

<sup>38</sup><https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LW11MDMtMGEGyNzlmYWVWRjNDYxIiwidCI6IjdidiMDkwNDFILTI0NTEnNDlkMC04Y2xlTc5ZDVIM2O4YzF4ZSImMiOiR9>

<sup>39</sup> Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta. Recuperado en:

La información correspondiente al valor total estimado por origen de proveedores y al número de proveedores por departamento evidencia una alta concentración de la oferta empresarial en las principales regiones del país. En términos de valor contratado, Bogotá D.C. lidera ampliamente el mercado con \$55,82 billones, equivalentes al 28,11 % del valor total estimado, seguida por Antioquia con \$31,21 billones (15,72 %) y Valle del Cauca con \$13,19 billones (6,64 %). En cuanto al número de proveedores, Bogotá también concentra la mayor participación con aproximadamente 166,8 mil proveedores (20,3 %), seguida por Antioquia con 88,38 mil (10,75 %), Valle del Cauca con 66,45 mil (8,08 %), Cundinamarca con 50,86 mil (6,19 %) y Santander con 47,65 mil (5,80 %). Estas cifras reflejan una amplia distribución territorial de la capacidad empresarial, aunque con una marcada concentración en los principales centros económicos del país.

La distribución de los proveedores por origen geográfico guarda relación con las características del presente proceso contractual, toda vez que la prestación de servicios de operador logístico integral requiere empresas con capacidad para administrar de manera simultánea múltiples componentes operativos, técnicos y administrativos, tales como la coordinación de personal, el suministro de infraestructura temporal, equipos audiovisuales, servicios de alimentación, transporte, producción técnica y demás bienes y servicios asociados al desarrollo de eventos institucionales. Esta capacidad suele concentrarse en regiones con mayor desarrollo empresarial y una oferta más amplia de proveedores especializados, sin que ello limite la participación de empresas establecidas en otros departamentos que acrediten la experiencia, capacidad técnica y operativa necesaria para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual.

La distribución observada evidencia, además, que el mercado de operadores logísticos cuenta con una oferta suficientemente diversificada, integrada por empresas localizadas en múltiples departamentos, lo que fortalece los principios de pluralidad de oferentes y libre competencia. La presencia significativa de proveedores en departamentos como Cundinamarca, Santander, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Nariño, Cauca, Tolima y Meta demuestra que la capacidad instalada para prestar este tipo de servicios no se concentra exclusivamente en la capital del país, sino que existe una red empresarial con cobertura nacional capaz de atender procesos contractuales de diferentes niveles de complejidad.

Para el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, esta composición del mercado representa un aspecto favorable durante la estructuración del proceso de selección, toda vez que incrementa la probabilidad de recibir ofertas de empresas con experiencia en la organización y ejecución de eventos institucionales, culturales y comunitarios. Asimismo, la concentración de proveedores en Bogotá y Cundinamarca reviste especial importancia debido a la ubicación geográfica de la localidad de Sumapaz dentro del Distrito Capital, lo que facilita la disponibilidad de operadores con capacidad de respuesta inmediata, menores tiempos de desplazamiento, acceso a cadenas de suministro consolidadas y mayor eficiencia en la prestación de los servicios requeridos.

En consecuencia, la distribución territorial del valor contratado y del número de proveedores confirma la existencia de un mercado amplio, competitivo y con capacidad suficiente para atender el objeto contractual del presente proceso. La concentración de empresas especializadas en las principales regiones del país, complementada con la participación de proveedores provenientes de otros departamentos, constituye un escenario favorable para garantizar condiciones efectivas de competencia, disponibilidad de oferta y adecuada capacidad técnica, operativa y financiera para la ejecución integral de los eventos y actividades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

<https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>

## **2.5. FORMA DE PAGO**

El análisis de las formas de pago con los procesos contractuales, evidencia que el esquema propuesto para el presente proceso contractual mantiene una alta correspondencia con las prácticas implementadas por las entidades públicas analizadas en procesos de contratación de operadores logísticos integrales. En términos generales, todas las entidades estructuran mecanismos de pago condicionados al cumplimiento efectivo de las actividades ejecutadas, la aprobación por parte de la supervisión y la presentación de los soportes técnicos, financieros y administrativos que acreditan la correcta ejecución contractual. Este comportamiento responde a la naturaleza del objeto contractual, en el cual la prestación de los servicios se desarrolla de manera sucesiva y conforme a la programación de eventos durante la vigencia del contrato.

El esquema definido para el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz contempla pagos mensuales vencidos, realizados con base en los eventos efectivamente ejecutados, los bienes y servicios suministrados y los ítems agotados conforme al cronograma concertado, hasta completar el noventa por ciento (90 %) del valor del contrato, reservando el diez por ciento (10 %) restante para la liquidación contractual. Adicionalmente, la Entidad establece un procedimiento de pago ampliamente documentado, exigiendo informes mensuales de actividades, certificaciones de cumplimiento, evidencias de ejecución, acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, paz y salvo con terceros, ingreso de bienes al almacén cuando corresponda y demás documentos que permiten verificar integralmente la ejecución del contrato. Este nivel de detalle fortalece los mecanismos de seguimiento, control y transparencia durante toda la ejecución contractual.

Al comparar este esquema con los procesos adelantados por la Alcaldía Local de Sumapaz durante las vigencias 2024 y 2025, se observa una estructura prácticamente equivalente. Ambos procesos contemplan pagos mensuales vencidos hasta el noventa por ciento (90 %) del valor contractual y un pago final del diez por ciento (10 %) contra la liquidación del contrato, lo que evidencia una línea institucional consolidada para la administración financiera de los contratos de operación logística. Sin embargo, el presente proceso fortalece considerablemente el componente documental asociado a cada desembolso, incorporando mayores exigencias relacionadas con la trazabilidad de la ejecución, la presentación organizada de evidencias, el control de pagos a terceros y la aplicación de las disposiciones sobre facturación electrónica y pagos a plazos justos, aspectos que incrementan la seguridad jurídica y el control administrativo del contrato.

Por su parte, el Ministerio de las Culturas adopta un modelo de pagos mensuales igualmente asociado a la prestación efectiva de los servicios, aunque con una mayor flexibilidad al permitir cierres parciales conforme a los eventos desarrollados y los precios unitarios ofertados. La Alcaldía Local de Kennedy implementa un esquema similar al del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, vinculando los pagos al avance físico, financiero y administrativo del contrato y reteniendo igualmente el diez por ciento (10 %) hasta la liquidación. Estas similitudes evidencian que los contratos de operación logística de ejecución sucesiva requieren mecanismos de pago periódicos que permitan atender oportunamente las obligaciones financieras del contratista, sin perder el control sobre el cumplimiento de las actividades contratadas.

En contraste, el Gobierno Departamental del Tolima estructura un mecanismo diferente, estableciendo únicamente tres pagos asociados al cumplimiento de hitos específicos dentro de la programación oficial del Festival Folclórico Colombiano, la Feria Internacional de Turismo y los demás eventos contemplados en el contrato. Este modelo responde a un objeto contractual concentrado en una agenda definida de eventos de gran formato, mientras que el presente proceso del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz atiende actividades institucionales que se desarrollan de manera continua durante toda la ejecución contractual, razón por la cual el esquema de pagos mensuales resulta técnicamente más apropiado para garantizar el flujo de recursos necesario para la adecuada prestación del servicio.

En conclusión, la forma de pago propuesta para el presente proceso contractual se encuentra alineada con las mejores prácticas identificadas en procesos similares de contratación de operadores logísticos adelantados por entidades del orden nacional y territorial. Su estructura combina pagos periódicos asociados a la ejecución efectiva de los eventos con un componente de retención hasta la liquidación del contrato, fortaleciendo el seguimiento técnico y financiero mediante la exigencia de soportes documentales que permiten verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Esta configuración garantiza un adecuado equilibrio entre la protección de los recursos públicos, la sostenibilidad financiera del contratista y la correcta ejecución del objeto contractual consistente en prestar los servicios de operador logístico integral y el suministro de los bienes y servicios requeridos para la planeación, organización, producción, ejecución, montaje, desmontaje y cierre de los eventos y actividades del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

Para el presente proceso, el valor del contrato se pagará así:

El FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ se compromete a pagar el valor del contrato por medios de pagos Mensuales Vencidos, con cortes al último día de cada mes, de conformidad con los eventos realizados según el cronograma concertado y los ítems agotados y/o empleados, para la ejecución de estos, de acuerdo con los valores presentados en la oferta económica, hasta completar un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. Un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato contra la liquidación de este, en los términos del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Cada pago debe estar acompañado de los siguientes documentos:

- Factura electrónica debidamente aprobada por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión y radicada en la Entidad.
- Informe de actividades (con los respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales), debidamente firmado y aprobado por el supervisor de contrato y/o apoyo a la supervisión y el contratista en los términos fijados por la Entidad, formato GCO-GCI-F110 Formato informe de actividades del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno “MATIZ”.
- Certificado de cumplimiento expedido y firmado por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión. El formato GCO-GCI-F149, Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno “MATIZ”.
- Ingreso de los bienes al almacén si hay a lugar, firmado por el almacenista de forma correcta y según las facturas o evidencias de entrega que se tengan.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
- Carpeta de evidencias mensuales con las obligaciones específicas relacionadas en el informe de actividades bien organizada.
- Estar a paz y salvo con pagos a terceros en especial cuando se trate de la comunidad u otros, de la localidad 20 de Bogotá, Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.
- Cedula de Ciudadanía del Revisor Fiscal, si lo requiere.
- Tarjeta Profesional del Revisor fiscal.
- Certificado de Junta de central de Contadores actualizado.
- Certificación Bancaria.
- Los documentos anteriormente mencionados presentarlos en los primeros 4 días hábiles de cada inicio de mes del presente contrato.

**Nota 1:** (Sólo aplica para responsable de IVA) de conformidad con el Parágrafo 3° del artículo 437 del

**Estatuto Tributario:**

*“Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con el impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las siguientes condiciones:*

- 1. Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, inferiores a 3.500 UVT.*
- 2. Que no tengan más de un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde ejerzan su actividad.*
- 3. Que en el establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio no se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles.*
- 4. Que no sean usuarios aduaneros.*
- 5. Que no hayan celebrado en el año inmediatamente anterior ni en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT.*
- 6. Que el monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas (IVA), no supere la suma de 3.500 UVT.*

*Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT.*

*Los responsables del impuesto solo podrán solicitar su retiro del régimen cuando demuestren que en el año fiscal anterior se cumplieron, las condiciones establecidas en la presente disposición.*

*Cuando los no responsables realicen operaciones con los responsables del impuesto deberán registrar en el Registro Único Tributario (RUT) su condición de tales y entregar copia del mismo al adquirente de los bienes o servicios, en los términos señalados en el reglamento.*

*Autorícese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) para adoptar medidas tendientes al control de la evasión, para lo cual podrá imponer obligaciones formales a los sujetos no responsables a que alude la presente disposición. De conformidad con el artículo 869 y siguientes de este Estatuto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) tiene la facultad de desconocer toda operación o serie de operaciones cuyo propósito sea inaplicar la presente disposición, como: (i) la cancelación injustificada de establecimientos de comercio para abrir uno nuevo con el mismo objeto o actividad y (ii) el fraccionamiento de la actividad empresarial en varios miembros de una familia para evitar la inscripción del prestador de los bienes y servicios gravados en el régimen de responsabilidad del impuesto sobre las ventas (IVA).”*

Por lo anterior, los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el valor total a cobrar en cada pago.

Es de aclarar que de conformidad con el artículo 447 del Estatuto Tributario, para el presente proceso se gravará la totalidad del contrato con el IVA, es decir, la base gravable será el valor total de la operación, teniendo en cuenta que se trata de la celebración de contrato de prestación de servicios.

Nota: Dicho pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 2024 de 2020. Si el oferente tiene la categoría de

MIPYME, el plazo se efectuará de conformidad con el párrafo transitorio del artículo 3 de la misma Ley, es decir, en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario, calculados a partir de la fecha de recepción de los bienes, previo cumplimiento de los requisitos solicitados.

Los pagos se cancelarán bajo la condición de haberse cumplido la programación de actividades y la aprobación del informe mensual por parte de la supervisión. Previa certificación del cumplimiento expedida por el supervisor y presentación del informe y de la factura de cobro correctamente elaborada.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

**Nota 1:** No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a programación del PAC por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión designado por la Alcaldía Local, razón por la cual, los tiempos por los cuales debe surtir el informe para su respectiva aprobación y el giro del recurso no implica generación de intereses moratorios a la cuenta; para lo cual, el contratista deberá radicar oportunamente el informe de actividades realizadas con todos los soportes.

**Nota 2:** En el caso de que el contratista sea un Consorcio o Unión Temporal, el personal a su cargo que se requiera para la ejecución del contrato debe estar afiliado al sistema de Seguridad Social a nombre de dicho consorcio o unión temporal o sus integrantes.

**Nota 3:** Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, el contratista Consorcio o Unión Temporal deberá facturar a su nombre y con su propio Nit., para lo cual una vez favorecido con el presente proceso, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Unión Temporal o el Consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la respectiva figura plural.

**Nota 4:** En todo caso el contratista será el único responsable de los pagos que deba realizar a terceros en desarrollo del contrato. Por consiguiente, no podrá supeditarse el pago que deba realizar el contratista a sus terceros y/o subcontratistas, al pago que deba efectuar el FONDO por concepto de servicios prestados a favor del contratista.

**Nota 5:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 16 del Decreto Distrital 189 de 2020 Por el cual se expiden lineamientos generales sobre transparencia, integridad y medidas anticorrupción en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones. Implementación de ley de pagos a plazos justos a contratistas del Distrito Capital. En el Distrito Capital el plazo de pago a contratistas será máximo de treinta (30) días calendario luego de recibido el bien o servicio que determine la cláusula contractual, siempre y cuando se cuente con el recibo a satisfacción por parte del supervisor y con el cumplimiento de todos los demás requisitos que correspondan a cargo del contratista. Igualmente, los contratistas deben adoptar la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término no mayor a treinta (30) días contados a partir de la fecha de la recepción del bien o servicio.

### **3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

#### **3.1. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

El estudio financiero se realiza con el propósito de determinar la solidez financiera del interesado que se presenta a un proceso de contratación pública y de igual forma, permite concluir si la propuesta CUMPLE o NO CUMPLE con los requisitos establecidos. Ahora bien, con el fin de exponer la metodología utilizada para verificar la capacidad financiera y organizacional, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz menciona que se realizará para la verificación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales sobre lo que se encuentre en firme en el registro único de proponentes (RUP) de los oferentes que decidan concurrir al proceso de selección.

El FDRS evaluará los indicadores Financieros y Organizacionales de acuerdo con la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, es decir a corte 31 de diciembre de 2025 que se encuentre en el RUP vigente y en firme. En el marco del decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá llegar el correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera al 31 de diciembre de 2025.

Por otra parte, el objetivo general de todo tratamiento de datos (y, por tanto, de todo muestreo) es llegar a conocer determinadas características de una población o de mercado, a partir de una selección de unidades de este, con el menor coste posible. Mediante las técnicas estadísticas, las leyes probabilísticas y los diseños muestrales basados en varios métodos de muestreo, es posible aproximarse al conocimiento de estas características sin necesidad de tener que obtener la información exhaustiva de toda la población garantizando la representatividad por el hecho de tener una parte del todo.

El tratamiento adecuado de los datos permite extrapolar y, por ende, generalizar los resultados observados en esta, a la población accesible; y a partir de esta, a la población objetivo. Por esta razón, de conformidad con lo establecido por la normatividad colombiana, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz obtuvo una muestra de empresas para la estimación del comportamiento de las variables financieras y organizacionales del sector económico del objeto a contratar.

Códigos de clasificación industrial:

C1811 - Actividades de impresión

C1812 - Actividades de servicios relacionados con la impresión

C2640 - Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

C2731 - Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica

C2740 - Fabricación de equipos eléctricos de iluminación

C2790 - Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.

F4321 - Instalaciones eléctricas

G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

G4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

G4741 - Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

G4742 - Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

#### 4.1. CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL<sup>40</sup>

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y su razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.<sup>37</sup> Es así que, se realizó el correspondiente tratamiento de datos para la identificación de valores atípicos<sup>38</sup> que puedan causar problemas en la interpretación e independencia de los datos.

“Un valor atípico es una observación que numéricamente es muy distinta al resto de elementos de una muestra. Estos datos nos pueden causar problemas en la interpretación de lo que ocurre en un proceso o en una población.”<sup>39</sup> Ahora bien, es importante recalcar que esta particularidad debe ser analizada con rigor toda vez que estos datos pueden ser obtenidos por una acumulación de errores en las fórmulas utilizadas para su obtención, por lo cual, no deben ser incluidos en los estudios respectivos; sin embargo, en otras ocasiones, estos datos atípicos pueden otorgar información relevante para el tema objeto de estudio, es así que, la utilización o no de estos dependerá de la funcionalidad de la misma.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente en su Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación ha determinado el proceso para lograr fijar los indicadores de capacidad financiera y organizacional refiriendo que es importante contar con una amplia calidad en el análisis de la información utilizada para determinar estas variables, esto debido a que se pueden presentar en muestras con datos atípicos que afectarían directamente el estudio de la misma.

Sobre este particular se menciona que —la distorsión generada por los datos extremos puede llegar a afectar el análisis (...). Para corregir lo anterior es conveniente el uso de [herramientas estadísticas] para suavizar el impacto de los datos atípicos<sup>40</sup>. Esto permite observar que, para establecer el índice de liquidez, el índice de endeudamiento, la razón de cobertura de intereses, la rentabilidad sobre el patrimonio y la rentabilidad sobre el activo es fundamental hacer uso de muestras sin datos atípicos toda vez que esto puede generar una distorsión en el análisis que se está desarrollando.

A continuación, el FDRS desagrega y da la explicación de cada indicador de capacidad financiera y organizacional:

<sup>40</sup> <sup>37</sup> Colombia Compra Eficiente. Septiembre 05 de 2018. Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación. Página 15.

<sup>38</sup> En consecuencia, existen diversos tipos de valores atípicos dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- **Valor atípico aditivo:** Valor imprevisto que es más alto o bajo en comparación con el resto de la muestra.
- **Valor atípico innovador:** Genera un impacto inicial que puede tener repercusiones sobre la totalidad de los datos.
- **Valor atípico de cambio de nivel:** Este fenómeno causa el desplazamiento de los datos que aparecen posterior al valor atípico.
- **Valor atípico de cambio transitorio:** Sus efectos son similares a los valores atípicos de cambio de nivel, pero su efecto no es fundamental sobre los datos posteriores al valor atípico.
- **Valor atípico aditivo estacional:** Valor alto o bajo que se produce entre intervalos regulares.
- **Valor atípico de tendencia local:** Como consecuencia de la aparición de un valor atípico se produce un cambio que afecta los demás valores atípicos.

<sup>39</sup> Universidad Pontificia de Valencia. Víctor Yepes Piqueras. <https://victoryepes.blogs.upv.es/2022/02/21/que-hacemos-con-los-valores-atipicos-outliers/>

<sup>40</sup> Colombia Compra Eficiente. Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación. [https://colombiacompra.gov.co/sites/ccc\\_public/files/ccc\\_documents/ccc\\_manual\\_requisitos\\_habilitantes.pdf](https://colombiacompra.gov.co/sites/ccc_public/files/ccc_documents/ccc_manual_requisitos_habilitantes.pdf)

**Índice de Liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente**

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} \geq 1,33$$

La muestra inicial analizada contenía 155 datos, fueron retirados de la muestra 41 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de 1,33 Del total de los datos típicos se identifica que el índice de liquidez debe ser mayor o igual a 1,33 veces. Resultados menores inhabilitan al proponente.

*Tabla 11. Índice de liquidez*

|      |                    |      |
|------|--------------------|------|
|      | Empresas           | 114  |
|      | PROMEDIO           | 1,78 |
|      |                    |      |
|      | INDICE DE LIQUIDEZ |      |
|      | Muestra            | 114  |
| 10%  | 3,72               | 11   |
| 20%  | 3,17               | 23   |
| 30%  | 2,23               | 34   |
| 40%  | 1,80               | 46   |
| 50%  | 1,33               | 57   |
| 60%  | 1,11               | 68   |
| 70%  | 1,00               | 80   |
| 75%  | 0,94               | 86   |
| 80%  | 0,74               | 91   |
| 90%  | 0,46               | 103  |
| 100% | 0,11               | 114  |

Fuente: Elaboración propia

*De acuerdo con lo anterior, los resultados menores a 1,33 veces inhabilitaran al proponente*

**Nivel de endeudamiento: Total Pasivo / Total Activo**

$$NE = (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100 \leq 52\%$$

La muestra inicial analizada contenía 155 datos. Fueron retirados de la muestra 12 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de 52% veces del total de los datos típicos. En este sentido, el nivel de endeudamiento debe ser menor o igual al 52%. **Resultados superiores inhabilitan al proponente.**

Tabla 12. Índice de endeudamiento

|                         |     |
|-------------------------|-----|
| Empresas                | 146 |
| PROMEDIO                | 45% |
| INDICE DE ENDEUDAMIENTO |     |
| Muestra                 | 146 |
| 6%                      | 15  |
| 14%                     | 29  |
| 25%                     | 44  |
| 30%                     | 58  |
| 52%                     | 73  |
| 52%                     | 88  |
| 64%                     | 102 |
| 70%                     | 110 |
| 74%                     | 117 |
| 90%                     | 131 |
| 100%                    | 146 |

Fuente: Elaboración propia

**Razón cobertura de intereses: Utilidad operacional / Gastos de intereses**

**RC = (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)  $\geq$  1,83 veces ó INDETERMINADO**

La muestra inicial analizada contenía 155 **datos**. Fueron retirados de la muestra 112 **datos** (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de **1,83** veces. Del total de los datos típicos. El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz verificará la Razón de Cobertura de Intereses del proponente, la cual debe ser mayor o igual a 1,83 veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Tabla 13. Razón de Cobertura Intereses

|                              |       |
|------------------------------|-------|
| Empresas                     | 43,00 |
| PROMEDIO                     | 2,48  |
| RAZON COBERTURA<br>INTERESES |       |
| Muestra                      | 43    |
| 5,39                         | 4     |
| 4,81                         | 9     |
| 4,07                         | 13    |
| 2,94                         | 17    |
| 1,83                         | 22    |
| 1,39                         | 26    |
| 1,04                         | 30    |
| 0,67                         | 32    |
| 0,49                         | 34    |
| 0,21                         | 39    |
| 0,12                         | 43    |

Fuente: Elaboración propia

Nota: Sí, el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses y sus gastos en intereses son iguales a cero (0). El proponente cumple el indicador y será declarado hábil para este indicador.

Si el proponente no tiene obligaciones que le demanden el pago de intereses; pero su utilidad operacional es negativa (Pérdida Operacional), el proponente no cumple con el indicador y será declarado No hábil.

**Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio**

**$RP = (Utilidad\ Operacional / Patrimonio) \geq a\ 5\%$**

La muestra inicial analizada contenía 155 datos. Fueron retirados de la muestra 55 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de 5%.

Tabla 14. Rentabilidad Sobre Patrimonio

|                                  |       |
|----------------------------------|-------|
| Empresas                         | 55    |
| PROMEDIO                         | 4,85% |
| RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO |       |
| Muestra                          | 55    |
| 10%                              | 6     |
| 8%                               | 11    |
| 7%                               | 17    |
| 6%                               | 22    |
| 5%                               | 28    |
| 3%                               | 33    |
| 2%                               | 39    |
| 2%                               | 41    |
| 2%                               | 44    |
| 1%                               | 50    |
| 0%                               | 55    |

Fuente: Elaboración propia

**Rentabilidad sobre el activo: Utilidad Operacional / Activo Total**

**$R_{Act} = (\text{Utilidad Operacional} / \text{Activo Total}) \geq 2$**

La muestra inicial analizada contenía 155 datos. Fueron retirados de la muestra 57 datos (datos atípicos), desde el punto de vista estadístico muy distante de la mediana, la cual es de 2% veces. Resultados inferiores inhabilitan al proponente.

Tabla 15. Rentabilidad Sobre Activos

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| Empresas                  | 57    |
| PROMEDIO                  | 2,68% |
| RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO |       |
| Muestra                   | 57    |
| 5%                        | 6     |
| 5%                        | 11    |
| 4%                        | 17    |
| 3%                        | 23    |
| 2%                        | 29    |
| 2%                        | 34    |
| 2%                        | 40    |
| 1%                        | 43    |
| 1%                        | 46    |
| 1%                        | 51    |
| 0%                        | 57    |

Fuente: Elaboración propia

Producto del proceso de evaluación, la entidad establece los siguientes indicadores como requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional que deben ser acreditados por los proponentes dentro del presente proceso.

#### Capacidad Financiera del Proponente:

| INDICADOR              | FÓRMULA                                      | ÍNDICEREQUERIDO      |
|------------------------|----------------------------------------------|----------------------|
| Liquidez               | = Activo Corriente / Pasivo Corriente        | Mayor o igual a 1,33 |
| Endeudamiento          | = Pasivo Total / Activo Total                | Menor o igual a 52%  |
| Cobertura de Intereses | = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses | Mayor o igual a 1,83 |

Fuente: Elaboración propia

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$\begin{aligned}
 \text{Indicador} &= \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n} \\
 &= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}
 \end{aligned}$$

Donde  $i$  representa a una empresa que conforma el oferente plural y  $n$  es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

**Capacidad Organizacional del Proponente:**

| INDICADOR                  | DE DONDE:                             | ÍNDICE REQUERIDO     |
|----------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Rentabilidad de Patrimonio | = Utilidad Operacional / Patrimonio   | Mayor o igual a: 5 % |
| Rentabilidad del Activo    | = Utilidad Operacional / Activo Total | Mayor o igual a: 2 % |

Fuente: Elaboración propia

La información presentada permite realizar un análisis financiero integral del comportamiento de los proponentes a partir de indicadores clave, evidenciando tanto su capacidad operativa como su estabilidad económica.

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \dots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \dots + Denominador_n * Participación_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^n Denominador_i * Participación_i}$$

Donde  $i$  representa a una empresa que conforma el oferente plural y  $n$  es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

| INDICADORES FINANCIEROS LOGISTICA |                    |                          |                            |                         |                             |
|-----------------------------------|--------------------|--------------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| PARAMETRO RAZONABLE               | 0,0 HASTA 6        | 0,0 HASTA 100%           | 0,0 HASTA 6                | 0,0 HASTA 6%            | 0,0 HASTA 12%               |
|                                   | INDICE DE LIQUIDEZ | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO O | RAZON COBERTURA DE INTERES | RENTABILIDAD DEL ACTIVO | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO |
| PROMEDIO                          | 1,78               | 0,45                     | 2,48                       | 0,03                    | 0,05                        |
| MEDIANA                           | 1,33               | 0,52                     | 1,83                       | 0,02                    | 0,05                        |
| DESVIACIÓN ESTANDAR               | 1,24               | 0,30                     | 1,94                       | 0,05                    | 0,03                        |
| COEFICIENTE DE VARIACIÓN          | 0,70               | 0,67                     | 0,78                       | 1,67                    | 0,60                        |
| MUESTRA                           | 155                | 155                      | 155                        | 155                     | 155                         |
| PODA DE LA MUESTRA                | 41                 | 9                        | 112                        | 98                      | 100                         |
| MUESTRA DEPURADA                  | 114                | 146                      | 43                         | 57                      | 55                          |
| MAXIMO                            | 5,36               | 1,00                     | 5,85                       | 0,06                    | 0,12                        |
| MINIMO                            | 0,11               | 0,01                     | 0,12                       | 0,00                    | 0,00                        |

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Los Oferentes Plurales serán evaluados de acuerdo con la opción cuatro (4), Ponderación de los componentes de los indicadores, del Manual Para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, código CCE-EICP-MA-04, de Colombia Compra Eficiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Numerador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Numerador}_n * \text{Participación}_n}{\text{Denominador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Denominador}_n * \text{Participación}_n}$$

$$= \frac{\sum_{i=1}^n \text{Numerador}_i * \text{Participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Denominador}_i * \text{Participación}_i}$$

Donde  $i$  representa a una empresa que conforma el oferente plural y  $n$  es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

## 4.2. CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Contratación los Proponentes acreditarán:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo

AC = Activo corriente

PC = Pasivo corriente

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

Para procesos de selección cuyo plazo estimado de ejecución del contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

### Fórmula

$$CTd = (\text{POE} - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 50\%$$

$$CTd = (\$ 2.870.558.933 - 0) \times 50\%$$

$$CTd = \$ 1.435.279.466,5$$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde  $n$  es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

**4.3. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL****4.3.1. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA**

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme a corte del 31 de diciembre de 2025. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

**4.3.2. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA**

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

- A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.
- B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.
- C. El Formato 14 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 14 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será conforme a lo establecido en el numeral 2.3. del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. subsección 5, la fecha de corte será el 31 de diciembre de 2025, en caso dado que no tenga la antigüedad se tendrán en cuenta los estados financieros registrados trimestralmente acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato 14 – Capacidad financiera y organizacional para extranjeros. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a Pesos en los términos definidos en el pliego de condiciones.

#### 4. ANÁLISIS DEL MERCADO

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso es de hasta por la suma **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.870.558.933)**, valor correspondiente al presupuesto oficial incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar de la vigencia 2026.

**NOTA:** Para efectos de la presente contratación, cabe resaltar que la totalidad del contrato se encuentra gravada con el Impuesto sobre las Ventas (IVA), toda vez que su objeto corresponde a la prestación integral de servicios. De tal manera que el IVA se aplicará sobre el valor total del contrato, independientemente de que algunos de los bienes o ítems que individualmente lo componen puedan encontrarse excluidos o no gravados cuando se comercializan de manera independiente.

Para estimar el presupuesto oficial, el FDRS enlistó las actividades que se pretenden realizar por cada uno de los proyectos que conforman el proceso de contratación con sus respectivos ítems, otorgándoles cantidades **aproximadas** conforme al histórico de participación de la comunidad en las actividades desarrolladas en la localidad y la planeación inicial de la ejecución de los proyectos, totalizando el valor unitario, de acuerdo con el estudio de mercado. Ver **Anexo 4 – PRESUPUESTO OFICIAL**.

En atención a lo anterior el desglose del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección se realizará con cargo a los Siguiende Rubros Presupuestales:

| PROYECTO              | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO                                             | META / INICIATIVA                                                                                                                                      | VALOR         |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| O2-30-117459920242230 | Por una mejor convivencia en Sumapaz                              | Implementar 16 acciones formativas diferenciales para la promoción de la convivencia ciudadana.                                                        | \$14.151.420  |
|                       |                                                                   | Implementar 16 iniciativas de convivencia con participación de la ciudadanía.                                                                          | \$ 14.951.092 |
| O2-30-117459920242290 | Fortaleciendo la justicia en Sumapaz                              | Fortalecer 8 programas de abordaje de conflictividad escolar para la convivencia con enfoque restaurativo.                                             | \$ 17.953.240 |
|                       |                                                                   | Fortalecer 80 actores comunitarios con herramientas y capacidades para la implementación de un enfoque restaurativo para la justicia y la convivencia. | \$ 1.654.748  |
|                       |                                                                   | Implementar 16 acciones pedagógicas para la gestión de conflictividades y prevención de violencias.                                                    | \$ 7.107.165  |
| O2-30-117459920242315 | Somos Sumapaz: Emprendiendo de manera sostenible en el territorio | Apoyar 120 Mipymes, emprendimientos y/o actores de la economía informal para el fortalecimiento del tejido empresarial local.                          | \$ 18.664.135 |
|                       |                                                                   | Vincular 600 hogares y/o unidades productivas a procesos productivos y de comercialización en el sector rural.                                         | \$ 29.793.675 |

| PROYECTO                  | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO                                                        | META / INICIATIVA                                                                                                                                                                                                               | VALOR         |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| O2-30-<br>117459920242319 | Atención a víctimas en Sumapaz                                               | Realizar 4 procesos pedagógicos, artísticos, culturales, formativos o para el fortalecimiento de iniciativas ciudadanas para la apropiación social de la memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación. | \$ 19.717.098 |
|                           |                                                                              | Realizar 4 acciones de construcción de paz que contribuyan al tejido social, la integración local, la sostenibilidad económica y/o desarrollo territorial para la reconciliación.                                               | \$ 3.662.160  |
|                           |                                                                              | Realizar 8 procesos de fortalecimiento de habilidades y capacidades de la población víctima del conflicto armado o excombatientes para promover su participación en los diferentes escenarios.                                  | \$ 31.197.170 |
| O2-30-<br>117459920242324 | Acciones para el cuidado de la salud y el bienestar de las y los Sumapaceños | Vincular 200 personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, en actividades complementarias en salud.                                                                                                                       | \$ 20.432.572 |
|                           |                                                                              | Vincular 300 personas a las acciones desarrolladas desde los dispositivos de base comunitaria en respuesta al consumo de SPA.                                                                                                   | \$ 42.790.140 |
|                           |                                                                              | Vincular 400 personas a las acciones y estrategias para promover la salud sexual y reproductiva consciente en los diferentes ciclos de vida.                                                                                    | \$ 31.703.800 |
|                           |                                                                              | Vincular 1.000 personas en acciones complementarias en salud física, nutricional y oral, a través del Circuito del Cuidado.                                                                                                     | \$ 48.214.800 |
|                           |                                                                              | Beneficiar 600 personas con acciones para la promoción y atención de la salud mental.                                                                                                                                           | \$ 30.298.564 |
| O2-30-<br>117459920242327 | Fortalecimiento Institucional y sedes administrativas                        | Realizar 4 estrategias de fortalecimiento institucional.                                                                                                                                                                        | \$ 49.997.200 |
| O2-30-<br>117459920242362 | Legalización y titulación de predios en Sumapaz                              | Gestionar la titulación o legalización de 150 predios.                                                                                                                                                                          | \$ 33.137.783 |
| O2-30-<br>117459920242386 | Bogotá también es rural                                                      | Desarrollar 4 acciones orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad".                                                                                                                                 | \$ 52.036.165 |
| O2-30-<br>117459920242388 | Recreación y Deporte para Sumapaz                                            | Beneficiar 1.200 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.                                                                                                                                                        | \$ 26.078.007 |

| PROYECTO              | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO                                                            | META / INICIATIVA                                                                                                                                    | VALOR                   |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| O2-30-117459920242395 | Sumapaz se fortalece para el empleo                                              | Realizar 4 acciones mediante estrategias que permitan fortalecer las capacidades y/o habilidades técnicas y blandas de las personas de la localidad. | \$ 97.315.447           |
| O2-30-117459920242398 | Cuidado y protección para la población vulnerable de Sumapaz                     | Beneficiar 305 personas mayores con transferencias monetarias.                                                                                       | \$ 200.700.669          |
| O2-30-117459920242486 | Acciones para la promoción de la cultura, tradición y costumbres sumapaceñas     | Realizar 12 eventos de promoción, circulación y apropiación de actividades artísticas, culturales y patrimoniales.                                   | \$ 1.166.084.424        |
|                       |                                                                                  | Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.                                                      | \$ 8.806.125            |
| O2-30-117459920242526 | Por una vida libre de violencias para las mujeres de Sumapaz                     | Vincular 1500 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.                                                | \$ 192.956.023          |
| O2-30-117459920242541 | Bienestar para las Mujeres de Sumapaz                                            | Vincular 2.800 mujeres para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica.                                                 | \$ 268.458.592          |
| O2-30-117459920242671 | Asistencia técnica agropecuaria y educación ambiental en la localidad de Sumapaz | Capacitar 500 personas en separación en la fuente y reciclaje.                                                                                       | \$ 109.810.938          |
| O2-30-117459920242682 | Restauración ecológica urbana y/o rural                                          | Lograr 16 hectáreas en proceso de restauración ecológica.                                                                                            | \$ 56.871.036           |
| O2-30-117459920242696 | Participación incidente en Sumapaz                                               | Capacitar 240 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.                                       | \$ 15.257.607           |
|                       |                                                                                  | Fortalecer 27 organizaciones comunales.                                                                                                              | \$ 107.650.550          |
|                       |                                                                                  | Fortalecer 40 organizaciones sociales e instancias de participación ciudadana.                                                                       | \$ 51.660.367           |
|                       |                                                                                  | Dotar 20 organizaciones comunales.                                                                                                                   | \$ 33.728.320           |
| O2-30-117459920242703 | Una mejor educación para Sumapaz                                                 | Implementar 8 proyectos para el desarrollo integral de la primera infancia y la relación escuela, familia y comunidad.                               | \$ 67.717.901           |
| <b>TOTAL</b>          |                                                                                  |                                                                                                                                                      | <b>\$ 2.870.558.933</b> |

**Nota:** Los ítems identificados para cada proyecto en el presupuesto podrán variar en sus cantidades y especificaciones durante la ejecución del contrato, toda vez que fueron proyectados con base en el histórico de

actividades desarrolladas en la localidad. No obstante, la operación logística responde a una necesidad dinámica, por lo que dichos requerimientos podrán ajustarse de acuerdo con las solicitudes de la Entidad y la confirmación definitiva del número de asistentes para cada evento o actividad.

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de contratación y garantizar que los precios unitarios establecidos respondan a las condiciones reales del mercado, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz (FDRS) desarrolló un estudio de mercado soportado en una metodología de análisis comparativo, estadístico y técnico, basada en diversas fuentes de información, con el fin de obtener valores objetivos, verificables y acordes con la realidad económica de la prestación de los servicios de operador logístico integral.

Para la construcción del estudio de mercado, la Entidad recopiló información proveniente de diferentes fuentes, entre ellas: (i) las cotizaciones recibidas a través del evento de cotización No. FDRS-SIP-021-2026 publicado el 18 de junio de 2026 a través de la plataforma transaccional SECOP II; (ii) las cotizaciones externas obtenidas mediante solicitud directa a proveedores especializados; (iii) la información histórica correspondiente a procesos contractuales adelantados por el FDRS y por otras entidades públicas con objetos contractuales similares; y (iv) la Canasta de Precios expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, utilizada como referente para validar la razonabilidad de los valores obtenidos.

La aplicación de esta metodología permitió analizar el comportamiento de los precios, identificar diferencias significativas entre las fuentes consultadas, establecer la existencia de valores atípicos y seleccionar para cada ítem el valor económico que mejor representa las condiciones actuales del mercado.

Es importante precisar que el análisis no se limitó exclusivamente a la comparación matemática de precios, sino que incorporó las condiciones territoriales y operativas propias de la localidad de Sumapaz, teniendo en cuenta factores como la ruralidad, extensión territorial, dispersión geográfica, dificultades de acceso, costos asociados al transporte, disponibilidad limitada de proveedores y condiciones particulares para la prestación de algunos servicios.

En aquellos casos donde las fuentes generales de consulta no reflejaban adecuadamente las condiciones reales de ejecución en la localidad, la Entidad complementó el análisis mediante solicitudes específicas de cotización y valoración técnica por parte de las áreas responsables, con el propósito de garantizar que los valores adoptados fueran razonables, suficientes y ajustados a la realidad del territorio.

En primer lugar, Como parte del proceso de construcción del estudio de mercado, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz adelantó el evento de cotización No. **FDRS-SIP-021-2026** a través de la plataforma transaccional SECOP II, el cual estuvo disponible hasta el día **25 de junio de 2026**.

Como resultado del evento se recibieron cinco (5) cotizaciones presentadas por empresas con capacidad técnica, operativa y financiera para atender los requerimientos asociados a la prestación del servicio de operador logístico integral requerido por la Entidad.

Las propuestas económicas recibidas fueron objeto de revisión técnica y económica, verificando la información suministrada, los valores ofertados y la correspondencia de los bienes y servicios cotizados frente a las necesidades establecidas en el proceso.

Las cotizaciones allegadas se encuentran contenidas en el **Anexo 6 – Cotizaciones SECOP II**, junto con el soporte generado por la plataforma transaccional, donde se evidencia la publicación del evento, la recepción de respuestas y el cierre correspondiente.

Los proveedores participantes fueron:

ESTUDIO DEL SECTOR  
LICITACION PUBLICA  
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

| Empresa                                                                                                             | NIT           | Nombre diligencia              | Ciudad | Correo                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|--------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------|
| 1.GRUPO POSADA Y BARRERA SAS                                                                                        | 900584742-7   | Moisés Adriel Rojas Millán     | Bogotá | <a href="mailto:mrojas@eyemotion.co">mrojas@eyemotion.co</a>           |
| 2.TEEN GROUP CREANDO EXPERIENCIAS SAS                                                                               | 900922565-0   | OSCAR ESTID PINEDA HUERFANO    | Bogotá | <a href="mailto:TEENGROUPSAS@GMAIL.COM">TEENGROUPSAS@GMAIL.COM</a>     |
| 3.Corpanandes                                                                                                       | 900.220.836-9 | ANGELICA MARIA GARCIA          | Bogotá | <a href="mailto:corpanandes@gmail.com">corpanandes@gmail.com</a>       |
| 4.CORPORACIÓN LATINOAMERICANA PARA EL AVANCE SOCIOCULTURAL Y AMBIENTAL SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA SAS – CORPOAVANZA | 901889723-0   | MARIA SOFIA GUTIERREZ BEJARANO | Bogotá | <a href="mailto:gerencia@corpoavanza.org">gerencia@corpoavanza.org</a> |
| 5.FUNVIVIR                                                                                                          | 900.239.272-9 | JESICA CHAVEZ                  | Bogotá | <a href="mailto:funvivirong@gmail.com">funvivirong@gmail.com</a>       |

Fuente: Elaboración propia con base a las cotizaciones allegadas por medio de la Plataforma SECOP II.

Con base en las cinco (5) cotizaciones recibidas, la Entidad consolidó la información económica en el documento denominado ANEXO No. 3 ESTUDIO DE MERCADO LOGISTICA, realizando un análisis comparativo de los valores ofertados para cada uno de los bienes y servicios requeridos. Dichas cotizaciones se organizaron y compilaron en el ANEXO 6. COTIZACIONES Y CANASTA DE PRECIOS.

Para cada ítem se efectuó un análisis estadístico de los valores reportados, determinando valores promedio, rangos mínimos y máximos, así como la dispersión existente entre las diferentes ofertas. Durante este ejercicio fueron identificados aquellos valores que presentaban desviaciones significativas respecto al comportamiento general del mercado, los cuales fueron considerados valores atípicos. Estos valores fueron excluidos del análisis cuando podían generar distorsiones en la determinación del precio de referencia.

Los valores identificados como atípicos se encuentran resaltados en color rojo dentro del archivo de estudio de mercado, en la hoja denominada “Análisis de mercado”, garantizando la trazabilidad del proceso de depuración. La aplicación de este procedimiento permitió obtener precios unitarios más representativos del comportamiento real del mercado, evitando que valores extremos afectaran la construcción del presupuesto oficial.

Posteriormente, con el propósito de fortalecer el análisis económico y validar la razonabilidad de los valores obtenidos a partir de las cotizaciones recibidas, la Entidad realizó un ejercicio de comparación con otras fuentes de información del mercado. Para ello, se tuvieron en cuenta los contratos históricos, los cuales fueron indexados de acuerdo con lo establecido por el Banco de la Republica en un 5.06% para el año 2024 y en un 4.77% para lo correspondiente al año 2025, con procesos de selección de servicios logísticos suscritos por:

1. Históricos Sumapaz vigencia 2024:  
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NT.C.6915742&isFromPublicArea=True&isModal=False>
2. Históricos Sumapaz vigencia 2025 incluyendo la oferta económica y los ítems no previstos ya ejecutados en este contrato:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9048741&isFromPublicArea=True&isModal=False>

3. Históricos Municipio de Funza (Cundinamarca):

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10472653>

4. Históricos Secretaría Distrital de Gobierno año 2025:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7788044&isFromPublicArea=True&isModal=False>

5. Históricos Alcaldía Local de Engativá 2025 FDLE-LP-637-2025:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9297423&isFromPublicArea=True&isModal=False>

6. Históricos Alcaldía Local de Kennedy año 2025 FDLK-SAMC-011-2025:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8893379>

7. Históricos Alcaldía Local de Antonio Nariño año 2025 FDLAN-LP-005-2025:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9259198>

La información recopilada de los históricos en mención fue consolidada en el ANEXO No. 3 ESTUDIO DE MERCADO LOGISTICA, en la hoja denominada "Históricos", permitiendo realizar un análisis comparativo de los precios unitarios y de las condiciones económicas identificadas en procesos de contratación con características similares.

Como resultado de este ejercicio se evidenció una dispersión significativa entre algunos de los valores cotizados, razón por la cual se efectuó un proceso de depuración de la información, excluyendo aquellos precios que, por su magnitud, se consideraron atípicos o alejados del comportamiento normal del mercado y que podían generar una distorsión en la determinación del presupuesto oficial. Dichos valores se encuentran identificados en color rojo dentro de la hoja "Históricos", con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia del análisis realizado.

La metodología aplicada permitió contrastar la información proveniente de las cotizaciones con los precios derivados de procesos contractuales ejecutados recientemente por entidades públicas con necesidades similares, obteniendo un referente económico más representativo de las condiciones actuales del mercado. En consecuencia, el presupuesto oficial se estructuró con base en valores depurados, objetivos y verificables, procurando reflejar el costo real de los servicios requeridos, promover la pluralidad de oferentes y garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos, en observancia de los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

Así mismo, se procedió a incorporar la información del VISOR CANASTA DE PRECIOS emitida por la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, en los ítems que se encontraron con características iguales o similares a las necesidades identificadas para el presente proceso de contratación, con el fin tener como referencia los precios máximos y mínimos que esta entidad tiene. El reporte fue generado el 15 de agosto de 2026 y el soporte se encuentra en los numeral 4 del ANEXO 6. COTIZACIONES Y CANASTA DE

## PRECIOS.

Es de aclarar que no todos los ítems de la necesidad del presente proceso fueron comparados con el visor, toda vez que no se encuentran a la fecha en esta canasta, por lo que el ejercicio meramente comparativo, se realizó con los ítems que eran iguales o similares a las descripciones técnicas identificadas en el visor.



En la columna “AB” de la hoja “Análisis de mercado” del Anexo 3 – Estudio de Mercado, se aplica un criterio condicional que permite identificar si los ítems se encuentran o no en la canasta, así mismo, en las columnas “AH” y “AI” se compara el precio promedio resultado del estudio de mercado, con los precios de referencia del visor, con la diferencia entre ambos precios, con y sin IVA y administración. Lo anterior, con el fin de identificar si los precios de referencia del presente proceso se encuentran dentro del rango establecido por la canasta de precios de la Secretaría de Gobierno. Este procedimiento constituye un mecanismo de validación orientado a verificar la razonabilidad de los valores obtenidos durante el análisis de mercado.

Una vez realizada esta verificación, se evidenció que algunos ítems continuaban presentando diferencias sustanciales frente a los precios de referencia, identificándose en la columna con la palabra “NO”, lo que indica que dichos valores no se encuentran dentro del rango de la canasta de precios. Esta situación obedece principalmente a las condiciones particulares de la localidad de Sumapaz, tales como su ubicación geográfica, la dispersión de la población, las dificultades de acceso, los mayores costos de transporte, logística y operación, así como la limitada oferta de proveedores para determinados bienes y servicios.

En consecuencia, y con el fin de contar con información de mercado más precisa y representativa para estos conceptos, la Entidad adelantó una nueva consulta mediante la solicitud de cotizaciones específicas por grupos de bienes y servicios, correspondientes a cintas, carpas, alimentación, personal logístico, jueces, música, placas y tarimas. Estas cotizaciones complementarias permitieron obtener precios ajustados a las condiciones reales de prestación del servicio en la localidad y sirvieron como insumo para la determinación del presupuesto oficial. Dicha información se registró en la columna “L” denominada “Otras cotizaciones” en la hoja “Análisis de mercado”, en el Anexo 3. Estudio de mercado. Así mismo, los soportes de dichas cotizaciones se incorporaron en el Anexo 6. Cotizaciones y Canasta de precios, en el numeral 3. Cotizaciones externas.

De esta manera, la metodología empleada garantizó que la estimación de los costos no se limitara exclusivamente a los valores de la canasta de precios, sino que incorporara información actualizada y verificable del mercado, considerando las particularidades territoriales y operativas propias de Sumapaz. Con ello se asegura que el presupuesto oficial refleje valores razonables y acordes con la realidad económica del proceso, promoviendo la pluralidad de oferentes y el uso eficiente de los recursos públicos.

Una vez obtenida toda esta información se procedió a realizar el análisis estadístico y matemático, con el fin de obtener los mejores precios del mercado con un análisis lo más riguroso posible, entendiéndose las características de la localidad rural que presenta el FDRS.

A continuación, haremos una descripción de lo que se encuentra en el ANEXO No. 3 ESTUDIO DE MERCADO LOGISTICA en cada una de sus hojas que se referencia:

1. ANALISIS DE MERCADO: En esta hoja se encuentra consolidado el estudio del mercado de cada uno de los ítems que se requieren para el presente proceso y su cálculo se realizó por valor unitario sin IVA y sin Administración. De estos dos últimos parámetros se calculan al final en la columna AC (Presupuesto unitario de mercado Sin IVA y sin administración) y la columna AF (Presupuesto oficial unitario con IVA y con Administración).

Para determinar el precio unitario de mercado sin IVA y sin administración, se realiza un análisis del promedio o bien de las cotizaciones allegadas por la plataforma del Secop, o de los históricos, o de las cotizaciones adicionales obtenidas para algunos ítems específicos; en cualquiera de los casos, se extraen los precios que se consideran atípicos (Marcados en color Rojo) y se comparan inicialmente con la Canasta de Precios consultada en la plataforma de la SDG. Es de resaltar que por las características de nuestra Localidad (Rural) algunos ítems no se encontraron de forma similar en sus características, dado lo anterior se optó por realizar la comparación y análisis con el personal técnico del FDRS para determinar la incorporación al análisis de cotizaciones externas y poder determinar la mejor opción de precios.

De esta manera, en la columna “AG” de la hoja denominada “Análisis de Mercado” del Anexo 3. Estudio de mercado, se indica el método seleccionado para la obtención del precio techo de cada uno de los ítems, los cuales se relacionan y detallan a continuación:

| RESUMEN      |     |
|--------------|-----|
| PROMEDIO     | 149 |
| COTIZACIONES | 47  |
| HISTÓRICOS   | 25  |
| MEDIANA      | 1   |
| ASOCIACIÓN   | 7   |
| INFOGRAFIA   | 1   |
| TOTAL        | 230 |

En la anterior tabla se muestra cómo se escoge la mejor opción del precio de mercado para los 230 ítems que se analizaron y su resultado se explica:

- Promedio: Se establece que los 149 ítems analizados se establecieron por el promedio simple de las cotizaciones recibidas por SECOP II y/o de las cotizaciones adicionales que se realizaron en algunos ítems específicos y/o algunos históricos, eliminando los valores atípicos, identificados en color rojo, teniendo en cuenta que la desviación estándar no superara el 15% y que en su mayoría estuviera este promedio dentro de los máximos y mínimos tanto del cálculo matemático como de la CANASTA DE PRECIOS (Secretaría de Gobierno) o lo más cercanos posible, y que sus características fueran similares. Teniendo en cuenta lo anterior se escoge este precio como TECHO.
- Cotizaciones: Se tomó un único valor de las cotizaciones externas realizadas o de alguna de las cotizaciones recibidas por Secop II, con el fin de mostrar el valor real de la prestación del servicio en la localidad. Las cotizaciones tomadas son señaladas en color azul.
- Históricos: Para este caso se da la escogencia de acuerdo con lo contratado por los Fondos de Engativá, Kennedy, Antonio Nariño, históricos Sumapaz 2024 y 2025 (oferta económica y los ítems no previstos ya ejecutados en este contrato), Secretaría Distrital de Gobierno y del municipio de Funza (Cundinamarca). En la hoja denominada “históricos” se depuraron los valores de los históricos encontrados y el valor final establecido como histórico, obtenido mediante promedio depurado, se incluyó en la hoja denominada “análisis de mercado”, en la columna “M” denominada “Promedio unitario mercado históricos”

- Mediana: Para el ítem 226 se tomaron los valores de todas las cotizaciones y se aplicó la mediana, como el valor más favorable para la entidad.
- Asociación: (ASOCIACIÓN CAMPESINA DE SUMAPAZ – ASOSUMAPAZ). (ver ANEXO 6 COTIZACIONES Y CANASTA DE PRECIOS , SUBCARPETA 3 COTIZACIONES EXTERNAS, ALIMENTACIÓN) Para este caso en particular se tuvo en cuenta la cotización que presentó dicha asociación, quien es una de las prestadoras de servicios de alimentación en la localidad, y se tomaron como precios únicamente los establecidos en dicha cotización, toda vez que dadas las características de precios y logista de la zona rural, al comparar los precios de la Canasta de precios de la Secretaría de Gobierno, cotizaciones allegadas y los históricos, se identifica que estos son muy altos en comparación de lo que realmente valen estos ítems prestados en la localidad.

Así mismo, se debe tener en cuenta que en las ejecuciones de estos contratos en vigencias anteriores, la mayoría de los avituallamientos son contratados por el operador logístico directamente en la localidad, lo que garantiza una mayor facilidad en la preparación y operación. Por lo anterior, se determinó que para el FDRS es más favorable determinar los precios de los alimentos directamente con los prestadores de este servicio, toda vez que el proceso está formulado con valores netos y aparte se reconoce el valor de los costos operacionales y utilidad del contratista adjudicatario, mediante el % de administración.

- Infografía: Se determinó un ítem de hidratación de la consulta de grandes superficies que se encuentra detallado en la hoja denominada “Infografía”, toda vez que las cotizaciones allegadas se encontraban en un precio muy superior a lo que se encuentra este bien en plataformas de grandes superficies.

Respecto al porcentaje de administración, el FDRS establece como precio techo el **12,25%**, resultado del promedio depurado de las 5 cotizaciones allegadas en Secop II que cotizaron dicho porcentaje, lo anterior, se encuentra detallado en la hoja denominada “Administración” en el Anexo 3. Estudio de mercado.

Para mayor claridad los valores de precios escogidos se encuentran resaltados en azul celeste a los cuales se les aplica el porcentaje de IVA del 19% y un porcentaje de administración son del 12.25%. Sin embargo, los precios finales techo con IVA y administración, que son con los cuales se estableció el presupuesto oficial, se encuentran en las casillas “AD (PRECIO UNITARIO DE MERCADO (SIN-IVA Y ADMON) PRECIO TECHO)” y “AG (PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO (PRECIO TECHO))”, en donde se determinó el método de obtención de este valor.

Los precios unitarios definidos como resultado del estudio de mercado fueron incorporados en el Anexo 4 – Presupuesto Oficial, aplicando las cantidades estimadas requeridas para la ejecución del proceso por cada uno de los proyectos de inversión que incorporan recursos en el presente proceso de contratación.

Es importante precisar que la contratación se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, por lo cual los valores establecidos corresponden a precios unitarios máximos de referencia y serán utilizados únicamente para los bienes y servicios efectivamente requeridos por la Entidad durante la ejecución contractual.

En consecuencia, el presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.870.558.933)** soportado técnica y económicamente mediante el estudio de mercado realizado y los documentos anexos que hacen parte integral del proceso.

La metodología aplicada garantiza que el presupuesto oficial se encuentre fundamentado en información

verificable, actualizada y representativa del mercado, considerando las condiciones particulares de la localidad de Sumapaz y garantizando el cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva establecidos para la contratación pública.

#### **4.1 ANALISIS DE IMPUESTOS**

En el marco del presente estudio de sector para el proceso contractual, cuyo objeto corresponde al servicio de un operador logístico integral para el suministro de bienes y servicios necesarios dentro del presente proceso para la localidad de Sumapaz, se hace necesario analizar los impuestos, tasas y contribuciones aplicables, con el fin de garantizar que el presupuesto oficial contemple de manera integral todas las obligaciones tributarias a las que haya lugar conforme a la normatividad vigente en Colombia.

En primer lugar, respecto al Impuesto sobre las Ventas (IVA), es importante señalar que su aplicación depende de la naturaleza de las actividades a ejecutar. En el presente caso, al incluir la adquisición de elementos (como chaqueta, gorra e impermeable institucional), se configura la causación del IVA sobre dichos bienes (art 468 et). Por lo tanto, el presupuesto oficial incorpora este impuesto dentro de los valores unitarios y totales, asegurando que el contratista contemple este costo dentro de su oferta económica.

En segundo lugar, se debe considerar la retención en la fuente, la cual constituye un mecanismo de recaudo anticipado del impuesto sobre la renta. Durante la ejecución del contrato, la entidad contratante practicará las retenciones correspondientes sobre los pagos realizados al contratista, de acuerdo con las tarifas establecidas por la normativa tributaria vigente (artículo 401 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.9.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.) y la naturaleza jurídica del mismo. Aunque estas retenciones no afectan el valor total del contrato, sí inciden en el flujo de caja del contratista, por lo que deben ser tenidas en cuenta en la estructuración financiera de la propuesta.

De igual manera, aplica el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), el cual grava las actividades de comercio al por mayor o menor en prendas de vestir dentro de la jurisdicción de Bogotá D.C. El contratista deberá asumir este impuesto conforme a la actividad económica registrada en su RUT, y adicionalmente estará sujeto a la práctica de retención de ICA (RetelICA) por parte de la entidad contratante.

Por otra parte, el contratista deberá cumplir con las obligaciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral y los aportes parafiscales, incluyendo salud, pensión, riesgos laborales, así como aportes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando haya lugar. Son indispensables para garantizar la legalidad en la ejecución del contrato.

Finalmente, se deben considerar otros costos asociados al cumplimiento de obligaciones fiscales y financieras, tales como el gravamen a los movimientos financieros (4x1000), costos derivados de la expedición de pólizas y garantías contractuales, así como posibles gastos de legalización. Si bien algunos de estos no corresponden estrictamente a impuestos, sí representan erogaciones obligatorias que impactan el costo total del proyecto.

En conclusión, el presupuesto oficial del presente proceso ha sido estructurado contemplando la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas legales aplicables, con el fin de reflejar de manera adecuada el costo real de ejecución del contrato. No obstante, corresponde a cada oferente analizar su situación tributaria particular e incluir dentro de su propuesta todos los costos asociados, garantizando así la viabilidad económica de la misma y el cumplimiento de las obligaciones legales durante la ejecución contractual.

#### **5. ANÁLISIS DE RIESGO**

De conformidad con la metodología para la identificación, análisis, evaluación, asignación y tratamiento de riesgos establecida en la Matriz de Riesgos de Contratación, el presente proceso contractual requiere identificar aquellos eventos previsibles que puedan afectar la adecuada planeación, selección, contratación y ejecución del objeto contractual. Debido a la naturaleza integral del contrato, los riesgos se concentran principalmente en aspectos operativos, económicos, regulatorios y de ejecución, los cuales deben distribuirse entre la Entidad y el contratista conforme al principio de equilibrio económico del contrato.

En la etapa de planeación, los principales riesgos corresponden a una inadecuada definición de las necesidades, especificaciones técnicas y condiciones contractuales, así como a una insuficiente caracterización del mercado que pueda afectar la estimación del presupuesto oficial o restringir la pluralidad de oferentes. Para mitigar estos riesgos, la Entidad desarrolla estudios previos, análisis del sector, estudios de mercado y análisis de demanda que permiten establecer de manera objetiva las condiciones técnicas, financieras y jurídicas del proceso, garantizando la selección de un operador logístico con la capacidad necesaria para atender los requerimientos institucionales.

Para la etapa de selección, los riesgos más relevantes están asociados a una evaluación inadecuada de las propuestas, la eventual presentación de ofertas con precios artificialmente bajos, la colusión entre proponentes o la formulación de observaciones y reclamaciones que puedan retrasar el desarrollo del proceso de contratación. La mitigación de estos riesgos se fundamenta en la aplicación de criterios objetivos de evaluación, la verificación rigurosa de los requisitos habilitantes, el análisis de la viabilidad económica de las ofertas y la utilización de los mecanismos previstos en la normativa de contratación pública para garantizar la transparencia, la libre concurrencia y la selección objetiva.

En la etapa de contratación, los riesgos previsibles corresponden principalmente a la demora en el perfeccionamiento del contrato, la constitución extemporánea de las garantías, retrasos en la expedición del registro presupuestal o reclamaciones de terceros que puedan afectar el inicio de la ejecución contractual. Estos riesgos son mitigados mediante el cumplimiento oportuno de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, así como a través del seguimiento permanente por parte de la supervisión y de las dependencias responsables del proceso contractual.

La etapa de ejecución concentra la mayor cantidad de riesgos debido a la complejidad propia de la prestación de servicios de operador logístico integral. Entre ellos se destacan las variaciones en los precios del mercado, el incremento en los costos de transporte, alimentación, alquiler de equipos, infraestructura temporal y demás insumos necesarios para la realización de los eventos; el incumplimiento de proveedores, subcontratistas o personal de apoyo; retrasos en la entrega de bienes o servicios; daños en equipos técnicos; modificaciones regulatorias; condiciones climáticas adversas; restricciones de orden público; cancelación o reprogramación de eventos institucionales; y cambios en la disponibilidad de los recursos requeridos para la operación logística. La administración de estos riesgos corresponde, en su mayoría, al contratista, quien deberá contar con la capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa suficiente para garantizar la continuidad del servicio y responder oportunamente ante cualquier contingencia derivada de la ejecución contractual.

Igualmente, el contrato incorpora riesgos asociados al cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo del personal vinculado para la ejecución de los eventos, así como aquellos relacionados con la gestión de permisos, autorizaciones para eventos de aglomeración de público, planes de emergencia, protocolos de seguridad y demás requisitos exigidos por las autoridades competentes. El contratista será responsable de garantizar el cumplimiento de todas estas obligaciones, así como de implementar los controles necesarios para proteger la integridad de los asistentes, del personal operativo y de los bienes utilizados durante el desarrollo de las actividades.

En conclusión, los riesgos identificados para el presente proceso son previsibles y administrables mediante una adecuada distribución de responsabilidades entre las partes, la aplicación de mecanismos de seguimiento y

supervisión, la constitución de las garantías exigidas y el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en los documentos del proceso. La correcta gestión de estos riesgos permitirá preservar el equilibrio económico del contrato, garantizar la continuidad en la prestación de los servicios logísticos y asegurar el cumplimiento oportuno del objeto contractual, contribuyendo al desarrollo eficiente de los eventos y actividades programadas por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

## **5.1. OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS PARA ANALIZAR**

- A. GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:** Se exige para este tipo de procesos de contratación, las garantías de cumplimiento del contrato que se encuentran detalladas en los estudios previos y el pliego de condiciones, por lo que es necesario estimar este gasto en que deberá incurrir el contratista, para determinar el valor de la propuesta y no ocasionar un desequilibrio económico al contratista que resulte seleccionado.
- B. IMPUESTOS, RETENCIONES Y OTROS DESCUENTOS:** Los porcentajes por concepto de impuestos, tasas y/o contribuciones se calcularán, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Tributario y demás Normativa Vigente. Por lo anterior, estos costos que correrán a cargo del contratista se detallan para que sean tenidos en cuenta por los oferentes y eviten así un desequilibrio económico durante su ejecución.
- C. RESUMEN DE LA ESTIMACIÓN PRESUPUESTAL DEL SECTOR Y DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN EN PARTICULAR:** Se estima que el valor total del presente contrato se relaciona directamente con el objeto del contrato a ejecutar.

## **6. CONCLUSION GENERAL**

Como conclusión general del estudio de la demanda, el análisis efectuado sobre el comportamiento del mercado, la contratación pública, los procesos de selección comparables y las dinámicas de oferta y demanda permite establecer que existe un mercado consolidado, competitivo y técnicamente capacitado para atender las necesidades derivadas del presente proceso contractual. La información obtenida de la plataforma de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente evidencia una contratación recurrente de servicios de operación logística integral por parte de entidades del orden nacional, departamental y distrital, reflejando un crecimiento sostenido en el número de contratos, una amplia participación de proveedores especializados y una importante inversión pública destinada a la organización y ejecución de eventos institucionales, comunitarios, culturales y de participación ciudadana.

El análisis de los códigos y familias UNSPSC asociados al objeto contractual demuestra que la prestación de servicios de operador logístico constituye una actividad de naturaleza integral que articula recursos humanos, gerencia de proyectos, logística de suministros, producción técnica, infraestructura temporal, equipos audiovisuales, servicios de alimentación, publicidad, impresión y demás bienes y servicios complementarios. Esta estructura confirma que el mercado dispone de operadores con capacidad para asumir contratos de alta complejidad técnica y administrativa, garantizando la coordinación eficiente de todos los componentes requeridos para el desarrollo de eventos institucionales.

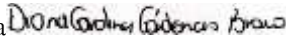
Asimismo, el estudio comparativo de los procesos contractuales adelantados por entidades como la Alcaldía Local de Sumapaz, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Gobierno Departamental del Tolima

**ESTUDIO DEL SECTOR  
LICITACION PUBLICA  
ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ**

y la Alcaldía Local de Kennedy evidencia una alta similitud en cuanto al objeto contractual, modalidad de selección, criterios de evaluación, factores diferenciales y mecanismos de pago. Estas coincidencias permiten concluir que la estructuración del presente proceso se encuentra alineada con las mejores prácticas de contratación pública para servicios de operación logística integral, garantizando condiciones objetivas de selección, pluralidad de oferentes y equilibrio entre los criterios económicos, técnicos y de calidad.

De igual manera, el análisis territorial del mercado confirma que existe una oferta amplia de proveedores especializados, concentrada principalmente en Bogotá D.C., Cundinamarca y otros departamentos con alta capacidad empresarial, circunstancia que favorece la concurrencia de proponentes con experiencia, capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar satisfactoriamente el objeto contractual. Esta disponibilidad de operadores especializados fortalece los principios de libre competencia, selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En consecuencia, se concluye que el proceso cuyo objeto es “PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO INTEGRAL Y EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS A MONTO AGOTABLE, PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE Y CIERRE DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ” cuenta con un respaldo técnico, económico y de mercado suficiente para su desarrollo. La existencia de una demanda permanente, una oferta empresarial consolidada, mecanismos de contratación estandarizados y riesgos previsibles adecuadamente administrables permiten afirmar que las condiciones del mercado favorecen la ejecución eficiente del contrato, garantizando la satisfacción de las necesidades institucionales del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz bajo criterios de transparencia, eficiencia, responsabilidad y selección objetiva.

**Proyectó:** Diana Carolina Cárdenas Bravo. – Contratista -FDRS-Financiera   
Adolfo Aballay - Contratista -FDRS-Financiera.   
Carlos Rodríguez – Contratista -FDRS-Financiera.   
John Freddy Parada – Contratista -FDRS-Financiera   
Adrián Vallarino – Contratista -FDRS Financiera 

**Revisó y Aprobó** Esmeralda González, - Líder del Grupo Financiero FDRS 